



TODOS POR AMBALEMA, ¡PRIMERO LA GENTE!



“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015”

AMBALEMA -TOLIMA





ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

ACUERDO Nro.010 de 2012

(Mayo 30)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Ambalema
2012 – 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBALEMA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el Numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia de 1991, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley 152 de 1994 en sus artículos 36, 37, 38, 39 y 40, Orgánica del Plan de Desarrollo establece los parámetros, estrategias y de tipo operativo, administrativo y financiero, el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Que en la elaboración del Plan de Desarrollo **"TODOS POR AMBALEMA PRIMERO LA GENTE" 2012- 2015**, participó activamente la comunidad de Ambalema, donde los Sectores, tanto los Barrios como las Veredas pudieron presentar inquietudes recomendaciones y sugerencias para que fueran incluidas en el Plan de Desarrollo Permitiendo así un análisis más exacto de la problemática existente, dando alcance a las Políticas del Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional de Planeación, sobre la socialización del Plan de Desarrollo .

Que el Plan de Desarrollo **"TODOS POR AMBALEMA PRIMERO LA GENTE" 2012 - 2015**, fue estructurado para dar respuesta en el corto plazo, mediano y largo plazo a las necesidades detectadas por la comunidad AMBALEMUNA, las cuales fueron definidas, descritas, seleccionadas, ordenadas y priorizadas por la misma comunidad, en mesas de trabajo y asambleas con amplia cobertura de participación.

Que al Consejo Territorial de Planeación de AMBALEMUNA, se le presento el diagnostico y los documentos para su análisis y concepto respectivo, documento este que recoge la realidad necesidades y perspectivas del Municipio.

Que en la elaboración de este plan se tuvo en cuenta el diagnostico y se plantearon estrategias Políticas, Sociales económicas para solucionar la mayoría de los problemas de la comunidad Ambalemuna.

Que el Plan de Desarrollo **"TODOS POR AMBALEMA PRIMERO LA GENTE " 2012 – 2015**, recoge las inquietudes, lineamientos, consideraciones, recomendaciones y las Políticas, Tanto del Plan de Desarrollo Nacional Ley 1450 de 2011, Plan de Desarrollo Departamental y sugerencias de las Instituciones Departamentales y Nacionales que tienen Incidencia en el Plan de Desarrollo.

Que para la elaboración del Plan de Desarrollo **"TODOS POR AMBALEMAS PRIMERO LA GENTE" 2012 - 2015**, se usó como fuente de consulta y como guía de Proyección y planeación el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Adopción: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Ambalema, denominado **"TODOS POR AMBALEMA PRIMERO LA GENTE" 2012 - 2015**, cuyo texto es el siguiente:



1. FUNDAMENTOS

1.1. Marco Legal

1.1.1. Constitución Política de Colombia.

La Constitución Nacional de la República de Colombia, en el año de 1991, ordenó la elaboración del Plan de Desarrollo Nacional como una herramienta por medio de la cual, las Entidades Territoriales deben adoptar para llevar a buen término y de forma coherente las propuestas hechas en el plan de gobierno.

1.1.2. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994).

El Congreso aprobó en 1994, la ley 152 "Orgánica de Plan de Desarrollo", la cual otorgaba una amplia y decidida participación a la comunidad, principalmente a través de los Consejos Territoriales de Planeación. Así mismo, uno de los principios consignados en la Ley 152 de 1994, es la "Coordinación" entre la Nación, la Región y las Entidades Territoriales, para la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, con lo cual se trata de establecer frentes comunes de acción bajo un mutuo interés.

De igual manera un orden lógico desde el punto de vista procedimental para llevar por buen camino la elaboración del mismo los cuales son:

Diagnóstico: El cual determina en qué estado se encuentra las condiciones actuales del municipio en todo los sectores donde se es importante la presencia del Estado por medio del gobierno municipal como lo exige la constitución, e igualmente hacia donde se quiere llegar con base en las propuesta del programa de gobierno, como de los diferentes planes previos y requisitos de ley existentes a la elaboración del plan de desarrollo.

Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo: Establecer los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución: El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

1.1.3. Decreto 111 de 1996.

Ejecución: El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

1.1.4. Ley 388 de 1997.

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial: El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

1.1.5. Ley 136 de 1994.

Rendición de cuentas: EL artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

1.1.6 Ley 489 de 1998

RENDICIÓN DE CUENTAS. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

1.1.7. Ley 962 De 2005

RENDICIÓN DE CUENTAS. La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía.

En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

1.1.8 Ley 1122 De 2007



PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables.

El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

1.1.9 Resolución 0425 De 2008

El presente Plan de Desarrollo Municipal está fundamentado en los principios que guían la planeación del desarrollo socioeconómico y en especial el de continuidad, tiene muy en cuenta los procesos y los planes que le anteceden y se orienta por políticas específicas, planes estratégicos, programas, visiones de largo plazo tal y como lo plantea la nueva ley 1438 de 2011 Atención Primaria en Salud.

EVALUACIÓN POR RESULTADOS. "El Ministerio de la Salud, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades Municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina.

Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Salud o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley."

1.10. Otras Normas Generales

- Ley 115 de 1994
- Ley 101 de 1993
- CONPES 3294
- Ley 99 de 1.993, establece el Sistema Nacional Ambiental SINA.
- Ley 819 de 2.003, señala normas sobre el Marco Fiscal de mediano plazo.



NORMAS SECTORIALES

- Ley 7 de 1.979, Establecimiento del Sistema de Bienestar Familiar.
- Ley 9 de 1.989 Vivienda.
- Ley 12 de 1.991, consagra el acuerdo mundial en torno a la consideración de los niños como sujetos plenos de derecho.
- Ley 100 de 1.993, Seguridad social.
- Ley 101 de 1.993, Sector Agropecuario.
- Ley 142 de 1.993, Servicios públicos.
- Ley 115 de 1.994, Educación.
- Ley 181 de 1.995, Deporte.
- Ley 300 de 1.996, Turismo.
- Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de presupuesto.
- Ley 388 de 1.997, Ordenamiento Territorial.
- Ley 397 de 1.997, Cultura.
- Ley 375 de 1997, Juventud.
- Ley 617 de 2.000, Saneamiento Fiscal.
- Ley 762 de 2.002, Discapacidad.

Ley 731 de 2002, Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Mujer Rural.

Ley 823 de 2.003, Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Referentes Metodológicos.

La metodología propuesta para realizar el Plan de Desarrollo del municipio de Ambalema, estará regida por los siguientes principios básicos:

Interdisciplinario y Participativo: Dado que este Plan hace parte integral de los instrumentos de administración, direccionamiento y desarrollo municipal; además, guarda estrecha relación con los Planes de Ordenamiento Territorial a nivel Local y Regional, de igual manera con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, por lo cual resulta imprescindible discutir y concertar con los diferentes comités participativos de la administración y el Concejo municipal, de manera que el Plan de Desarrollo quede debidamente articulado.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Por el mismo carácter de este proyecto de planificación y desarrollo, será necesario contar impensablemente con la Alcaldía Municipal, las Secretarías de Despacho, el Concejo Municipal, las organizaciones comunitarias a nivel urbano y rural y los gremios productivos para la coordinación en la toma de decisiones como objetivo de inclusión, igualdad y participación a nivel municipal.

Integralidad: El estudio será abordado considerando de manera simultánea e interactiva, sus aspectos técnicos, sociales e institucionales, teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones socioeconómicas y culturales de la localidad, sus perspectivas de desarrollo y ordenamiento urbano, además de su importancia en el contexto regional.

Adicionalmente, deberá evaluarse el nivel actual de cumplimiento del Plan de Desarrollo del cuatrienio anterior (correspondiente a los años 2.004 - 2.007), de manera que puedan cumplirse eficazmente las metas, programas y proyectos propuestas por la actual Administración Municipal (años 2.012 - 2.015) con el objeto de evaluar la continuidad de proyectos comunes que ayuden en el corto plazo a una adecuada planificación y desarrollo del municipio de Ambalema.

Calidad: Para garantizar la rigurosidad, eficiencia y aplicación del Plan de Desarrollo es fundamental aplicar la normatividad vigente, igualmente los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales académicamente idóneos y sensibles a la realidad social que enfrenta el municipio de Ambalema, por lo anterior es necesario aplicar los principios y lineamiento generales señalados en la Ley 152 de 1.994, así como planificar y sistematizar cada una de las actividades comprometidas, para obviar la duplicación de esfuerzos, reducir al mínimo posible los imprevistos, evitar las especulaciones y presentar los resultados en forma práctica y sustentables.

2. PRINCIPIOS

- **Honestidad:** Comportamiento ético y moral ante nosotros y hacia la comunidad.
- **Transparencia:** Actuar de un modo coherente con los valores éticos, el pensamiento y el sentimiento en lo personal y colectivo, abiertamente y con franqueza.
- **Profesionalismo:** Dedicación, esfuerzo, trabajo eficiente y técnico, con responsabilidad y ética.
- **Trabajo en Equipo:** Aunar esfuerzos, capacidades y recursos bajo los principios de coordinación, respeto, creatividad, autocrítica, responsabilidad individual y colectiva, de consenso y de colaboración para alcanzar resultados con calidad.
- **Respeto:** Aceptar a las demás personas y valorar sus ideas, reconociendo sus derechos y deberes.
- **Compromiso:** Entregar lo mejor de sí mismo con responsabilidad en todas las actividades, con el objeto de lograr los mejor



1. COMPONENTE ESTRATEGICO

Plan Estratégico.

MISIÓN

Que al Municipio de Ambalema, como entidad territorial y unidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde garantizar las condiciones mínimas para generar desarrollo, mediante la construcción de obras de infraestructura, garantizar la prestación de Servicios Públicos de optima calidad, promover la cultura de participación y superación a través de procesos educativos, ordenar el desarrollo de su territorio, generar procesos de convivencia política, democrática y en general proveer el desarrollo dentro del marco del cumplimiento de la Constitución y la Ley.

VISIÓN

El Municipio de Ambalema trabajara para poder construir de forma democrática y participativa, un espacio de liderazgo en esta región del Tolima y de Colombia, donde prime el progreso y prosperidad para los habitantes, basado en recuperar la actividad, Cultural, Turística, Agropecuaria, con un Desarrollo Sostenible al servicio de nuestros Ciudadanos , apoyando nuevas iniciativas de Producción y de organización empresarial, así como transformación e Industrialización de los productos; igualmente convirtiendo al municipio en un centro turístico de muy buena atracción y receptibilidad en la región.

n consecuencia en el año 2015 este Municipio garantizara Desarrollo Sostenible, social económico y Político.



CAPITULO I

AMBALEMA SOCIAL E INCLUYENTE

“El Bienestar General y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades esenciales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación...” (Constitución Política de Colombia artículo 366).

OBJETIVO 01: En cumplimiento de lo establecido en la constitución política, es propósito fundamental de la administración municipal garantizar el acceso de la población a un bienestar generalizado, sustentable y equitativo, que fomente el desarrollo humano integral e incluyente entre las personas, que busca que las familias cuenten con seguridad social integral, cuidados y atención oportuna para su salud, así como con espacios para el esparcimiento, desarrollo y recreación de las personas, acceso a educación de calidad para los niños y jóvenes.

POLITICA “TODOS POR LA EDUCACIÓN”

OBJETIVO GENERAL

Ampliar y mejorar la cobertura y la calidad de la educación en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias y la disminución de las barreras en acceso y permanencia.

Los retos de la educación Ambalemuna, están enfocados en garantizar el acceso a un sistema educativo que asegure la cobertura, la calidad, la permanencia, la pertinencia y la eficiencia en condiciones de inclusión. Teniendo en cuenta que los retos de la educación, más allá de las infraestructuras, se centran en la manera como se fortalecen las instituciones de socialización primaria y secundaria, la introducción progresiva de tecnologías, el desarrollo de competencias de los educandos, la eliminación de brechas de acceso y permanencia en el sistema educativo de la población rural y urbana.



POLITICA	PROGRAMA
TODOS POR LA EDUCACIÓN	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA "APRENDIENDO PASO A PASO"
	ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR
	EDUCACIÓN CON CALIDAD
	EDUCACIÓN SUPERIOR

PROGRAMA: ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA "APRENDIENDO PASO A PASO"

Para garantizar la equidad en el acceso y permanencia en educación desde la primera infancia, el Plan de Desarrollo "Todos por Ambalema, Primero la Gente", responde a los retos nacionales y departamentales del desarrollo integral en la primera Infancia a través del Programa "Aprendiendo Paso a Paso", entendiéndose este como una propuesta intersectorial de educación, cuidado, salud y nutrición orientada a elevar las oportunidades de desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los niños y niñas menores de 6 años del municipio.

El Programa de Atención integral a la primera infancia, reúne diversos componentes de actuación, a saber: La atención educativa de niños y niñas de 3 y 4 años de niveles 1 y 2 del SISBEN, desde modalidades de atención familiar, comunitaria e institucional en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el desarrollo de estrategias conjuntamente con las Instituciones Educativas para la ampliación de cobertura y



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

mejoramiento de la calidad educativa de los niños y niñas que cursan grado obligatorio.

En la perspectiva de potenciar la educación inicial, el programa pretende desarrollar en niños y niñas, competencias consigo mismo, con los otros y con el entorno. Con las familias, cuidadores comunitarios y demás agentes educativos, pretende fortalecer su función educativa o sus prácticas pedagógicas, para que acompañen afectuosa el crecimiento y el desarrollo en la primera infancia; y desde la articulación intersectorial, pretende generar ofertas integradas para la garantía de los derechos en niños y niñas. De esta manera, el Subprograma “De la Familia a la Escuela”, fomentará la participación familiar, comunitaria e institucional, para promover ambientes seguros y sanos a niños y niñas, para su desarrollo y aprendizaje.

La implementación del Programa requiere de la sostenibilidad de la acción intersectorial y alianzas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los establecimientos educativos, instituciones de salud, la cooperación y apoyo del departamento del Tolima.

Objetivo: Garantizar la equidad en el acceso y permanencia en educación desde la primera infancia

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Aumentar la cobertura neta en preescolar	Tasa de Cobertura Neta en Preescolar	75,45%	90,00%

▪ **Subprograma: DE LA FAMILIA A LA ESCUELA**

La política educativa para la primera infancia, en el marco de una atención integral, busca generar capacidad administrativa e institucional para que los niños y las niñas entre 0 y 6 años más vulnerables, puedan acceder a una educación inicial en el marco de una atención integral, en condiciones de pertinencia, oportunidad, cobertura y calidad educativa.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
150 Niños atendidos en primera infancia anualmente (Línea Base: 132)	Niños y Niñas en primera infancia atendidos	150
Dotar con material educativo al Hogar Comunitario Agrupado del ICBF que atienden población infantil	No. Hogares del ICBF dotados	1
Desarrollar una estrategia anula de promoción para incentivar la vinculación de niños y niñas menores de 6 años al sistema educativo, a fin de aumentar la cobertura de matriculados en grado obligatorio (Transición)	No. estrategias de promoción de educación inicial por año	1
Orientar a las familias y cuidadores para emplear prácticas de crianza, apropiadas para el desarrollo integral de niñas y niños y niñas menores de 6 años	No. de campañas de sensibilización y formación de familias y cuidadores	8
Formular y gestionar un proyecto de cofinanciación para la adecuación de ambientes educativos especializados para la atención integral a la primera infancia	No. de proyectos formulados y gestionados	1

ESTRATEGIAS:

- ✓ Ampliación de la cobertura y permanencia en la educación inicial
- ✓ Apoyo a la formación de talento humano mediante la capacitación a madres comunitarias con apoyo ICBF
- ✓ Gestionar la disponibilidad de recursos por parte de los entes nacionales, territoriales para la inversión en todos los aspectos que convergen en la educación inicial y la atención integral de la primera infancia.
- ✓ Apoyo a la Construcción de infraestructura y dotación.
- ✓ Promoción de la transición de la educación inicial a la educación básica mediante la celebración de convenios entre establecimientos educativos y el ICBF

PROGRAMA: ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Objetivo: Aumentar y sostener la cobertura del servicio educativo, haciendo especial énfasis en la educación rural y la formación en los niveles de preescolar, secundaria y media.

A través del Programa se pretende aumentar y sostener la cobertura del servicio educativo de tal manera que nos permita cumplir con el objetivo de una mayor cobertura en la educación básica y media. Se hace especial énfasis en la educación rural y dentro de ella en los niveles de preescolar, secundaria y media tal como lo contempla el plan sectorial nacional de educación y el plan de desarrollo nacional.

Para garantizar el derecho a la educación, la Administración no solo se ocupa de las estrategias de acceso al sistema educativo, sino también de la implementación y promoción acciones que posibiliten la permanencia y retención de los alumnos en el sistema educativo, tales como: gratuidad, alimentación escolar, transporte escolar, atención a poblaciones con necesidades educativas especiales, fortalecimiento de la escuela de padres, canasta escolar (kit escolares y uniformes), y demás programas de formación y mejoramiento de ambientes de aprendizaje.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Aumentar la cobertura Neta en educación básica (básica primaria, básica secundaria y educación media)	Tasa de Cobertura Neta en educación Primaria	82,23%	90,00%
	Tasa de Cobertura Neta en educación Secundaria y Media	59,70%	65,00%
Disminuir la tasa de deserción escolar	Tasa de deserción escolar intra-anual	9,00%	5,00%
Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años) durante el cuatrienio	Tasa de Analfabetismo	13,00%	8,00%

• **Subprograma: GRATUIDAD Y BIENESTAR ESCOLAR**

Dado que una de las principales causas de la deserción escolar son los costos educativos, en relación a la política nacional de educación, se garantizará la



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

gratuidad universal para todos los estudiantes matriculados entre transición y undécimo grado en los establecimientos educativos oficiales, contribuyendo así al derecho a la educación.

Adicionalmente se darán apoyos complementarios kit escolares y el mejoramiento y dotación de espacios tecnológicos para asegurar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Garantizar la gratuidad educativa al 100% de los estudiantes de los Niveles 1 y 2 del Sisbén	Porcentaje de Estudiantes beneficiados con gratuidad educativa	100%
Dotar las salas de computo de las instituciones educativas (equipos, software, conectividad)	Instituciones con Salas de computo dotadas	2
Apoyo al 100% de los estudiantes de nivel I y II del Sisbén con kits escolares	Porcentaje de estudiantes beneficiados con kit escolar	100%

- **Subprograma: AMBIENTES DE APRENDIZAJE**

El Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015, resalta la importancia que tienen los ambientes e para generar una formación integral. De ahí la importancia de las dotaciones en todas las áreas, niveles y grados, el diseño e implementación de un plan de mejoramiento de la infraestructura física a partir de los resultados de un inventario y estado del arte previsto en esta administración, de la dotación de mobiliario escolar, la dotación de escenarios pedagógicos y culturales, la adecuación y mantenimiento de las unidades sanitarias y comedores escolares, y en general todos aquellos elementos que hacen parte de un ambiente adecuado para lograr una formación óptima en los niños, niñas y jóvenes del Municipio.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Dotación de mobiliario y material pedagógico a 2 instituciones educativas	No. Instituciones Educativas dotadas	2



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Mantenimiento de 2 instituciones educativas de la zona urbana y rural	No. Instituciones educativas que mejoran su infraestructura	2
Mantenimiento de las unidades sanitarias de las instituciones educativas de la zona urbana y rural	No. De IE con Unidades Sanitarias mejoradas	2
Realizar un estudio para legalización de Terrenos de los establecimientos educativos.	No. Predios legalizados	1
Modernizar las bibliotecas escolares	Instituciones con Bibliotecas modernizadas	2

- **Subprograma: ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

Los objetivos de la alimentación del niños en edad preescolar y escolar son asegurar un crecimiento y desarrollo adecuados, teniendo en cuenta su actividad física y promover hábitos alimentarios saludables para prevenir enfermedades nutricionales a corto y largo plazo.

Los esfuerzos a realizar en materia de alimentación escolar se enmarcan en el propósito del Ministerio de Educación Nacional, cuyo fin es el de asegurar el bienestar, la salud, la nutrición y el aprendizaje de los niños y niñas.

Es así como se pretende lograr una cobertura del 100% en alimentación escolar, como estrategia para asegurar la cobertura, la permanencia continua de los niños y niñas en las instancias educativas del municipio, garantizándoles una alimentación complementaria de óptimo valor nutritivo, higiene y estimulando buenos hábitos alimentarios.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Ofrecer Alimentación gratuita a la población estudiantil en el área urbana y rural	Porcentaje de alumnos atendidos con el programa de alimentación escola	10%
Mejorar Restaurantes Escolares de las Instituciones Educativas urbanas y Rurales	No de Instituciones con Restaurantes Escolares mejorados	2



- **Subprograma: TRANSPORTE ESCOLAR**

La administración Municipal en aras de asegurar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo, buscará ampliar las estrategias como la alimentación escolar, gratuidad educativa, el suministro de kit escolares, mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje, y garantizar el transporte escolar.

Se considera prioritario el fortalecimiento del programa de transporte escolar a fin de garantizar que los estudiantes puedan llegar a la escuela, disponiendo de medios que facilitan su desplazamiento para que los estudiantes puedan desarrollar las actividades escolares, y que los estudiantes permanezcan en la escuela. El objetivo es brindar soporte complementario a la familia y a los establecimientos educativos para que puedan garantizar el acceso y la permanencia escolar.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Garantizar el transporte escolar gratuito a estudiantes con dificultades de acceso a las instituciones educativas	Programa Anual de Transporte escolar continuo	1
Adquisición de un vehículo destinado al transporte escolar	No. De vehículos adquiridos para uso del transporte escolar	1

- **Subprograma: ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y JÓVENES**

Para disminuir el problema de analfabetismo y disminuir las brechas de acceso y permanencia de los adultos y jóvenes de la zona rural y urbana en el sistema educativo, se propone elevar el nivel de competencias de las poblaciones consideradas de mayor vulnerabilidad que han sido marginados y/o que presentan dificultades de acceso a la educación. En este sentido, se busca la implementación de un programa de alfabetización, potencializar y ejecutar programas para la educación de adultos, y el desarrollo de programas educativos para la atención a la población rural.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Desarrollar un programa anual de educación formal y no formal para adultos y jóvenes desescolarizados	No. Programas de educación para desescolarizados	1

ESTRATEGIAS

- ✓ Diseñar y ejecutar programas de alfabetización, para fortalecer las habilidades de lectoescritura y el desarrollo de competencias básicas que transforman las condiciones de vida y minimizan las condiciones de exclusión
- ✓ Diseñar y ejecutar programas de educación para adultos, contextualizada con los procesos de formación para el trabajo, generando opciones para el ingreso a la educación superior
- ✓ Diseñar y fortalecer programas de educación rural, generando mecanismos de inclusión social.

• PROGRAMA: EDUCACIÓN CON CALIDAD

La tarea fundamental de la administración municipal, consiste en la articulación de todos los niveles de enseñanza, desde la formación inicial hasta la superior, alrededor del desarrollo de competencias, buscando que todas las instituciones educativas trabajen en planes de mejoramiento orientados a mejorar los desempeños de los estudiantes, con especial énfasis en el desarrollo de competencias ciudadanas.

Para ello se trabajará articuladamente con las Instituciones Educativas del Municipio en la revisión y/o ajustes de los PEI, partiendo del hecho que en Ambalema se debe promover una educación pertinente y de calidad. Los resultados de las pruebas SABER 5, 9 y 11, deja en evidencia las dificultades de aprendizaje y el nivel de las competencias educativas de los niños, niñas y adolescentes escolarizados del municipio, por ello se fortalecerá los procesos de aprendizaje de las instituciones educativas a través del desarrollo de herramientas para aprender y potencializar las capacidades y competencias de los estudiantes.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Mejorar la calidad educativa durante el cuatrienio	No de Instituciones Educativas evaluadas en pruebas SABER 5 y SABER 9 que incrementan su calificación a Medio	2 Bajo	2 Medio
	No de Instituciones Educativas evaluadas en pruebas SABER 11 que incrementan su calificación a Medio	2 Bajo	2 Medio
	Aumentar el promedio de prueba SABER grado 5	285	300
	Aumentar el promedio de prueba SABER grado 9	283	300

- **Subprograma: MEJORAMIENTO CALIDAD EDUCATIVA**

De conformidad al Plan Sectorial de Educación Nacional, la política de calidad debe girar en torno a cuatro estrategias fundamentales: consolidación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles, implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos, y fomento de la investigación.

Desde el ámbito municipal se articularán acciones para mejorar la calidad educativa, que generaran como resultado el mejoramiento del desempeño de los estudiantes en las diferentes evaluaciones (SABER 5, 9 y 11)

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Capacitar anualmente al 100% de los estudiantes de los grado 5 y 9, en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas del SABER.	Porcentaje de estudiantes de 5 y 9 capacitados en pruebas saber	100%



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Capacitar a directivos y docentes de las en tecnología, técnicas pedagógicas y competencias básicas, otros.	No. Docentes vinculados a programas de formación	66
Capacitar anualmente al 100% de estudiantes del grado 11, en técnicas y reforzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas del ICES.	Porcentaje de Estudiantes del grado 11 Capacitados	100%
Apoyar anualmente 1 actividad o evento derivado de los proyectos agroindustriales desarrollados por la institución educativa EL DANUBIO	No. Actividades o eventos apoyados	1
Fortalecer los procesos de articulación de la educación media, a través de convenios y alianzas estratégicas para el desarrollo de programas técnicos y tecnológicos	No. Convenios y alianzas estratégicas	8

• **PROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR**

Objetivo: Identificar los perfiles, las necesidades y las ofertas educativas del medio con relación a su pertinencia y su demanda, para diseñar e implementar proyectos educativos que articulen educación y trabajo.

Para fortalecer la formación en competencias laborales específicas, se trabajará en el desarrollo de estrategias que permitan articular la educación media con el SENA, la Educación Superior y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que busca la transferencia de conocimientos, tecnologías y prácticas propias del sector productivo a la formación de los jóvenes en este nivel educativo. Dicha articulación permite que los estudiantes, una vez egresados, cuenten con posibilidades de encontrar un camino para su vinculación a la educación superior o a la formación para el trabajo y el desarrollo humano

Por otra parte, buscando cualificar y fortalecer la oferta de educación técnica y tecnológica y profesional, se implementará una estrategia educativa con el SENA y Universidades Públicas y Privadas, para facilitar el acceso a los jóvenes y adultos desescolarizados que desean que culminen los procesos de formación de educación formal.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Fomentar en la población estudiantil la necesidad de acceder a la educación superior	Tasa de cobertura en educación superior	10%	12%

▪ Subprograma: MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Crear y financiar el fondo educativo municipal de educación superior	Fondo Educativo creado	1
Realizar 8 convenios con Universidades, SENA para capacitación en áreas que sean pertinentes con las potencialidades y el desarrollo del municipio	No. Convenios	8

POLITICA: "SALUD PARA TODOS, PRIMERO LA GENTE"

En desarrollo de la normatividad establecida para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del PLAN DE SALUD TERRITORIAL, y de acuerdo a las competencias que en materia de Salud corresponde al municipio consagradas en la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, ley 1122 y 1157 de 2007 y el decreto 3039 de 2007 se desarrolla a continuación el PLAN DE SALUD TERRITORIAL.

PROPÓSITOS DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL:

Son propósitos del Plan de Salud territorial los siguientes:

- ✓ Mejorar el estado de salud de la población de Ambalema.
- ✓ Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
- ✓ Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica
- ✓ Disminuir las inequidades en salud de la población



OBJETIVO GENERAL:

Optimizar la atención en salud para todos los Ambalemunos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Acceso universal a los servicios de salud y el aumento en la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios
- ✓ Garantizar una adecuada calidad de vida disminuyendo los índices de morbi – mortalidad en la población de Ambalema

La política de SALUD Municipal comprende los siguientes programas:

POLITICA	PROGRAMA
SALUD PARA TODOS, PRIMERO LA GENTE	ASEGURAMIENTO UNIVERSAL CON EQUIDAD EN SALUD
	PRESTACION DE SERVICIOS
	SALUD PUBLICA
	PROMOCIÓN SOCIAL
	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES
	EMERGENCIAS Y DESASTRES
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SLS



PROGRAMA: ASEGURAMIENTO UNIVERSAL CON EQUIDAD EN SALUD

Ampliación de la población Sisbenizada y afiliada dentro del Régimen Subsidiado de Salud en Ambalema, incrementando el número de personas dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el aseguramiento en salud, priorizando la población pobre y vulnerable localizada en el área urbana y rural del Municipio de Ambalema

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
- ✓ Garantizar la continuidad de los afiliados al Régimen Subsidiado del Municipio.
- ✓ Realizar el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado directamente o por medio de interventoras

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Alcanzar la cobertura universal del Aseguramiento en Salud	% de población Asegurada al SGSSS	86,21%	>95%

Se podrá asegurar el ingreso de toda la población al Sistema General de Seguridad Social en condiciones equitativas, garantizando a los más vulnerables la vinculación al régimen subsidiado, mediante la identificación y priorización de la población, con la utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado y la celebración de los contratos de aseguramiento, mediante una adecuada y moderna tecnología con recurso humano calificado para el manejo eficaz de las bases de datos; haciendo evaluación y seguimiento a la gestión financiera del giro de los recurso y a las interventorías de los contratos municipales del régimen subsidiado, con una estricta inspección, vigilancia y control



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

- **Subprograma: CONSOLIDACIÓN DE LA COBERTURA UNIVERSAL DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD**

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
6405 personas afiliadas al régimen subsidiado	No. personas afiliadas al Régimen subsidiado	6405
Asegurar la continuidad del 100% de la población afiliada en el RS	% Población afiliada al RS	100%
Realizar campañas de sensibilización para la afiliación en el RC	No. Campañas de sensibilización	4
Identificar la población pobre no asegurada susceptible de ser beneficiaria al RS para cada vigencia	Listado de PPNA actualizada trimestralmente	16
Actualizar la plataforma tecnológica para la administración del Aseguramiento del Municipio	Numero de equipos adquiridos	1
Adquisición de SOFTWARE para la administración del RS del Municipio.	Software Adquirido	1
Elaborar perfeccionar anualmente el acto administrativo para el compromiso de los recursos que financian y cofinancian el régimen subsidiado en salud	Acto administrativo adoptado para garantizar la continuidad de la afiliación de la población al RS	4
Garantizar la depuración y actualización de la base datos de afiliados al RS	Base de datos depurada y actualizada	1



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Pago oportuno de las EPS que operan en el Municipio	numero de pagos realizados oportunamente y completos / numero de pagos a realizar	100%
Implementar la Auditoria al 100% de los procesos de régimen subsidiado en salud con sujeción a las normas Vigentes.	Porcentaje de procesos del RS con auditoría	100%
Garantizar anualmente procesos de vigilancia en el aseguramiento de la población al SGSSS	No. procesos de vigilancia por año	1

ESTRATEGIAS:

- ✓ Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población del Municipio.
- ✓ Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
- ✓ Realizar el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado directamente o por medio de interventoras.
- ✓ Implementar la auditoria en el aseguramiento para el seguimiento y control a las EPS en los procesos de afiliación, traslados, acceso oportuno de la población afiliada a la prestación de los servicios de salud, entrega de medicamentos, la garantía de la red prestadora en todos los niveles de atención, información, flujo de recursos, satisfacción de los usuarios.
- ✓ Identificar los posibles evasores y elusores del SGSSS.
- ✓ Avanzar en la consolidación de la Unificación de los Planes de Beneficios.
- ✓ Implementar la auditoria para verificar que una vez sea unificados los Planes de Beneficios para cada grupo de población afiliada al Régimen



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Subsidiado, esta población pueda acceder con oportunidad y calidad a los servicios contenidos en el POS del régimen contributivo.

- ✓ Garantizar la Atención Primaria en Salud Ocupacional.
- ✓ Incluir dentro del Plan de Atención Primaria en Salud de los entes territoriales el componente de Salud Ocupacional y avanzar en la cobertura del aseguramiento en Riesgos Profesionales.

- ✓ Definición de los procesos para el cruce de información de las bases de datos sobre afiliación al SSSI (PILA, BDUA, etc.), para identificar y disminuir la elusión y evasión.

PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud fue construida por el Ministerio de la Protección Social, para determinar los lineamientos estratégicos sobre los cuales se debe regir la prestación de los servicios en Colombia.

La política tiene como propósito "garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población". Además, establece tres ejes: Acceso, calidad y Eficiencia.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.	Tasa de cobertura en atención a la población no cubierta por la demanda	100%	100%

• **Subprograma: ACCESO Y GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD:**

A través del desarrollo e implementación de acciones y estrategias de acceso y gestión de calidad en la salud de los ambalemunos, se pretende consolidar la red de prestación de servicios de salud, el mejoramiento de la capacidad resolutoria en la prestación de servicios de baja complejidad y de urgencias, la adecuada implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad y el fomento al desarrollo del talento humano, así como el fortalecimiento de la red de prestadores públicos de servicios de salud, de tal manera, que las estrategias se dirigen al



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

mejoramiento de las condiciones de carácter estructural y funcional de estas instituciones para garantizar su viabilidad.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad en el municipio y establecer los principios, normas, metodologías, y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

- ✓ contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.
- ✓ Mejorar la calidad de los servicios, recursos y tecnología del sector salud a través de la generación de una cultura de calidad, sensible a las necesidades de los usuarios externos e internos
- ✓ Lograr la satisfacción de los usuarios
- ✓ Lograr la satisfacción de las personas que brindan el servicio
- ✓ Fomentar una cultura de calidad en todos los niveles de la organización
- ✓ Conformar la red de prestadores de servicios de salud con sistemas de referencia y contrarreferencia para responder a las necesidades de la comunidad y optimizar la utilización de los servicios.
- ✓ Disminuir las barreras de acceso a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la adquisición y el funcionamiento de una unidad móvil para aumentar las coberturas de atención en los diferentes programas y proyectos sociales y de salud.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
100% usuarios no cubiertos por la demanda con acceso a los servicios de salud	Usuarios no cubiertos por la demanda atendidos	100%
Desarrollo de la estrategia atención primaria en salud y fortalecimiento de la IPS pública	Estrategia desarrollada y fortalecimiento de la IPS	1



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Crear mecanismo de coordinación y articulación de actores sociales, institucionales y comunitarios para el logro de los objetivos del Plan Nacional de Salud Pública según particularidades étnicas y culturales del Municipio	Mecanismo creado	1
Fortalecer la gestión integral en salud para implementación y desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, SOGCS	Nº de instituciones de salud desarrollando SOGCS	1
Gestionar un proyecto de Registros electrónicos en salud y conectividad. (Telesalud, historia clínica en línea y facturación en línea).	Proyecto gestionado	1
Coordinación, inspección, vigilancia y control a la IPS pública	No. Instituciones con inspección y vigilancia	1
Incrementar la atención en salud en el área rural del Municipio	Segmento de la población rural atendida	70%
Fortalecimiento del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU), como estrategia para mejorar la prestación de los servicios de salud mediante la atención de quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios	SIAU operando y fortalecido	1
Gestionar recursos para la ejecución del Programa de fortalecimiento hospitalario (dotación de equipos, infraestructura, medicamentos, apoyo al saneamiento fiscal y financiero)	Programa gestionado	1
Fortalecer la prestación de servicios de transporte asistencial medicalizado	numero de ambulancias adquiridas	1

ESTRATEGIAS:

- ✓ Consolidar y fortalecer la red prestadora de servicios de salud
- ✓ Garantizar la prestación de los servicios de salud en términos de pertinencia, oportunidad y calidad



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

- ✓ Compromiso de la alta dirección y líderes
- ✓ Sensibilización y capacitación
- ✓ Asistencia técnica
- ✓ Mecanismos de reconocimientos al desempeño
- ✓ Sistema de información para la calidad
- ✓ Impulso y apoyo a la investigación en calidad

- ✓ Considerar las diferencias regionales para el desarrollo y ejecución de las políticas y lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Conocer y aplicar la estrategia de Atención Primaria en Salud, de acuerdo con los lineamientos que expida el Ministerio.
- ✓ Fortalecimiento de las IPS, como eje articulador de la estrategia de atención primaria en salud (APS) (Baja complejidad)
- ✓ Desarrollo de las redes integradas de servicios de salud en aplicación de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

- **Subprograma: INFRAESTRUCTURA EN SALUD**

La finalidad del subprograma es mejorar, mantener o construir infraestructura de Salud y dotarla de elementos necesarios para adecuada atención a los usuarios en las zonas urbana y rural.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones de infraestructura para mejor prestación de servicio en el hospital san Antonio.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

- ✓ Mejorar las condiciones de prestación de servicio de salud en la zona rural
- ✓ Garantizar la implementación de equipos óptimos y especializados.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Gestionar la adecuación y/o mejoramiento de la infraestructura física del Hospital San Antonio E.S. E	IPS adecuado o mejorado	1
Hospital apoyado para la dotación de equipos	IPS dotado	1

ESTRATEGIAS:

- ✓ Gestionar recursos de cofinanciación para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria a fin de garantizar Hospital a fin brindar una adecuada prestación de estos servicios

PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

Se pretende mejorar los entornos sicosociales, lograr estilos y comportamientos de vida saludables; mejorar las condiciones sanitarias y ocupacionales que afectan la salud de la población; con el objeto de mejorar la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral y la salud mental; disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis, las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades; mejorar la situación nutricional, la seguridad sanitaria y ambiental, la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral; y fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional de la salud pública, con enfoque diferencial que incluye las variables de ciclo de vida, situación de vulnerabilidad (personas en situación de discapacidad y/o desplazamiento), género, etnia o condición socioeconómica.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la salud de la población tolimese a través de acciones de promoción de la salud, prevención de los factores de riesgo y la calidad de vida.



OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Elaborar el Plan Decenal de Salud Pública Municipal
- ✓ Promover acciones que conduzcan a la disminución de los principales problemas de morbi-mortalidad que aqueja a la comunidad Ambalemuna
- ✓ Desarrollar las políticas públicas de Salud Sexual y Reproductiva, Salud Infantil, Nutrición, Salud Mental, Enfermedades Crónicas no transmisibles, transmisibles y zoonosis, Seguridad Sanitaria y del Ambiente, enfermedades de trabajo y de origen laboral.

- **Subprograma: SALUD INFANTIL**

Considerar a la salud como un principio vital en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, el invertir en la primera infancia implica garantizar los derechos fundamentales y lograr la participación con el compromiso de la Familia, la Sociedad y el Estado.

Mantener índices negativos en la mortalidad por enfermedades diarreicas y desnutrición implica un esfuerzo de todos los actores y la coordinación de acciones desde la Secretaria de Salud con el sector salud y con los sectores del desarrollo.

Las acciones de prevención, es especial la vacunación con los biológicos del esquema del PAI y el mantenimiento de coberturas útiles minimizará los riesgos y brindarán bienestar al núcleo familiar. Fomentar la lactancia materna mantendrá ese vínculo afectivo que es el inicio de relaciones de respeto y por ende de crianza en ambientes de no violencia garantizando condiciones de calidad de vida.

Con la certeza de que los infantes son la garantía de continuidad de la estructura social y de la posibilidad de cambios, la administración municipal fomentará las estrategias en torno al desarrollo de la primera infancia desde un enfoque integral, mediante el desarrollo de políticas, planes y programas que contribuyan a romper el círculo vicioso de la pobreza y la desigualdad de oportunidades, con énfasis a la población vulnerable.



OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al adecuado desarrollo de la población infantil, mediante la promoción de estilos de vida saludables, la detección precoz y el abordaje integral de los problemas de salud más prevalentes, con mayores repercusiones y que sean susceptibles de intervenciones eficaces

OBJETIVO ESPECIFICOS:

- ✓ Captar a la población infantil de 0 a 14 años de la Comunidad Ambalemuna
- ✓ Realizar periódicamente controles de salud a la población infantil, según las actividades establecidas para cada grupo de edad.
- ✓ Detectar precozmente metabolopatías congénitas.
- ✓ Fomentar la lactancia materna durante el primer semestre de vida del niño.
- ✓ Vacunar correctamente a la población infantil de acuerdo al calendario vigente.
- ✓ Promover la incorporación de conocimientos, actitudes y hábitos positivos para la salud infantil, en padres/madres, niñas/os y educadores.
- ✓ Identificar población infantil con factores de riesgo social y/o con indicadores de maltrato y realizar el seguimiento de su situación de salud.
- ✓ Detectar precozmente problemas de salud mental.

Metas	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Lograr y mantener coberturas de vacunación con todos los biológicos del Plan Anual de Inmunizaciones en menores de un año.	% de niños y niñas vacunados menores de un año residentes en Ambalema.	93% Fuente: SSD	95%



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Reducir la tasa de mortalidad en menores de un año.	Tasa mortalidad menores de un año	13,33 X 1000 Nacidos Vivos	< 13,33 x 1000 nacidos vivos
Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa de muertos menores de cinco años	13,33 X 1000 Nacidos Vivos	< 13,33 x 1000 nacidos vivos
Realizar monitoreo de cobertura en vacunación anualmente	Monitoreo realizados	ND	16
Implementación y seguimiento de la Estrategia anual Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia, AIEPI, con todos sus componentes (comunitario, clínico, institucional).	Estrategia implementada		1
Capacitar talento humano para atención integral y manejo de riesgos relacionados con salud infantil	Programa de capacitación en salud infantil integral ejecutado	0	16

ESTRATEGIAS:

- ✓ Implementación Adecuada Del Programa AIEPI Comunitario según la estrategia atención primaria en salud.
- ✓ Promoción De Programas Sobre El Buen Trato Y La Solución Adecuada De Conflictos Y Entornos Favorables Por Medio De La Comisaría De Familia Y Las Instituciones De Educativas.
- ✓ Desarrollo de Estrategias IEC para promocionar la vacunación de menores de 1 año
- ✓ Promocionar el uso casero de sales de rehidratación oral
- ✓ Formación en AIEPI al personal asistencial que ingrese a la E.S.E y realizar una retroalimentación permanente.
- ✓ Integrar AIEPI Clínico y Comunitario a través del Equipo Comunitario de Salud, EPS y personal asistencias de la ESE.



- ✓ Desarrollar el proceso de canalización según la estrategia del programa de Atención Primaria en Salud.
- ✓ Promover en el personal asistencial de la ESE la formación en vigilancia epidemiológica.
- ✓ Mantener vigilancia y control sobre las EPS que hacen presencia en el Municipio a fin de que den cumplimiento a las normas de atención.
- ✓ Fortalecer la participación comunitaria para la vigilancia epidemiológica.
- ✓ Fortalecer el modelo de gestión integral de la ESE a fin de que alcance los estándares máximos en calidad.
- ✓ Fortalecer el trabajo intersectorial desde la Comisaría de Familia para la prevención del Maltrato Infantil.

• **SUBPROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

La sexualidad y la reproducción están íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social. La salud sexual y reproductiva (SSR) se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no a la ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos (DSR). Un buen estado de SSR implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, la libertad para decidir el número de hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación, coerción ni violencia, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención a la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos, y el acceso a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, independientemente del sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona, y teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital.



OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la Salud Sexual y reproductiva del Municipio de Ambalema y promover el ejercicio de los Derechos en salud sexual y reproductiva de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades .

OBJETIVO ESPECIFICOS:

- ✓ Impulsar en la población medidas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad y estimular la atención institucional de los temas prioritarios en SSR.
- ✓ Fortalecer la red de servicios, en relación con la oportunidad, calidad e integralidad de la atención en los eventos de SSR, mediante el mejoramiento de la infraestructura, la capacidad y el compromiso del recurso humano.
- ✓ Implementar protocolos institucionales para el manejo de la información y la calidad del dato.
- ✓ Implementar acciones de vigilancia y control de la gestión.
- ✓ Desarrollar acciones de vigilancia epidemiológica de los eventos que afectan la SSR, como factor fundamental para la toma de decisiones.
- ✓ Desarrollar acciones que vinculen a diversos sectores e instituciones para impactar los problemas de la SSR.

Metas	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Mantener la meta actual de mortalidad materna directa.	Tasa de muertes directas en maternas/total de recién nacidos	13,33 X 100000 nacidos vivos	< 13,33 X 100000 nacidos vivos
Captar mayor número de gestantes en el 1º trimestre de su embarazo	% de gestantes captadas en el primer trimestre de su embarazo	75%	85%



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Reducir la fecundidad a 2,0.	Tasa de fecundidad global en mujeres de 15 a 49 años	5,96	2,00
Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino.	Tasa de muertes por cáncer de cuello uterino.	0,5 X 100	< 0,5 X 100
Levantar línea base para detectar la prevalencia de VIH en el Municipio	Prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años	1	2
Garantizar la prueba de VIH (Elisa) al 100% de mujeres gestantes	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	100%	100%
Disminuir el índice de embarazos en adolescentes	% de reducción de embarazos en adolescentes	11%	5%

ESTRATEGIAS:

- ✓ Promoción de la Salud y Calidad de vida
- ✓ Promoción de redes sociales de apoyo a la protección de la salud infantil, salud sexual y reproductiva.
- ✓ Desarrollo de programas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida Promoción de campañas de asesoría y prueba voluntaria para VIH en población general y gestante.
- ✓ Fomento de examen de citologías en las mujeres en edad fértil
- ✓ Programa de formación para la sexualidad responsable en adolescentes
- ✓ Fomentar la estrategia de inducción a los servicios de control prenatal, atención de parto, detección precoz del cáncer cervicouterino, vacunación con toxoide diftérico y planificación familiar en las instituciones públicas, el ambiente laboral y en los espacios públicos comunitarios
- ✓ Promover en las instituciones educativas espacios para el desarrollo de programas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio, libremente escogido y útil para sí mismo y la sociedad,



• **SUBPROGRAMA: SALUD ORAL**

En Colombia los problemas de salud bucal continúan siendo una de las primeras causas de consulta en todos los grupos de edad, apesar de los grandes esfuerzos que ha desarrollado el estado desde el año 1996 al formular el primer Plan Nacional de Salud Bucal y el segundo en el año 2006. El municipio de Ambalema no es ajeno a esta realidad, esto se ve reflejado en el último perfil de morbilidad del municipio donde la patología de salud bucal como la Caries Dental es entre las principales diez causas de consulta externa.

La Salud Bucal, no es ajeno a la problemática general que viene siendo sentida, toda vez que también está ligada a las tendencias políticas, sociales y económicas del país. Lo anterior agravado con la especialización de la odontología, la concentración de los odontólogos en las zonas urbanas, la disminución de profesionales de la salud en las entidades públicas agravan la situación de la salud oral en las comunidades, concentrando mas en las acciones desde el componente curativo y disminuyendo las acciones en la Promoción de la Salud y la Prevención de la Enfermedad.

OBJETIVO GENERAL:

Aumentar la cobertura sobre todo a población vulnerable

OBJETIVO ESPECIFICOS.

- ✓ Estudiar los factores determinantes del estado de salud bucal.
- ✓ Estudiar la estructura y funcionamiento de la atención estomatológica.
- ✓ Valorar el esfuerzo preventivo y la calidad de la atención estomatológica curativa en el período de tiempo que se desee analizar.
- ✓ Elaborar curvas que representen la evolución de la salud bucal.
- ✓ Realizar pronóstico a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Confeccionar un plan de acción y de ejecución para mejorar el estado de salud bucal.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Metas	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Lograr un índice de Cariados, Obturados y Perdidos, COP, promedio a los 12 años de edad menor al índice nacional.	% de Niños con índice COP	ND	80%
Mantener la dentadura permanente en los mayores de 18 años.	% de adultos con dentadura permanente	ND	50%

ESTRATEGIAS:

- ✓ Fomentar en las EPS actividades de estilo de vida saludable en salud bucal.
- ✓ Promoción de hábitos higiénicos de salud bucal
- ✓ Acciones de Prevención de los Riesgos en Salud.
- ✓ Sensibilizar a la población sobre la importancia de la consulta odontológica oportuna.
- ✓ Realizar talleres educativos sobre Signos, síntomas, factores de riesgos y factores protectores para la salud oral.
- ✓ Fomentar hábitos de salud oral como el cepillado y el uso de la seda dental para la prevención enfermedades de origen bucal.
- ✓ Promover en los Instituciones Educativas del Municipio, Proyectos Pedagógicos para la incorporación de temas relacionados con la Salud Oral
- ✓ A través de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el Equipo Extramural de Salud, promover en las comunidades hábitos higiénicos de salud oral como rutina de cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar.

• **Subprograma: SALUD MENTAL**

La salud Mental es una de las 10 prioridades de la salud Pública. Según la Organización Mundial de la Salud (2001) la salud mental es un estado de bienestar biopsicosocial en el cual el individuo se da cuenta de sus propias actitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Por su parte el Ministerio de la Protección Social (resolución 02358), considera que la Salud Mental es la capacidad que tienen las personas y los grupos para interactuar entre sí y con el medio en el cual viven, es un sentimiento de bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de las potencialidades psicológicas de carácter cognitivo, afectivo y relacional, dirigidas al cumplimiento de metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común. Nótese que en estas definiciones no se hace referencia a la ausencia de enfermedad mental, sino más bien al estado donde el cual el individuo está en pleno uso de sus capacidades para desarrollarlas y ponerlas al servicio del bien propio y del bien común.

OBJETIVO GENERAL: Implementar una Red Local de atención primaria en Salud Mental en Ambalema

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ✓ disponer de una mejor oferta de servicios en salud mental
- ✓ promover la demanda de servicios de salud mental
- ✓ prevenir los factores de riesgo para las problemáticas de Salud mental
- ✓ abogar por la participación comunitaria el trabajo en Red por la Salud mental, así mismo como disponer de información periódica, estandarizada y de calidad en Trastorno Mental y del Comportamiento, Suicidio e Intento de Suicidio, Sustancias Psicoactivas, Violencia Intrafamiliar y Lesiones Violentas Evitables, estos objetivos a la "Atención Primaria en Salud, renovada"
- ✓ Garantizar la Prestación oportuna de los servicios en Salud Mental con un enfoque de riesgo biosicopsicosocial en el marco de la calidad y la oportunidad.

Metas	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Elaborar e implementar un plan de salud mental municipal de acuerdo a los políticas nacionales	Plan de salud mental elaborado e implementado	ND	1
Realizar campañas encaminadas a disminuir la morbilidad por consumo de sustancias psicoactivas, y demás sustancias alucinógenas, mejorando el tejido social de los afectados.	Nº de campañas realizadas	ND	16



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Extender el programa "Habilidades para la Vida" a las instituciones educativas del municipio.	Nº de instituciones ejecutando el programa	0	2
Formular e implementar el Plan Municipal contra la drogadicción.	Plan Municipal contra la drogadicción formulado e implementado	0	1

ESTRATEGIAS:

- ✓ Actualización y seguimiento al Plan Municipal de Salud Mental y de reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas
- ✓ Promover el desarrollo de iniciativas de enfoque comunitario,
- ✓ orientadas a mejorar las competencias de los individuos, las familias y la comunidad en la promoción de la Salud Mental, la prevención y control de la violencia intrafamiliar
- ✓ Seguimiento y evaluación a la Red de apoyo creada en el municipio, para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental, prevención de trastornos mentales y del consumo de sustancias psicoactivas, tamizaje en salud mental, detección temprana y canalización.
- ✓ Implementar el modelo de atención primaria en Salud Mental del Departamento
- ✓ Promoción de estilos de vida saludable que mejoren la salud mental de las personas. Estrategias de Intervención Promoción de la salud mental y calidad de vida.
- ✓ Capacitación sobre la articulación de acciones intersectoriales y comunitarias para la socialización de portafolios y normatividad de cada sector, revisar y actualizar reglamento interno de la red.
- ✓ Implementación de estrategias IEC para la promoción y prevención en salud Mental (tener en cuenta material suministrado por la salud mental y las sugerencias por ciclo vital con enfoque diferencial.)
- ✓ Articular con todos los entes municipales la realización de jornadas culturales y lúdicas dirigidas a la comunidad en general en el marco del mes de la prevención.
- ✓ capacitaciones para promover espacios y dar acompañamiento a los jóvenes para prevenir la violencia escolar
- ✓ Capacitar y Orientar el núcleo familiar de personas censada con enfermedades mentales



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

- ✓ Promoción de la red comunitaria en salud mental y formación de grupos gestores de la salud mental y redes de apoyo social para el desarrollo de actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y del consumo de Psicoactivos.
- ✓ Promover la implementación de la estrategia Instituciones Educativas, espacios de trabajo y espacios públicos Libres de Humo de tabaco y de combustibles sólidos, en coordinación con las EPS-S, Sector educativo, de cultura y deportes entre otros.
- ✓ Fortalecer y hacer operativa la Red de Apoyo para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el maltrato infantil y el COVE municipal.
- ✓ A través de la Comisaría de Familia brindar apoyo las Instituciones Educativas, Líderes comunitarios y personal asistencial para la detección temprana de las alteraciones y trastornos del comportamiento del individuo y su entorno y la violencia intrafamiliar.
- ✓ A través de la estrategia de Atención Primaria en Salud y el extramural Comunitario de Salud detectar de manera oportuna alteraciones y trastornos del comportamiento del individuo y casos de violencia intrafamiliar.
- ✓ Formación de líderes que sirvan de apoyo en los procesos.
- ✓ Desarrollar programas integrales para la atención al adulto mayor, partiendo de sus capacidades, habilidades y expectativas en recreación, turismo, educación, salud y cultura

- **Subprograma: ZONOSIS**

El municipio no ha tenido en los últimos años reportes de casos confirmados. La vigilancia epidemiológica de la zoonosis se ha enfatizado en el virus rábico, dado el alto número de casos de accidentes rábicos causado por el contacto directo con perros y gatos.

Se propone entonces realizar acciones de prevención a través de las campañas masivas de vacunación antirrábica para perros y gatos, esperando una cobertura de 90%. Para la vigilancia y control se realizarán jornadas de esterilización, en especial a los animales de la calle y el seguimiento a todos los accidentes rábicos reportados.

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la incidencia de factores de riesgo asociados a tenencia inadecuada de mascotas que puedan derivar en enfermedades zoonóticas:

Metas	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Lograr un 90% la detección de casos de tuberculosis en el Municipio	Porcentaje de detección de casos de TB pulmonar	90%	90%
Disminuir 0 mantener la tasa de incidencia lepra	Tasa de incidencia de lepra	0	0
Mantener en 0 los casos de rabia humana transmitida por perros	Número de casos de rabia humana transmitida por perros	0	0
Mantener en 0 los casos de mortalidad por malaria	Número de casos de mortalidad por malaria	0	0
Reducir o mantener los casos de mortalidad por dengue	Número de casos de mortalidad por dengue	0	0
Realizar campañas de esterilizaciones en machos y hembras caninos y felinos callejeros	Nº de esterilizaciones	ND	3
Efectuar jornadas en establecimientos educativos y comunidades sobre tenencia adecuada de animales.	Nº de jornadas educativas realizadas.	0	4
Efectuar campañas de prevención para mantener en 0 el número de casos por mortalidad causada por dengue	No. Campañas	ND	16

ESTRATEGIAS:

- ✓ Fortalecer las acciones de Información y educación en salud dirigidas a la comunidad en la promoción y prevención de la zoonosis.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

- ✓ Implementar la Estrategia de gestión integrada para la promoción, prevención y control de ETV de acuerdo al perfil Epidemiológico del Municipio.
- ✓ A través de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y el Equipo extramural de salud identificar población que se encuentre en condición de discapacidad y no hacen parte del último censo.
- ✓ Complementar la atención de pacientes con enfermedades crónicas por medio de un equipo interdisciplinario mediante talleres que fortalezcan el autocuidado.
- ✓ Realizar visitas domiciliarias y estudios de caso a pacientes con enfermedades crónicas que acuden al servicio de urgencias por complicaciones en su estado de salud.
- ✓ Fortalecer el trabajo interinstitucional e interdisciplinario para desarrollar una cultura de respeto frente a la discapacidad y fomentar la política municipal para la atención de ésta.

• **Subprograma: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y DISCAPACIDADES:**

En nuestro país, las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) como la hipertensión arterial, la diabetes, los problemas cardiacos, son un problema de salud pública. La morbilidad generada en los servicios de consulta externa en el 2007, por las instituciones que reportan la información a la Secretaria de salud de Ambalema, muestra la hipertensión arterial como primera causa de consulta, en consecuencia se aumenta el peligro de derrame cerebral y por su condición de mal silencioso puede afectar el funcionamiento del corazón, el riñón y el cerebro. La primera causa de mortalidad es la hipertensión arterial y mas del 50% de las causas se relacionan con los accidentes cerebrovasculares. Si bien es cierto que la diabetes no se ubica en el municipio entre las diez primeras causas, las consecuencias que genera en los pacientes y en la sociedad llevan a que en el municipio se generen acciones para su prevención y tratamiento.



La presencia de estas enfermedades en la población se debe a múltiples factores biológicos y comportamentales como el consumo de cigarrillo, el excesivo consumo de alcohol, la obesidad, la falta de actividades física entre otros.

Ambalema ha modificado las costumbres alimenticias, ha aumentado las condiciones de estrés y cada día es menor la edad de inicio del consumo del cigarrillo en la población joven y el hábito de una actividad física en todas las edades.

Contexto de la Discapacidad en el Municipio

Se considera a la condición de discapacidad y al riesgo de padecerla, como el conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales, económicas y sociales, que pueden afectar el desempeño de una actividad individual, familiar o social en algún momento del ciclo vital. Es decir, la discapacidad tiene una dimensión superior a la de un problema de salud individual y por tanto afecta al individuo en relación con su familia y en su integración social. La discapacidad no necesariamente es una desventaja; es la situación que la rodea y la falta de oportunidades para superar el problema lo que genera tal condición. Según lo anterior, el concepto de discapacidad ha trascendido la visión médica, para ser ampliado su panorama hacia una inclusión de los determinantes socio cultural.

En si la condición de discapacidad se convierte en una condición de gran vulnerabilidad, ya que se disminuye las capacidades y potencialidades de quien la padece en comparación del que no, este grado de vulnerabilidad afecta tanto al que la padece, como a su entorno familiar, ya que la condición de discapacidad acarrea el gasto adicional de recursos financieros para la mitigación de los riesgos de quien los padece, para garantizar unas condiciones mínimas de vida digna.

OBJETIVO GENERAL: Fomentar "Hábitos de Vida Saludables" en la población en general.

Metas	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Aumentar por encima del 100% la prevalencia de la actividad física en adolescentes entre 13 y 17 años	Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y	90%	95%

	17 años.		
Alcanzar el 100% de prevalencia de la actividad física en adultos entre 18 y 64 años	Prevalencia de actividad física global en adultos entre 18 y 64 años	80%	90%
Desarrollar estrategias, para promocionar estilos de vida saludable, uso racional de medicamentos, y prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles.	Acciones preventivas para mantener o reducir la prevalencia de limitaciones evitables.	ND	16
Garantizar el funcionamiento y operatividad del comité Mpal de ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Comité de Estilos de vida saludable creado y operando	1	1
Disminuir incidencia del tabaquismo en población menor de 18 años con actividades de prevención.	Nº de campañas realizadas para población menor de 18 años	ND	6
Promover las acciones de diagnóstico temprano de la enfermedad renal crónica- ERC.	hipertensos controlados después de seis meses de tratamiento	30%	15%
Promover acciones preventivas para mantener o reducir la prevalencia de limitaciones evitables.	Nº de actividades realizadas	ND	4
Fortalecer la estrategia de entornos saludables (Escuelas y viviendas saludables) en coordinación con la Dirección Local de Salud, DLS, y SSD.	Nº de actividades realizadas.	8	8

ESTRATEGIAS:

- ✓ Promoción de la actividad física
- ✓ Promoción de campañas de diagnóstico precoz de diabetes e hipertensión arterial
- ✓ Promoción de la salud auditiva y cognitiva, y prevención de las lesiones evitables Acciones de prevención de los riesgos en salud
- ✓ Tamizaje visual en adultos mayores de 50 años no afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud



• **Subprograma: NUTRICIÓN**

La administración del municipio de Ambalema con el fin de apoyar la labor de la familia como primeros responsables en la crianza de sus hijos e incidir en la calidad de la educación, ha trabajado fuertemente para que las metas de Complementación Alimentaria sean un éxito y alcance a cumplir sus logros propuestos. Este tiene como objetivo contribuir a mantener y/o mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población infantil, con problemas de desnutrición y vulnerabilidad social en el Municipio, mediante el suministro de un complemento alimentario, el cual aporta entre el 20% y el 30% de los requerimientos de calorías diarias necesarias para un adecuado crecimiento y desarrollo.

OBJETIVO GENERAL: Lograr que los menores de 5 años tengan un alimento diario con todos los nutrientes que les permita crecer y desarrollarse adecuadamente

Metas	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Reducir en un 100% la desnutrición global	Porcentaje desnutrición global en niños menores 5 años	11%	5%
Reproducir la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años	tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años	12,8 x 100	< 6,7 x 100
Implementación de la estrategia IAMI en la ESE Pública, política de lactancia materna	Estrategia Implementada	1	1



ESTRATEGIAS:

- ✓ Capacitar a las madres comunitarias y a la comunidad en general sobre signos y síntomas de la desnutrición infantil.
 - ✓ A través de la estrategia de Atención Primaria en Salud hacer jornadas de desparasitación.
 - ✓ canalizar y remitir niños menores de 7 años al control de crecimiento y desarrollo
 - ✓ programas sociales para niños desparasitados y suplementados por su respectiva EPSS de salud.
 - ✓ Conformación y fortalecimiento de grupos de apoyo que Promuevan los principios de la Lactancia Materna y la alimentación complementaria.
 - ✓ Actividades lúdicas participativas dirigidas a madres sobre los derechos de la mujer, las niñas y los niños.
 - ✓ Retroalimentar permanentemente con los funcionarios del área asistencial de la ESE las normas técnicas y guías de atención, adoptadas por la Resolución 412 de 2000, en lo relacionado con la nutrición.
 - ✓ Promover hábitos alimenticios saludables con el Desarrollo de estrategia lúdica dirigida a estudiantes
 - ✓ manipuladoras de los restaurantes escolares capacitadas sobre guías alimentarias
 - ✓ Seguimiento y análisis anual del sistema de vigilancia de alimentación y nutrición SISVAN.
 - ✓ Elaborar un Plan de seguridad alimentaria y nutricional.
 - ✓ encuentros de cuidado para promover lactancia materna.
 - ✓ Vigilar y monitorear la situación de desnutrición en el Municipio
- **Subprograma: SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL**

El Municipio de Ambalema no ha sido ajeno a las consecuencias derivadas de los factores de riesgo ambientales a pesar de las medidas que se han venido implementando, ya que cada día el desarrollo industrial y el acelerado crecimiento poblacional por la movilidad de personas generan cambios significativos en los aspectos social y económico y en especial en los hábitos de consumo.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

El crecimiento poblacional en el Municipio de Ambalema y el mayor receptor de desplazamiento, exige con mayor fuerza la demanda de bienes y servicios, mayor consumo de alimentos, más agua, más energía, más vivienda y otros, lo que trae consigo como es evidente el aumento en la densidad de los asentamientos humanos por encima de la capacidad de servicios municipales para soportar la presión sobre el uso de la tierra, el abastecimiento de agua y alimentos, demanda de unidades habitacionales, mayor generación de residuos sólidos y líquidos, mayor demanda de transporte.

Con el fin de atender esta problemática, se ha propuesto en el Plan de desarrollo, “Vigilar y controlar la situación sanitaria y de seguridad ambiental mediante visitas a los establecimientos para disminuir los riesgos biológicos y del ambiente que afectan a la población, los seres vivos y al entorno”.

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la incidencia de factores de riesgo del ambiente en el estado de salud de la población del Municipio.

Metas	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Adoptar la política de salud ambiental	Porcentaje de Política de salud ambiental adoptada	0	100%
Seguimiento y vigilancia al 100% de la calidad de agua en acueductos y fuentes de agua (plantas de las Instituciones Educativas)	Porcentaje de Acueductos y fuentes de agua con seguimiento y vigilancia	50%	100%
Vigilar y controlar la situación sanitaria y de seguridad ambiental mediante visitas a los establecimientos para disminuir los riesgos biológicos y del ambiente que afectan a la Población, los seres vivos y al entorno	No. visitas realizadas	ND	4
Realizar la capacitación sanitaria a los manipuladores de alimentos del sector informal de la economía y manipuladores de restaurantes escolares	No. de capacitaciones realizadas	ND	4

ESTRATEGIAS:



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

- ✓ Implementar y evaluar la estrategia de entornos saludables en espacios educativos, de vivienda y espacios laborales.
- ✓ Promover acciones permanentes de sensibilización, información a la comunidad
- ✓ para la prevención de accidentes por envenenamiento en el hogar, la prevención de la contaminación de alimentos y la disposición adecuada de residuos sólidos. Desarrollo y evaluación de estrategias de información, educación y movilización social para el manejo alternativo del saneamiento ambiental en las zonas rurales y marginales.

PROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL

La Promoción Social, en general, es una acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar a una persona o grupo de personas de la sociedad que carece de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad

El conjunto de acciones a desarrollarse en este programa será encaminado a garantizar los derechos constitucionales de la población pobre y vulnerable del municipio, mediante la ejecución de actividades en promoción de la salud, prevención de los riesgos y atención en salud

Objetivo: Establecer una política pública Municipal de promoción, prevención y atención en salud de la población vulnerable en condición de: Desplazamiento, Discapacidad, Población Adulta Mayor, Mujeres gestantes, Mujeres trabajadores sexuales, población indígena, población Infantil, Adolescente y Joven.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud de la población vulnerable del municipio	Porcentaje de personas vulnerables atendidas en salud	ND	80%

- **Subprograma: ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS POBLACIONES ESPECIALES**

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES		
Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Implementar una estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil	Estrategia implementada	1
Implementar la estrategia de aprovechamiento del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes trabajadores	Estrategia implementada	1

PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Implementar la estrategia Rehabilitación basada en la comunidad	Estrategia RBC implementada	1
Complementar y Fortalecer el Banco de Ayudas Técnicas de Rehabilitación	Banco de Ayudas Técnicas complementado	1
Caracterizar y localizar la población con discapacidad	Base de Datos población con discapacidad	1
Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de los riesgos en población con discapacidad	No. actividades de P y P	20



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Celebrar anualmente el día de la Discapacidad	No. Actividades conmemorativas	4
Realizar programas de sensibilización y formación a cuidadores de personas con discapacidad	No. programas de sensibilización y formación	6
Reactivar y fortalecer el comité municipal discapacidad	Comité reactivado y operando	1

PERSONAS EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO		
Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Reactivación y funcionamiento de los comités para la Atención Integral a la Población en Situación de Desplazamiento	Comité reactivado y operando	1
Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de los riesgos en población en situación de desplazamiento	No. actividades de P y P	20
Promover en los profesionales de la salud la atención psicosocial con enfoque diferencial	No. profesionales de la salud formados en atención psicosocial	100%
Realizar acciones para garantizar el goce efectivo de derechos de las personas en situación de desplazamiento	No. acciones de promoción derechos de las personas en situación de desplazamiento	12
Implementar la estrategia “Travesía Travesía”	Estrategia implementada	1



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

ADULTO MAYOR		
Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Reactivación y funcionamiento de los comités para la Atención Integral del Adulto Mayor	Comité reactivado y operando	1
Implementar la Política Pública de envejecimiento y vejez, según parámetros nacionales	Política Pública Implementada	1
Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de los riesgos en población adulta mayor	No. actividades de P y P	20

Subprograma: ACCIONES DE SALUD EN LA "RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA"

Articular acciones con la Red Unidos, para que las familias identificadas y caracterizadas por la Red, puedan acceder a programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Familias Identificadas y Caracterizadas por la Red Unidos con servicios de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos	Familias de la Red Unidos Beneficiarias	100%

PROGRAMA: PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

El programa tiene por objeto disminuir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales mediante el mejoramiento de los ambientes laborales

Metas De Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Disminuir o Mantener la tasa de mortalidad por accidente de origen laboral	Tasa de mortalidad por accidente de trabajo	0	0
Reducir la tasa de accidentes ocupacionales.	Tasa de accidentes ocupacionales	ND	< 30

• **Subprograma: SEGURIDAD OCUPACIONAL**

Articular las acciones de promoción y prevención con las actividades del *COLOSO (Comité Local de Salud Ocupacional)*, incrementando la afiliación al régimen contributivo de los trabajadores que tengan carné de subsidiado o ficha del SISBEN.

OBJETIVO GENERAL:

Conocer las necesidades de la empresa para promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas sus profesiones; prevenir todo daño causado a la salud de estos por las condiciones de trabajo; protegerlo de su empleo contra riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos para la salud; colocar y mantener el trabajador en un empleo acorde de sus aptitudes fisiológicas y, en resumen adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo, ofrecerles la información más adecuada y orientada a solucionar sus problemas.

Comunicar los descubrimientos e innovaciones logrados en cada área de interés relacionada con la prevención de accidentes.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
-------------------------	------------------	------------------------------



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Sensibilizar al 50% de las empresas de Ambalema en la estrategia de entornos saludables	No. De Empresas Capacitadas / No. De Empresas a Capacitar	50%
Sensibilizar al 50% de empresarios para la incorporación del discapacitado en el sector productivo	No. De Empresarios capacitados / No. De Empresarios a capacitar	50%
Reportar el 100% de solicitudes a las ARP de accidente de trabajo y enfermedad profesional	No. reportes presentados / No. de reportes por año	100%

ESTRATEGIAS:

- ✓ Construir políticas públicas de trabajo saludable
- ✓ Crear ambientes favorables en el sitio de trabajo
- ✓ Fortalecimiento de la organización y participación de la comunidad trabajadora
- ✓ Desarrollo de habilidades y responsabilidades personales y colectivas
- ✓ Reorientar los servicios de salud ocupacional

PROGRAMA: PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL SECTOR SALUD

Se Coordinará y fortalecerá toda la red de urgencias para la atención de emergencias y desastres, combinando las acciones institucionales públicas y privadas, gremiales y comunitarias. Además desarrollara otras acciones a fin de promover la gestión para la reducción del riesgo con la implementación de estrategias institucionales que garanticen una respuesta oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia; identificando y priorizando los riesgos para realizar acciones de fortalecimiento de la red de urgencias procurando acciones de fortalecimiento institucional.

Metas De Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Implementar acciones que mejoren la atención del sistema de prevención y atención de emergencias y desastres, en las competencias del sector salud.	Total eventos atendidos / total eventos presentados	100%	100%

• **Subprograma: GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LAS COMPETENCIAS DEL SECTOR SALUD**

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Apoyar la gestión del CLOPAD para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres. (desplazamientos humanos, deslizamiento, volcanes, avalanchas, inundaciones, sismos, contaminación del aire, agua y suelo)	Porcentaje de riesgos de emergencias y desastres identificados	100%
Articulación de la red prestadora de los servicios de salud para la atención del 100% de las emergencias y desastres	No. De Eventos eventos catastróficos, emergencias, urgencias y accidentes de tránsito atendidos por la red prestadora de los servicios de salud	100%
Diseñar y mantener actualizado en Plan sectorial que integre el trabajo de las instituciones públicas, privadas y comunitarias en la prevención, mitigación y superación de los riesgos que afectan la calidad de vida de la población	No. de planes elaborados y actualizados	1
Desarrollar anualmente un programa de capacitación para el personal de la salud en atención de eventos de emergencias y desastres.	No. capacitaciones en el cuatrienio	4



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Presentar un proyecto para la cofinanciación de la Red de Urgencias en sus componentes de transporte, comunicaciones, medicamentos y dotación de equipos médicos	No. proyectos formulados y ejecutados	1
--	---------------------------------------	---

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SLS

Proveer a la Secretaria de Salud de una capacidad Institucional adecuada para las labores de planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del Sistema Local de Salud, SLS.

El propósito de la Política Municipal de Prestación de Servicios de Salud es garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

- ✓ Mejoramiento de la calidad en atención en salud.
- ✓ Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de la I.P.S. Pública.
- ✓ Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud. Se busca el fortalecimiento de las redes de prestación de servicios de salud, para garantizar disponibilidad, continuidad e integralidad en la atención

Metas De Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Formular el Plan Decenal de Salud Territorial	Plan Formulado	0	1
Consolidar la red de instituciones del Sistema Local de Salud de Ambalema	Red institucional redefinida y consolidada	0	1



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Capacitar funcionarios de las entidades locales de Salud, en aspectos científicos o normativos para la integración institucional	N° de capacitaciones	0	8
elaboración del plan de gestión de calidad	Plan elaborado	0	1
Formular el Plan Local de Salud, PLS, y poner en marcha su aplicación para consolidar el SLS	Plan Local de Salud en aplicación	0	1

ESTRATEGIAS:

- ✓ el fortalecimiento de las redes de prestación de servicios de salud, para garantizar disponibilidad, continuidad e integralidad en la atención.
- ✓ garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población.

POLITICA: "AMBALEMA INCLUYENTE"

OBJETIVO GENERAL: Garantizar los derechos constitucionales, legales, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para el desarrollo integral de la infancia, la adolescencia, la juventud, el adulto mayor, equidad de género, la diversidad, las personas con discapacidad, las etnias, personas en situación de desplazamiento y desmovilizados, a través de las redes sociales.

PROGRAMA: AMBALEMA UNIDA POR LA EQUIDAD SOCIAL

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población ambalemuna propiciando una atención integral en educación, acceso a la salud, al deporte, la recreación y la cultura, a través de los programas presidenciales como Red Juntos, Familias en Acción y otras estrategias de cooperación y del orden municipal.

El Programa Ambalema Unidad por la Equidad Social, reúne toda una política pública de transformación social para la atención integral de las poblaciones especiales, es así como la atención integral al adulto mayor busca que garantizar



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

los derechos en nutrición, participación social, educación y ocupación del tiempo libre según sus necesidades y diversidad.

La Atención a la población en situación de discapacidad, estará enfocada a promover la participación y la inclusión social de las personas con discapacidad en todos los sectores y programa sociales del orden municipal, departamental y nacional.

En el ámbito de la prevención del desplazamiento forzado; la atención, la protección, la consolidación y la estabilización socioeconómica de los desplazados por la violencia, el plan de desarrollo plantea ampliar la oferta institucional a fin de garantizar el goce de derechos de la población en situación de desplazamiento.

El tema de equidad de género, desde el plan de desarrollo está concebido para empoderar y formar a las mujeres para la participación activa y efectiva en los procesos comunitarios, políticos y en los procesos productivos que generes ingresos, elevando con ello su calidad de vida y dándole mayores opciones en el desarrollo local y regional.

Acorde con la política nacional de juventud y la ley 375 de 1997 se formulará e implementará la política municipal de Juventud, se consolidarán el consejos Municipal de la Juventud, fomentando la participación de los jóvenes en todos los escenarios sociales e institucionales.

Metas De Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Garantizar los derechos de los jóvenes y promover su participación en la sociedad	No. Jóvenes beneficiados	ND	200
Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	No. de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra	40	20
Promover la participación de las mujeres para el ejercicio de su ciudadanía y el fortalecimiento de la Democracia en el Municipio	Tasa de participación femenina Municipal	60% <small>Fuente: Tolima en Cifras</small>	80%
Incrementar en 15% los Adultos Mayores en condición de pobreza u vulnerabilidad beneficiados con programas sociales	Porcentaje de adulto mayores beneficiados de programas sociales	52% <small>(equivale a 548)</small>	67%



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Incrementar en 15% población en situación de discapacidad beneficiados con programas sociales	Porcentaje de población en situación de discapacidad beneficiados con programas sociales	ND	70%
Población afectada por el desplazamiento forzado atendida según componentes del protocolo establecido por la normativa vigente	Porcentaje víctima del desplazamiento forzada atendida	ND	70%

🚦 SUBPROGRAMA: JUVENTUD CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

El Municipio tiene un alto índice de población juvenil que vive en condiciones de inequidad, se vulneran sus derechos y tienen limitadas oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades. Estas circunstancias impiden su autorrealización, el goce de su condición juvenil y su bienestar

OBJETIVO: “Propiciar adecuadas condiciones y calidad de vida de los y las jóvenes del Municipio, reduciendo la vulnerabilidad y propiciando el goce de sus derechos y la plena realización de sus potencialidades como actores estratégicos del desarrollo de la sociedad Ambalemuna.”

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Consejos municipal de juventud elegido y realizando veeduría a la implementación de la política departamental de juventud.	Consejo de la juventud operando	1
Capacitar 100 jóvenes en liderazgo transformacional y políticas públicas de la juventud	No de jóvenes capacitados	100
Realizar 10 actividades para la prevención del consumo de alcohol, prevención de drogadicción, prostitución juvenil, deserción escolar y violencia juvenil	No. de actividades realizadas	10
Apoyar 1 grupo asociativos de jóvenes para el empresarismo como generador de ingresos y empleo	No. de grupos juveniles apoyados	1



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Organizaciones y redes juveniles apoyadas para su fortalecimiento e integración, participación, asociatividad y emprendimiento	Organizaciones y redes juveniles apoyada	1
Realizar dos encuentro de cultura y arte joven	No. de encuentros de la juventud realizados	4

ESTRATEGIAS

- Organizar las elecciones del Consejo Municipal de la Juventud
- Gestión de convenios interinstitucionales que fortalecerán los planes, programas y proyectos dirigidos a la población juvenil.
- Coordinar y articular nuevas actuaciones, programas y servicios dirigidos a la juventud y que se desarrollen desde los diferentes servicios municipales.
- Coordinar con el SENA capacitación, asesoría y cofinanciación de proyectos productivos a través del fondo emprender y el programa de jóvenes rurales
- Cofinanciar con entidades gubernamentales y privadas la realización de encuentros de cultura y arte joven.

✚ SUBPROGRAMA: MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se plantea: “Promover la igualdad entre los géneros, incluir la autonomía de la mujer” y “erradicar la pobreza extrema”. En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal pretende construir una sociedad más equitativa, humana y justa, supone garantizar la total inclusión de mujeres y hombres en la dinámica social y desarrollar estrategias para sus mejorar las condiciones de vida.

OBJETIVO: Reducir la inequidad y fomentar la autonomía de las mujeres

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Realizar 4 actividades para la promoción y difusión de los derechos de las mujeres	No. actividades de promoción y difusión	4



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Realizar 4 actividades para la prevención, atención y reparación de la violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, violencia sexual y el conflicto armado	No. actividades de prevención, atención y reparación	6
Diseñar e Implementar una Ruta de Atención integral a mujeres víctimas de violencia	Ruta diseñada e implementada	1
Capacitar a 100 Mujeres sobre el enfoque de género en el desarrollo local, liderazgo y política	No. Mujeres capacitadas	50
Conformar el Consejo Municipal de Mujeres y apoyar su actividad	Consejos Municipal de Mujeres constituido y operando	1
Capacitar a 50 Mujeres en diferentes áreas para su vinculación al mercado laboral	No. Mujeres capacitadas	50
Capacitar a 50 Mujeres en mecanismos de acceso a recursos y oportunidades de ingreso (mujeres asesoradas para acceder a créditos, proyectos productivos cofinanciados para las mujeres, mujeres con oportunidades de ingresos)	No. Mujeres capacitadas	50
Formular y gestionar recursos para cofinanciar 2 proyectos productivos de mujeres emprendedoras	Proyectos productivos gestionados y apoyados	2
Apoyar 2 grupos asociativos de mujeres para la generación de ingresos y el empleo	No. de asociaciones o unidades productivas apoyadas	2

▪ **ESTRATEGIAS**

- Transversalizar las acciones dirigidas a la Mujer con la política de salud, educación, recreación y deporte, seguridad alimentaria, vivienda y desarrollo económico.
- Desde el sector salud realizar las acciones para la ampliación y fortalecimiento de la divulgación, capacitación y educación en derechos sexuales y reproductivos.
- Campañas pedagógicas en medios de comunicación de fácil acceso para la población, a fin de sensibilizar a cerca de los derechos de la mujer y la prevención de la violencia de género, intrafamiliar y sexual



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

- Articular con la academia programas de emprendimiento y desarrollo de competencias para la generación de ingresos y creación de empresa

✚ SUBPROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

El acelerado crecimiento de la población adulta mayor y anciana en condiciones de dependencia, ha tenido implicaciones sociales y económicas expresadas en el desmejoramiento de su calidad de vida, que se expresa en altas tasas de pobreza, al respecto se propone Mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor, Ampliar la cobertura de aseguramiento en salud y desarrollar programas de atención y prevención en las patologías propias de la edad, Propiciar la creación y el fortalecimiento de los espacios de participación, Disminuir la tasa de analfabetismo y apoyar la cofinanciación de programas de educación no formal dirigidos a la población adulta mayor, Desarrollo de proyectos productivos que a la vez permitan el aprovechamiento del tiempo libre.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Crear y garantizar el funcionamiento del Centro de Vida para la Atención Integral del Adulto Mayor	Centro creado y funcionando	1
Realizar 8 encuentros deportivos, recreativos, lúdicos y culturales con el Adulto mayor	No. Encuentros deportivos, recreativos lúdicos y culturales realizados	8
Realizar capacitaciones a las diferentes entidades y cuidadores que prestan servicios a las personas mayores, sobre los derechos, promoción de la salud y prevención de riesgos	No. capacitaciones a entidades y cuidadores del adulto mayor	4
Apoyar el funcionamiento y sostenimiento del ancianato municipal	Ancianato apoyado	1
Realizar campañas destinadas a la prevención del maltrato, el abuso, el abandono y vulneración de los derechos y violencia intrafamiliar contra las personas mayores	No. campañas desarrolladas	4



Gestionar la ampliación de cobertura para los programas de Adulto Mayor del Gobierno Nacional (PPSAM: 448)	Nuevos subsidios en programas de bienestar del Gobierno Nacional	40
--	--	----

ESTRATEGIAS

- Desarrollar proyectos de aprovechamiento del tiempo libre
- Realizar talleres lúdico – recreativos con la población adulta mayor a fin de restablecer sus habilidades y destrezas, generando bienestar físico y social
- Acompañamiento profesional a las familias usuarias de los diferentes programas de atención al adulto mayor, con el fin de generar un compromiso de las familias para la atención, cuidado, protección del adulto mayor
- Desarrollar jornadas de sensibilización con la comunidad para la inclusión de responsabilidad y cuidado de los adultos mayores
- Protección integral y especial a los adultos mayores en situación de abandono y vulneración de derechos
- Articular y transversalizar los servicios de salud, educación, cultura, deporte y recreación que vincule la atención de los adultos mayores a fin de garantizar sus derechos
- Gestionar con organismos departamentales y del orden nacional la cofinanciación para la creación del centro de bienestar del anciano
- Establecer convenios con el SENA y otras entidades gubernamentales o privadas para la realización de los proyectos productivos.
- Promover el desarrollo de programas sociales y económicos para el adulto mayor.

✚ SUBPROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Según cifras DANE para el 2010 el Municipio el 12% de la población presenta discapacidad o algún tipo de alteración corporal que afecta sin duda su estructura y función corporal, por ello es necesario brindarles opciones integrales para favorecer su desarrollo integral y la inclusión social.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
------------------	-----------	-----------------------

Reactivar y fortalecer el comité municipal discapacidad	Comité reactivado y operando	1
Caracterizar y localizar la población con discapacidad	Base de Datos población con discapacidad	1
Desarrollar 4 campañas de sensibilización para la inclusión social de población con discapacidad.	No. campañas de sensibilización	4
Apoyar 2 proyectos productivos de personas con discapacidad	No. proyectos apoyados	2
Garantizar el acceso a los programas de Educación para niños discapacitados	No. niños y niñas discapacitados con acceso a la educación	70%
Desarrollar estrategias para la vinculación de población en situación con discapacidad en programas de educación	No de estrategias para la vinculación del discapacitado en programas de educación	4
Realizar 4 actividades culturales, artísticas y recreativas con la población discapacitada.	No. actividades desarrolladas con la población en situación de discapacidad	4
Realizar dos capacitaciones de formación para el trabajo y el desarrollo de competencias y destrezas	No. Capacitaciones	2
Complementar y Fortalecer el Banco de Ayudas Técnicas de Rehabilitación	Banco de Ayudas Técnicas complementado	1

ESTRATEGIAS

- Transversalizar las acciones dirigidas a la población en situación de discapacidad con la política de salud, educación, recreación y deporte
- Generar cultura inclusiva en igualdad de condiciones
- Capacitar laboralmente a los jóvenes y adultos con discapacidad
- Fortalecer el comité municipal de discapacidad.
- Promover el desarrollo de programas sociales y económicos
- Proporcionar oportunidades laborales a los niños y niñas y jóvenes Ambalemunos con discapacidad
- Concertar y dinamizar el plan municipal de atención a la discapacidad con énfasis en los componentes de educación promoción de entornos protectores y prevención de la discapacidad; equiparación de oportunidades, habilitación y rehabilitación



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

SUBPROGRAMA: ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Creación, Articulación y Fortalecimiento del Comité de Justicia Transicional	Comité Creado y fortalecido	1
Elaborar y Actualizar de forma periódica el PIU como herramienta para la toma de decisiones	PIU actualizado	1
Elaboración e implementación del plan de acción y reparación integral a víctimas del conflicto armado	Plan de acción elaborado	1
Prestar asistencia de urgencia y complementar las medidas de atención de la población víctima del desplazamiento forzado	Porcentaje de población víctima del desplazamiento forzado con asistencia de urgencia	100%
Garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas con el apoyo de la Policía Nacional	No de apoyos y/o convenios a la protección de víctimas	4
Realizar 8 acciones de prevenir, mitigar y evitar las violaciones a los DH y el DIH de la población en riesgo de desplazamiento	No. actividades de prevención	8
100% de asistencia de urgencia, ayuda humanitaria, atención inmediata y apoyo en los procesos de restitución de tierras.	casos atendidos	100%
Prestar asistencia en gastos Funerarios a la población víctima del desplazamiento forzado	No. subsidios funerarios entregados	ND (de conformidad a los eventos)
Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico	% la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico	80%
Realizar 3 capacitaciones en programas para la generación de ingresos y el empleo anuales a la población en situación de desplazamiento	No. de capacitaciones	3



Apoyar la formulación y gestión de proyectos productivos articulados con entidades públicas y privadas	No. proyectos productivos apoyados	2
--	------------------------------------	---

POLITICA: “ESTRATEGIA DE SUPERACIÓN DE POBREZA EXTREMA – RED UNIDOS MUNICIPIO DE AMBALEMA”

DIAGNÓSTICO

La pobreza extrema se puede medir mediante los ingresos (Línea de Indigencia LI) o el acceso a bienes y servicios, características Socio demográficas de la población, como en el caso de los índices multidimensionales. Para el Municipio de Ambalema no existen estadísticas oficiales sobre pobreza por ingresos. Existen índices de pobreza y pobreza extrema compuestos por el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹.

En el Municipio estos datos provienen del censo DANE año 2005 actualizados al año 2011, por consiguiente y teniendo como referencia los datos de este último censo y su correspondiente actualización, la proporción de personas con NBI en Ambalema es del 34.39 %, en el Tolima de 29,85% y en el nivel nacional de 27.78% .

Estas cifras nos muestran que a pesar que Ambalema se encuentra en el puesto 21 de los 47 municipios con necesidades básicas insatisfechas, aun esta por encima de la media nacional en un porcentaje considerable, por lo cual se hace necesario atacar la pobreza extrema para reducir las necesidades básicas insatisfechas del Municipio de Ambalema y quedar mucho mas por debajo de la media Departamental y Nacional.

Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, según municipios del Tolima a 31 de Diciembre de 2011.

¹ Determina si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas mediante el cálculo de unos indicadores simples: vivienda adecuada, acceso a servicios básicos, hacinamiento crítico, dependencia económica y ausentismo escolar



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

DEPATAMENTO	RANKIN	MUNICIPIOS	Proporción de Personas en NBI (%)
TOLIMA	1	IBAGUE	16.23
TOLIMA	2	MELGAR	16.58
TOLIMA	3	HONDA	18.83
TOLIMA	4	FLANDES	21.40
TOLIMA	5	HERVEO	23.43
TOLIMA	6	MARIQUITA	23.50
TOLIMA	7	LERIDA	27.35
TOLIMA	8	ESPINAL	27.93
TOLIMA	9	FRESNO	28.20
TOLIMA	10	CAJAMARCA	28.34
TOLIMA	11	VILLAHERMOSA	28.36
TOLIMA	12	CARMEN DE APICALA	28.69
TOLIMA	13	SANTA ISABEL	29.09
TOLIMA	14	LIBANO	29.83
TOLIMA	15	SALDAÑA	31.65
TOLIMA	16	CASABIANCA	32.55
TOLIMA	17	ARMERO	32.63
TOLIMA	18	PURIFICACION	33.44
TOLIMA	19	PIEDRAS	33.51
TOLIMA	20	GUAMO	33.94
TOLIMA	21	AMBALEMA	34.39
TOLIMA	22	ICONONZO	34.75
TOLIMA	23	VENADILLO	34.92
TOLIMA	24	VILLARRICA	35.46
TOLIMA	25	RONCESVALLES	35.51
TOLIMA	26	FALAN	35.85
TOLIMA	27	PALOCABILDO	38.00
TOLIMA	28	ALPUJARRA	39.31
TOLIMA	29	MURILLO	39.61
TOLIMA	30	PRADO	40.33
TOLIMA	31	CUNDAY	40.54
TOLIMA	32	DOLORES	45.32
TOLIMA	33	COELLO	45.77
TOLIMA	34	ALVARADO	45.82
TOLIMA	35	ROVIRA	45.96
TOLIMA	36	NATAGAIMA	47.04
TOLIMA	37	CHAPARRAL	47.65
TOLIMA	38	SAN LUIS	47.95
TOLIMA	39	VALLE DE SAN JUAN	48.74
TOLIMA	40	SAN ANTONIO	51.33
TOLIMA	41	SUAREZ	51.95
TOLIMA	42	PLANADAS	60.17
TOLIMA	43	ORTEGA	64.04
TOLIMA	44	RIOBLANCO	65.95
TOLIMA	45	ATACO	66.43
TOLIMA	46	COYAIMA	71.74
TOLIMA	47	ANZOATEGUI	100.00

Fuente DANE.

Por otro lado al revisar el porcentajes de personas que se encuentran en condición de miseria encontramos que Ambalema se ubica en el puesto 12 , con un porcentaje de 7.48% y en comparación del Tolima con un porcentaje de 10.48% y el Nivel Nacional con un porcentaje de 10.64 % , el municipio debe Seguir



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

adelantando esfuerzos en la reducción de la pobreza extrema para que todos los habitantes gocen de una calidad de vida optima.

Proporción % de personas en miseria, por total, de los municipios del Tolima, a 31 de Diciembre de 2011.

DEPATAMENTO	RANKIN	MUNICIPIO	PROPORCION % DE PERSONAS EN MISERIA
TOLIMA	1	IBAGUE	2.98
TOLIMA	2	MELGAR	4.06
TOLIMA	3	HERVEO	4.09
TOLIMA	4	ESPINAL	4.17
TOLIMA	5	HONDA	4.89
TOLIMA	6	FRESNO	5.12
TOLIMA	7	FLANDES	5.64
TOLIMA	8	SANTA ISABEL	5.99
TOLIMA	9	CARMEN DE APICALA	6.03
TOLIMA	10	VILLAHERMOSA	6.05
TOLIMA	11	MARIQUITA	6.59
TOLIMA	12	AMBALEMA	7.48
TOLIMA	13	CAJAMARCA	7.94
TOLIMA	14	LIBANO	8.11
TOLIMA	15	CASABIANCA	8.14
TOLIMA	16	MURILLO	8.23
TOLIMA	17	RONCESVALLES	8.64
TOLIMA	18	LERIDA	8.68
TOLIMA	19	SALDAÑA	9.81
TOLIMA	20	ARMERO	10.78
TOLIMA	21	VILLARRICA	11.14
TOLIMA	22	PURIFICACION	11.37
TOLIMA	23	PALOCABILDO	11.58
TOLIMA	24	PIEDRAS	11.78
TOLIMA	25	GUAMO	12.01
TOLIMA	26	VENADILLO	12.42
TOLIMA	27	PRADO	12.53
TOLIMA	28	FALAN	12.63
TOLIMA	29	ALPUJARRA	13.31
TOLIMA	30	ICONONZO	13.42
TOLIMA	31	CUNDAY	13.72
TOLIMA	32	DOLORES	15.68
TOLIMA	33	ROVIRA	17.88
TOLIMA	34	NATAGAIMA	17.94
TOLIMA	35	COELLO	18.56
TOLIMA	36	ALVARADO	19.24
TOLIMA	37	SAN LUIS	20.77
TOLIMA	38	VALLE DE SAN JUAN	20.94
TOLIMA	39	SAN ANTONIO	22.99
TOLIMA	40	SUAREZ	23.10
TOLIMA	41	CHAPARRAL	26.56
TOLIMA	42	ORTEGA	33.76
TOLIMA	43	PLANADAS	34.02
TOLIMA	44	RIOBLANCO	39.40



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

TOLIMA	45	ATACO	40.82
TOLIMA	46	COYAIMA	41.91
TOLIMA	47	ANZOATEGUI	100.00

Para ello se presenta la siguiente tabla, que permite hacer establecer los datos del censo, presentando las variables que componen el índice de NBI.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas en Ambalema 2005

Variable/Componente del índice de NBI	Año 2011		
	cabecera	Proporción resto de cabecera	Total
Miseria ²	6.67%	10.02%	7.48%
Vivienda ³	5.01%	3.61%	4.67%
Servicios ⁴	3.26%	7.71%	4.34%
Hacinamiento ⁵	13.12%	10.62%	12.51%
Inasistencia ⁶	4.33%	6.48%	4.85%
Dependencia Económica ⁷	20.15%	15.75%	19.08%
NBI	35.34%	31.40%	34.39%

Fuente: DANE.

Comparativo de Necesidades Básicas Insatisfechas en Ambalema 1993-2011

NBI/AÑO	1993	2011
NBI TOTAL MUNICIPIO DE AMBALEMA	38.84%	34.39%

² Un hogar que presenta una carencia básica es considerado como un hogar con necesidades básicas insatisfechas. Algunos analistas lo denominan pobre. Cuando un hogar presenta dos o más carencias es considerado en estado de miseria.

³ Viviendas móviles, o ubicadas en refugios naturales o bajo puentes, o sin paredes o con paredes de tela o de materiales de desecho o con pisos de tierra (en zona rural el piso de tierra debe estar asociado a paredes de material semipermanente o perecedero).

⁴) Servicios inadecuados Zona Urbana.- Carencia de servicios sanitario o carencia de acueducto y aprovisionamiento de agua de río, nacimiento, carro tanque o de lluvia. Zona rural.- Carencia de servicios sanitario y de acueducto que se aprovisionan de agua de río, nacimiento o lluvia.

⁵ Hacinamiento crítico Más de tres personas por cuarto (incluyendo en estos todas las habitaciones con excepción de cocinas, baños y garajes).

⁶) Inasistencia escolar Hogares en donde uno o más niños entre 7 y 11 años de edad, parientes del jefe, no asisten a un centro de educación formal.

⁷ Alta dependencia económica Hogares con más de tres personas por miembro ocupado y cuyo jefe ha aprobado, como máximo, dos años de educación primaria.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Fuente: DANE.

Comparativo de Necesidades Básicas Insatisfechas en Ambalema 1993-2011

Censo 1993			Censo 2005		
Cabecera %	Resto %	Total %	Cabecera %	Resto %	Total %
35,52	50,38	38,84	35.34%	31.40%	34.39%

Fuente: DANE.

Un referente tomado para relacionar datos en cuanto a población en extrema pobreza en el departamento de Tolima, es la línea base familiar de la Red UNIDOS, Estrategia nacional de superación de pobreza extrema realizada en el periodo 2009 – 2011, en dónde el universo de población tomado por la misma, es de 976 familias registradas en el componente de Acompañamiento para el Municipio de Ambalema, las cuales corresponden a 2,210⁸ personas, que se encuentran en el proceso de cálculo de logros y permite la caracterización en los 45 logros establecidos distribuidos en 9 dimensiones.

En este contexto se plantea que el Municipio presenta rezago en las áreas de Ingresos y Trabajo, Bancarización y Ahorro, Identificación, Habitabilidad, Nutrición, Dinámica Familiar y Acceso a la Justicia; ya que más del 90% de las familias no han alcanzado unos o más logros de estas áreas.

Indicadores Red unidos municipio de Ambalema-Comparativo Red Unidos Tolima-Nivel Nacional.

POBLACIÓN VINCULADA A UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA					
PERSONAS	CANTIDAD	%	FAMILIAS	CANTIDAD	%
Hombres	1,116	50.5%	Sisbén 1	933	95.6%
Mujeres	1,094	49.5%	Desplazadas	43	4.4%
Total por Sexo	2,210	100.0%	Indígenas (Piloto)	-	0.0%
Menores de 18	818	37.0%	Total por Origen	976	100.0%
Entre 18 y 60	1,164	52.7%	Cabecera municipal	690	70.7%
Mayores de 60	228	10.3%	Rural dispersa	67	6.9%
Total por edad	2,210	100.0%	Centro poblado	219	22.4%
Indígenas	1	0.0%	Total por	976	100.0%

⁸ Esta información es generada por el Sistema de Información de la Red UNIDOS_ SIUNIDOS, correspondiente al Reporte de COMPOS Municipal con fecha corte 20 de febrero de 2012. Así mismo es necesario manifestar claridad frente a la recepción de datos que pertenecen a la línea base familiar 2009 – 2011.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

			Ubicación	
ROM o Gitano	0	0.0%		
Afro descendiente	0	0.0%		
Palenquero	0	0.0%		
Raizal del Archipiélago	0	0.0%		
Ninguna de los anteriores	2,209	100.0%		
Total por Etnias	2,210	100.0%		
			OTROS INDICADORES	
			Personas en situación de discapacidad	116 5.2%
			Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	149 6.7%
			Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)	0 0.0%
			Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	43 4.4%

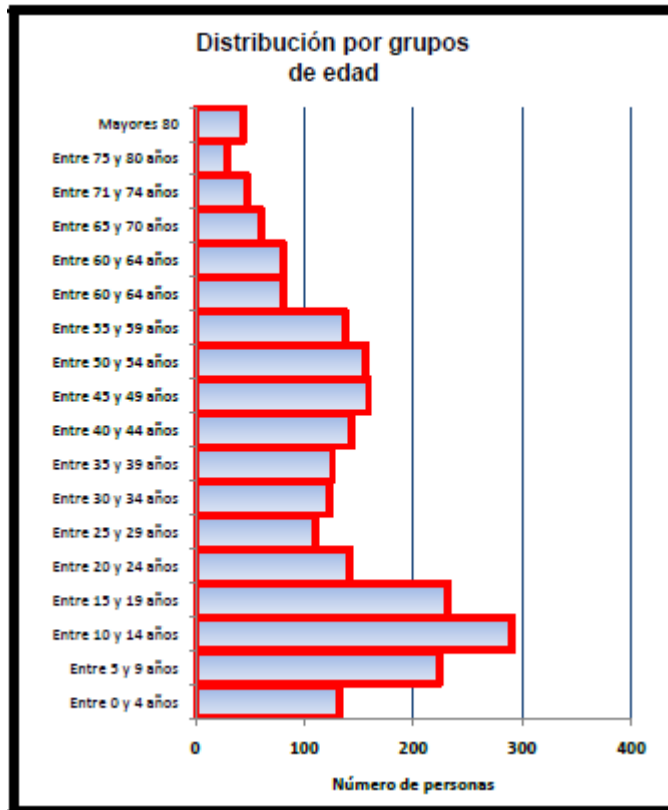
Fuente SIUNIDOS. ANSPE (Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema)

Indicadores Red unidos municipio de Ambalema.

Indicadores Mercado laboral	Tasa desempleo	26%
	Tasa Global Participación Informalidad	57%
	Asiste a un hogar comunitario	67%
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Padre o su madre en casa	76%
	Otro	9%
		24%

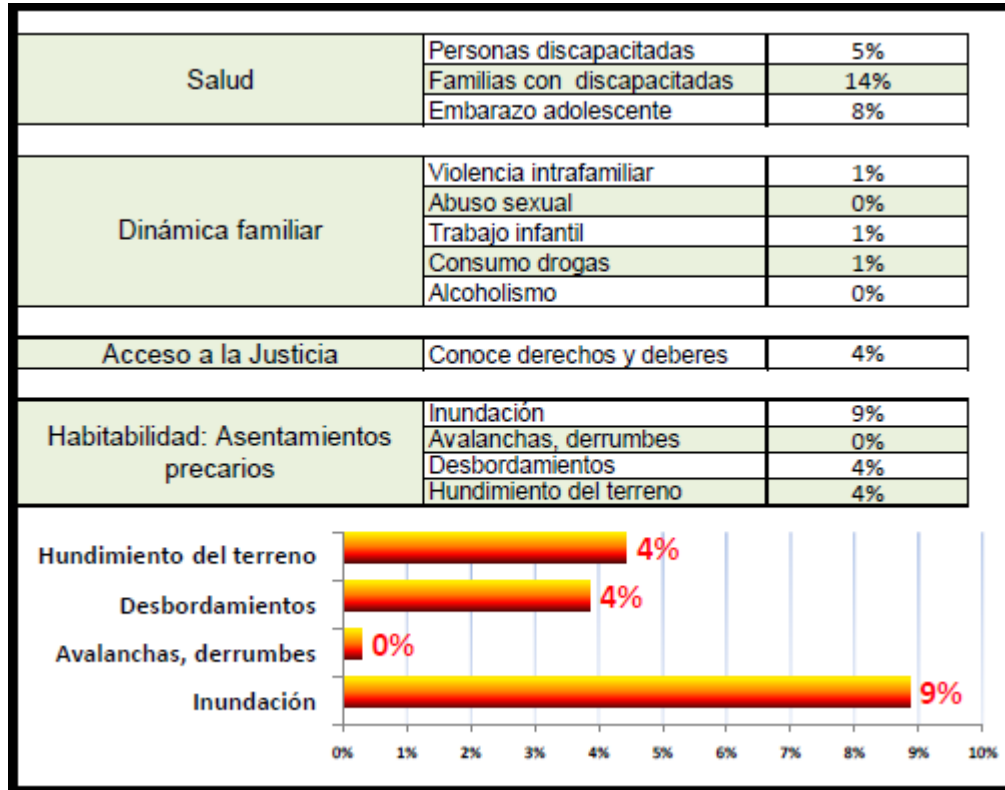
Fuente SIUNIDOS. ANSPE (Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema)

Indicadores Red unidos municipio de Ambalema Distribución Poblacional.



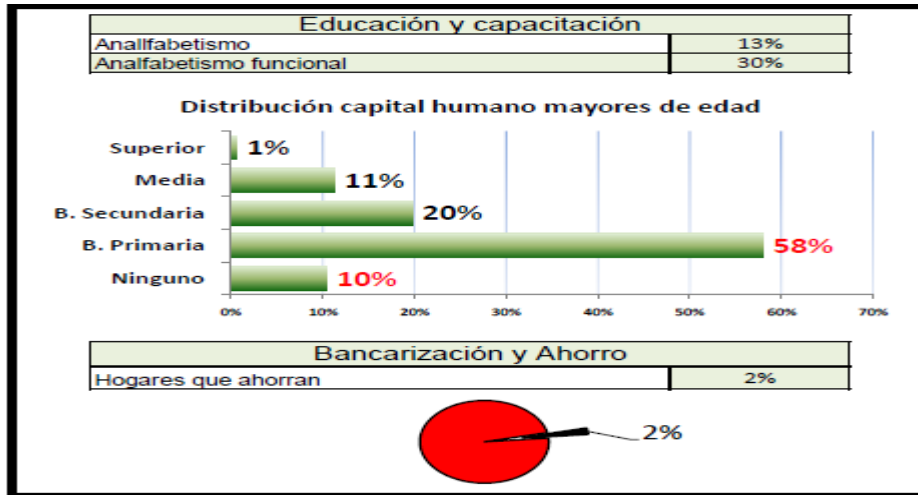
Fuente SIUNIDOS. ANSPE (Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema)

Indicadores Red unidos municipio de Ambalema CIFRAS por Dimensión.



Fuente SIUNIDOS. ANSPE (Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema)

Indicadores Red unidos municipio de Ambalema CIFRAS por Dimensión



Fuente SIUNIDOS. ANSPE (Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema)

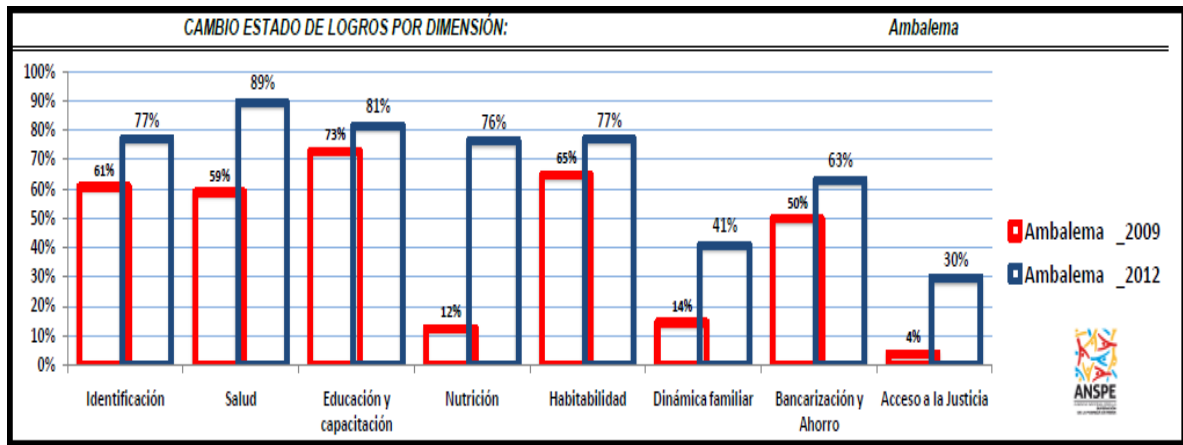
Indicadores Red unidos municipio de Ambalema CIFRAS Cambio de estado de logros 2009-2012.

	CAMBIO ESTADO DE LOGROS 2009 - 2012					
	2009			2012		
	Ambalema _2009	Tolima	UNIDOS	Ambalema _2012	Tolima	UNIDOS
Identificación	61%	61%	52%	77%	69%	59%
Salud	59%	57%	71%	89%	76%	74%
Educación y capacitación	73%	69%	60%	81%	73%	74%
Nutrición	12%	24%	20%	76%	46%	39%
Habitabilidad	65%	55%	54%	77%	62%	59%
Dinámica familiar	14%	27%	31%	41%	37%	35%
Bancarización y Ahorro	50%	49%	49%	63%	54%	54%
Acceso a la Justicia	4%	21%	26%	30%	31%	34%
TOTAL	50%	49%	50%	72%	59%	58%

CAMBIO ESTADO DE LOGROS POR DIMENSIÓN: Ambalema

Fuente SIUNIDOS. ANSPE (Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema)

Indicadores Red unidos municipio de Ambalema Grafico de Cambio estado de logros 2009-2012.



Fuente SIUNIDOS. ANSPE (Agencia para la Superación de la Pobreza Extrema)

Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema _ Red UNIDOS

La Red UNIDOS como estrategia nacional de superación de pobreza extrema de intervención integral y coordinada, incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, bajo el esquema de tres (3) componentes correspondientes al Acompañamiento Familiar y Comunitario; Gestión de Oferta y Acceso preferente; Fortalecimiento Institucional. Así mismo desde una mirada multidimensional de la pobreza, se organiza en nueve (9) áreas de intervención denominadas Dimensiones y en las cuales se encuentran desagregados 45 logros básicos, que son el conjunto de condiciones mínimas deseables que una familia en situación de pobreza debe alcanzar, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

En este sentido, y como principal estrategia para el logro de las metas de los ODM (Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000), mediante documento Conpes Social 91 de 2005, Colombia estableció sus metas y estrategias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a 2015, las cuales fueron incluidas en el



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las mismas y como apoyo a las metas planteadas en la Visión Colombia 2019 para la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad, el Gobierno Nacional viene liderando el diseño e implementación de la Política para la Reducción de la Pobreza Extrema Red Unidos; creada en el documento Conpes 102 de 2006. Así mismo el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales deben formular Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales. Esta directriz se refuerza en el **artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se determina que el Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, las estrategias para la superación de la pobreza extrema formuladas por los departamentos, distritos y municipios deben contener metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.**

El Municipio de Ambalema presenta 976 familias registradas en el componente de Acompañamiento, que cuentan con Línea Base Familiar, las cuales corresponden a 2210⁹ personas, que se encuentran en el proceso de cálculo de logros y permite la caracterización en los 45 logros establecidos en el marco de la Estrategia nacional de superación de pobreza extrema, con la posibilidad de ampliar este número con un nuevo cargue de familias.

Así mismo, se debe contemplar que para el cuatrienio se proyecta la promoción de un número de familias en el Municipio de Ambalema,(meta correspondiente a un 13 % del total de las familias Pertenecientes a la Red Unidos) que se vincularán a la senda de la prosperidad; es decir que con el esfuerzo de las instituciones municipales, Municipales y nacionales competentes y la participación de las familias, se busca generar un proceso de articulación interinstitucional, que permita la cobertura y acceso a la oferta social del estado para lograr la superación de la condición de pobreza extrema.

⁹ Esta información es generada por el Sistema de Información de la Red UNIDOS_ SIUNIDOS, correspondiente al Reporte de COMPOS Municipal con fecha corte 20 de febrero de 2012. Así mismo es necesario manifestar claridad frente a la recepción de datos que pertenecen a la línea base familiar 2009 – 2011.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

En este sentido, el Municipio de Ambalema ha definido una meta mínima de alcance del 13 %¹⁰ del total del universo de la población UNIDOS con cálculo de logros, a las cuales se apunta el 100% de cumplimiento de los logros, sin dejar descubierto el 87% restante de la población UNIDOS, y para quienes se negociará con cada una de las Secretarías Municipales la oferta requerida en términos de metas de producto, que están implícitas en la oferta de cada secretaria en el plan de desarrollo.

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

ESTRATEGIAS

- a. El Municipio de Ambalema establece como meta de superación de pobreza extrema el 13 %¹¹ del total del universo de la población UNIDOS con cálculo de logros, a las cuales se apunta el 100% de cumplimiento de los logros, sin dejar descubierto el 87 % restante de la población UNIDOS, y para quienes se negociará con cada una de las Secretarías Municipales la oferta requerida en términos de metas de producto; aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.
- b. Focalizar al menos el 30%¹² de la oferta de los programas sociales del territorio en manos de cada secretaria priorizando la atención de la población

¹⁰ Cifra tomada del Plan Municipal de Superación de la Pobreza Extrema Tolima (2011 – 2014), como número de familias a promocionar durante el cuatrienio y directriz definida por el DNP y la ANSPE.

¹¹ Cifra tomada del Plan Municipal de Superación de la Pobreza Extrema Tolima (2011 – 2014), como número de familias a promocionar durante el cuatrienio y directriz definida por el DNP y la ANSPE.

¹² Este porcentaje puede variar de acuerdo al diagnóstico de pobreza extrema en el municipio y/o a la dimensión de UNIDOS que presente un mayor déficit en el porcentaje de cumplimiento.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

- en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.
- c. Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
 - d. Implementar 1 Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema, teniendo en cuenta que en el año 2011 el DNP, llevó a cabo un piloto de Fortalecimiento Institucional en 10 municipios del Departamento de Tolima, creando 10 planes locales de superación de pobreza extrema.
 - e. Adaptar los programas sociales y la oferta Municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar, **para que se articulen recursos del nivel Municipal y nacional**
 - f. Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el Municipio¹³ y que deberá articularse con el gabinete Municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.
 - g. Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
 - h. Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.
 - i. Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

¹³ Se recomienda que el Delegado Municipal ocupe un cargo directivo en la Alcaldía, tenga comunicación directa y constante con el Alcalde y cuente con la capacidad de gestión de oferta para las familias pertenecientes a la Red.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

- j. Articular las estrategias planteadas en el plan de desarrollo municipal , frente a las metas establecidas en el componente de superación de pobreza extrema_ RED UNIDOS del nivel Departamental y Nacional.

Es necesario señalar que el cumplimiento de las metas propuestas por el Municipio de Ambalema, depende en mayor porcentaje del esfuerzo, acciones articuladas y compromiso de la alcaldía, así como de las instituciones públicas responsables de la oferta nacional, Municipal y municipal.

PRESUPUESTO

El presupuesto anual del Municipio deberá incorporar la estrategia Municipal para la superación de la pobreza extrema indicando:

- a. Las metas a alcanzar durante la vigencia.
- b. Los proyectos de inversión que contribuyen al cumplimiento de los logros, especificando las acciones de cada secretaría y entidad dentro de su plan operativo de inversión y plan de acción.
- c. Los recursos presupuestales Municipales asignados y la fuente.

Se consultará y concertará con cada dependencia, Municipal, nacional, sector privado, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil sobre las metas, acciones y recursos disponibles. Igualmente, deberá incluirse un artículo como el siguiente dentro del presupuesto:

Artículo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 715 de 2011 que establece la obligación de focalizar el gasto social y del artículo 9o de la Ley 1450 de 2011, PND 2010-2014, la administración municipal asignará y ejecutará los recursos que sean necesarios durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal aprobado por el Concejo Municipal, con el fin de alcanzar las metas previstas en materia de superación de pobreza extrema.¹⁴

¹⁴Extraído de la Guía para la elaboración de los Planes Locales de Superación de Pobreza Extrema elaborada por el Departamento Nacional de Planeación.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Para la ejecución de la estrategia de Red Unidos en el municipio de Ambalema los recursos de los que habla la resolución 0526 de 2012 del 29 de Marzo de 2012, artículo 1 literal e, que deberán ser incluidos en este plan de Desarrollo según el DNP, cada secretaria encargada deberá hacerse responsable según la temática que corresponda a las dimensiones de la Red UNIDOS y logros con sus recursos asignados para cumplir las metas y lo demás estipulado en relación con la Superación de la Pobreza Extrema en el municipio de Ambalema.

El delegado municipal gestionara a través de la administración municipal o de quien haga sus veces los elementos necesarios para el funcionamiento de la Red Unidos en el municipio como elementos de oficina, entre los cuales esta computadores, impresoras, internet, insumos y otros para la logística de las diferentes actividades de promoción y acompañamiento de las familias de Red Unidos en el municipio de igual forma la consecución de los escenarios o requerimientos necesarios para realizar las sesiones comunitarias u otras actividades de la Red Unidos. El municipio destinara auxilios de transporte para los desplazamientos a los lugares más apartados del Municipio de ambalema para las respectivas visitas del equipo de Red Unidos.

PROGRAMA, SUBPROGRAMAS Y METAS

A. DIMENSIÓN DE IDENTIFICACIÓN

La definición de acciones para la gestión de los logros asociados con la dimensión de identificación parte de reconocer el marco de competencias de los diferentes niveles de gobierno. Si bien la expedición de los documentos de identificación y libreta militar está en cabeza de la Registraduría Nacional del Estado Civil y EL Ministerio de Defensa respectivamente, El Municipio cumple un papel importante en la articulación de las acciones y en la gestión de oferta institucional para sus municipios.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se detallan las acciones a seguir:

1- Logro de Identificación:



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

- -Consolidación de un listado Municipal con información de las personas que no tienen expedido su documento de identidad,
- -Coordinar con la Registraduría Municipal para realizar el trámite de expedición de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía
- -Promover con la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), jornadas de documentación (en el municipio donde se justifique por el # de personas sin documentación)

El responsable de las anteriores acciones será el Delegado Municipal en Coordinación con el profesional de oferta de Unidos con el apoyo del coordinador local del municipio para la Red Unidos y su plazo de ejecución no deberá superar el primer semestre del año 2013 y su indicador de logro será ajustado en función del porcentaje de establecido como compromiso asumido por el gobierno Municipal y no podrá ser inferior al 30% de la población vinculada a la estrategia Unidos.

2- Logro Libreta Militar:

-Expedición de Libretas Militares: La alcaldía coordinará el apoyo en transporte de las personas que van a realizar el trámite ante los distritos Militares o a los lugares asignados para el correspondiente proceso de acuerdo a los cronogramas establecidos.

El responsable de la anterior acción será el Delegado Municipal y el correspondiente Distrito Militar.

3- Logro SISBEN

-Apoyar el cruce del sistema de información de Unidos con SISBEN para identificar personas que no coinciden su documento de Identidad, el responsable del proceso es el Delegado Municipal y la oficina del SISBEN a nivel Municipal.



B. DIMENSIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS

Teniendo en cuenta la situación diagnóstica, los retos en materia de generación de Ingresos para la población en pobreza extrema apuntan a:

- La generación de capacidades personales para la empleabilidad y el emprendimiento
- Implementar estrategias para promover la formalización de la tendencia de la tierra y el acceso a la misma.
- Aunar esfuerzos institucionales en el marco del Plan Municipal de productividad, y así potenciar los tejidos productivos locales desde una perspectiva regional.
- Construcción interinstitucional de una ruta de generación de ingresos para la población pobre extrema basadas en el perfil ocupacional y el tejido productivo de la región, que integre la oferta de diferentes sectores y niveles de gobierno y promueva estrategias para la comercialización de los productos.

Dado el marco de competencias y las capacidades institucionales del nivel Municipal, es importante resaltar el papel activo del Municipio en la articulación de las estrategias y oferta, resaltándose como factor potencial la visión del territorio, la puesta en marcha del Plan de productividad y competitividad y su capacidad de interlocución con diferentes sectores y niveles de gobierno.

En concordancia con lo anterior, a continuación se presentan las acciones planteadas para avanzar en el cumplimiento de los logros asociados a esta dimensión.

4- Logro Sustento Adultos Mayores

-Focalización de la población Unidos en los programas orientados a la tercera edad, los responsables de este proceso serán el Delgado Municipal para la estrategia Unidos y la Secretaria de Salud Municipal o quien haga sus veces.

5- Logro Ocupación o sustento(mayores de 15 años) 6-Capacidades para la empleabilidad



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

-Asistencia Técnica por parte del Municipio para la gestión de proyectos productivos e identificación de necesidades de servicios y programas en Generación de Ingresos, el responsable de este proceso será la Secretaria de Desarrollo Agropecuario dentro del programa de Generación de Ingresos o quien haga sus veces en el Municipio de Ambalema.

-Utilización de la Red Unidos (Sistema de información y Cogestores Sociales) como instrumento de focalización de los programas de generación de Ingresos del Municipio. La responsabilidad será el Delegado Municipal de Unidos, Secretaria de Desarrollo Agropecuario o quien haga sus veces,

-Poner en marcha la mesa de generación de Ingresos, liderada por el gobierno Municipal con el fin de elaborar una de ruta de generación de ingresos para la población pobre extrema del Municipio de Ambalema. Responsables Delegado Municipal de Unidos, Secretaria de Desarrollo Agropecuario o quien haga sus veces.

6-Capacidades para la empleabilidad

-Capacitación a familias Unidos en el Fortalecimiento de formas asociativas para el desarrollo de iniciativas de generación de ingresos. La secretaria de agricultura o quien Haga sus veces en conjunto del Responsable que deleguen otras instituciones.

7- Logro Activos productivos para el Hogar

- Difusión de convocatorias del Programa de Acceso Integral de Tierras para la vinculación de la población Unidos. Responsable Delegado Municipal de Unidos- y quien delegue el INCODER.

- Asistencia Técnica a administraciones municipales y comunidades para la postulación de subsidios integrales de tierras. Responsable Delgado Municipal de Unidos- INCODER



- El municipio reglamentara la titulación y legalización de los bienes ejidales a la población de Red unidos que vivan en los bienes ejidales del Municipio de Ambalema cuya posesión sea demostrable.

C. DIMENSIÓN EDUCACIÓN

Una de las variables determinantes para superar las trampas de pobreza es el acceso y permanencia en el sistema educativo y la capacitación, que les permita a los niños, niñas, jóvenes y adultos acumular capital humano para su desarrollo integral.

Las acciones propuestas por las instituciones del nivel Municipal y nacional plantean una ruta de identificación de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad bien sea por inasistencia a las instituciones educativas o por trabajo infantil, para la posterior aproximación de la oferta institucional y que nos permiten desarrollar las siguientes actividades.

- *8 Logro Atención Integral a niños y niñas*

Identificación de los menores de cinco años que requieren la atención del PAIPI, Gestión ante el MEN para aproximar recursos de PAIPI a los niños identificados en el municipio; Destinación de recursos conforme a la demanda planteada, de igual forma la destinación de recursos del PAIPI al componente de entorno familiar par rural disperso; Disponibilidad de cupos en los años 2012 en adelante en los jardines urbanos de acuerdo a la movilidad de niños que salen de los jardines para ingresar al sistema educativo oficial al Preescolar; Identificación de menores de 5 años en el perímetro urbano con fecha de nacimiento y dirección actualizada con el propósito de aproximar la oferta de jardines urbanos, conforme la base de información actualizada y considerar la posibilidad de ampliar los cupos. Los responsables del desarrollo de las anteriores actividades serán la Secretaria de Educación Municipal, con el apoyo del MEN y la seccional del ICBF en el Tolima.



- ***9 Logro Vinculación de niños y niñas al sistema Educativo***

Identificar niños y niñas que requieran atención en Hogar gestor con discapacidad (remitir información a comisaria o defensor de familia), responsable ICBF; Incorporación de mayores de 16 años con discapacidad a proyectos de vida, responsable SENA; Reporte de niños por tipo de discapacidad por Instituciones Educativas para identificar necesidades Educativas especiales, responsable Secretaria de educación Municipal; Identificación de niños y niñas que se encuentran por fuera del Sistema Educativo a través del cruce de información entre los sistemas de información del SIMAT y la Red Unidos, responsables Delegado Municipal y Secretaria de Educación.

- ***10 Logro Alfabetización de Adultos***

Identificar el perfil de formación requerido de los adultos que forman parte de la red Unidos para desarrollar programas de alfabetización y capacitaciones para fortalecer su inserción al sector productivo, responsables Red Unidos en el Municipio, el delegado del SENA y la Secretaria de Educación Municipal.

- ***12 Logro Trabajo Infantil***

Apoyo Técnico a la conformación y fortalecimiento de CETIS (Comites de Erradicación del Trabajo Infantil); Seguimiento a casos de trabajo Infantil remitidos, responsables de la actividades anteriores Municipio de Ambalema secretaria encargada del tema y el delegado del ICBF en el municipio de Ambalema.

D. DIMENSIÓN SALUD

La gestión de los logros de esta dimensión depende en su mayoría del nivel local, por sus competencias en materia de aseguramiento y prestación en los servicios de salud. Sin embargo, se hace necesaria la articulación de acciones focalizadas para la población Unidos en el marco de Plan Municipal de Salud, que contemple acciones encaminadas a brindar un apoyo para lograr el fortalecimiento de sus capacidades en la prestación del servicio.



Desde esta perspectiva, la prioridad en materia de atención a la población Unidos por parte del municipio es la vinculación a los diferentes programas, proyectos y acciones contempladas Por el Municipio en el Plan Municipal de Salud y así lograr la focalización de la población de la Red Unidos de los cual se deben desprender las acciones necesarias para a atender entre otros los logros establecidos para esta Dimensión por la Red Unidos a saber:

Afiliación en Salud teniendo como propósito la afiliación al SGSSS, a través de la alcaldía con sus oficinas del Sisben, teniendo como Base los listados de los no afiliados y el cruce con el sistema de información de Unidos; Acceso a la Promoción en salud

(logros 14,15,16,17,17,19); Rehabilitación y ayudas técnicas para discapacitados que corresponde al logro 20.

E. DIMENSIÓN NUTRICIÓN

Para disminuir la incidencia de la pobreza, es indispensable mejorar las condiciones alimentarias de la población. El hambre constituye una trampa de pobreza, en tanto es consecuencia y a la vez una causa de la misma. Según la FAO, una persona sub nutrida presenta mayores probabilidades de morir por enfermedades prevenibles, además de ver bloqueados sus proyectos educativos y productivos a mediano plazo, por lo cual resulta imposibilitada para superar la situación de pobreza en la que se encuentra. Se espera entonces con esta dimensión que las familias tengan una alimentación adecuada y buenos hábitos en el manejo de los alimentos.

En consecuencia la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), establecida mediante Conpes Social 113 de 2008 tiene como propósito garantizar que toda la población Colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad. Para tal efecto, se estableció la priorización de acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos; los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia y los grupos de personas y campesinos de más bajos recursos.



Las principales acciones por el Municipio de Ambalema se centran de un lado en la formación a la comunidad de hábitos adecuados para la sana alimentación (Logro 21); Lactancia materna exclusiva (Logro 23); Consumo de alimentos variados y de manera saludable (logro 22), todo ello orientado por las autoridad local y Municipal de la respectiva Secretaria de Salud, ICBF regional Tolima , la Personería y la Gobernación del Tolima por medio de su Delegado cuya tarea fundamental estará orientada a la Gestión de proyectos con el propósito de elevar nuestra seguridad alimentaria en el Municipio, direccionado todo por el coordinador local y el asesor de oferta departamental por el ANSPE.

F. DIMENSIÓN DE HABITABILIDAD

Se pretende lograr en esta dimensión que las familias pertenecientes a la red Unidos cuenten con condiciones de Habitabilidad digna, de acuerdo a los lineamientos establecidos dentro del PND 2010- 2014 en su locomotora Vivienda, en donde se estableció lograr la igualdad de oportunidades para el acceso a vivienda de acuerdo a las siguientes estrategias.

- Rediseño de programas para articular subsidios con oferta de vivienda
- Procesos más eficientes de generación de suelos para vivienda urbana
- Mejoramiento Integral de barrios
- Formalización de la propiedad Rural
- Impulso a la política de agua y saneamiento en el sector rural
- priorización de los Hogares en situación de Vulnerabilidad

Teniendo en cuenta las anteriores Estrategias se hace pertinente avanzar a nivel Municipal en temas como:

- Agua Potable (logro24) priorizar la presentación de proyectos relacionados con el Plan Municipal de aguas
- Transformación de basuras (logro 25), acciones de capacitación a familias Unidos en el manejo de basuras y su transformación-
- Dotación de un sistema de energía convencional o alternativo (logro 26), se identificarán las familias sin este servicio para generar una estrategia de vinculación al mismo.



- lograr espacios diferenciados en la vivienda (logro 27), Pisos (logro 29), evitar el Hacinamiento (logro 28), Materiales adecuados para la construcción de vivienda (logro 32), Iluminación, ventilación y privacidad (logro 33) mediante programas de mejoramiento de las condiciones de hábitat con el apoyo del SENA.

G. DINÁMICA FAMILIAR

En esta dimensión se busca que la familia cuente con un tejido familiar fortalecido y mecanismos saludables de convivencia, con relaciones saludables entre sus integrantes que posibilite su desarrollo armónico, garantizando en derecho a la participación y la organización como mecanismos de corresponsabilidad de la familia y sus integrantes en la superación de la pobreza extrema.

El desarrollo de acciones de articulación entre la institucionalidad local y Municipal, configuran la estrategia de fortalecimiento de escuelas de padres para brindar la formación necesaria a las familias en todas las temáticas asociadas con la dinámica familiar en el Municipio de Ambalema, Que posibiliten disminuir los casos de Violencia Intrafamiliar y sexual (logro 35), dar pautas de Crianza Humanizada (logro 37), y acompañar en la construcción de Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos(logro 38) y finalmente lograr construir una sociedad más tolerante y justa. Dar mejor y mayor atención a las personas que presentan situación de Discapacidad (logro 39).

H. DIMENSIÓN DE BANCARIZACIÓN Y AHORRO

El acceso a los recursos financieros es considerado un mecanismo que favorece la superación de la pobreza extrema. De esta forma, es posible la adquisición de vivienda, activo esencial para mejorar la calidad de vida de la población; así mismo, estas herramientas aportan a la generación de ingresos a partir del crédito dirigido a emprendimientos productivos, De igual manera constituyen herramientas de aseguramiento ante riesgos.

Para Promover el cumplimiento de logros en la dimensión de Bancarización y Ahorro, se espera que el municipio generen estrategias en alianza con el sector



financiero y productivo que estimulen el Conocimiento de Servicios Financieros (logro 41) y Crédito (logro 42) entre las familias de la red Unidos.

I. DIMENSIÓN DE JUSTICIA

Solo a partir de mecanismos de acceso a la justicia es posible garantizar la efectividad de los derechos de la población en situación de pobreza extrema. Se busca con esta dimensión que la familia tenga acceso a los mecanismos de justicia formal y no formal para la solución pacífica de sus conflictos, con conocimiento de sus derechos y deberes constitucionales y fomentando sus valores. Las principales acciones a realizar tienen que ver con entregarles las herramientas necesarias y suficientes para que tengan el conocimiento de los mecanismos que existen para la solución de sus conflictos (logro 43) y las instancias correspondientes que les facilitan su solución como es el caso de la atención que pueden recibir de los Operadores de Justicia (logro 44).

A continuación se retoman las Dimensiones en donde se presentan Logros básicos con mayor número de familias y/o personas, que no han alcanzado el logro, las cuales corresponden a:

- Ingresos y Trabajo: El logro 4-5-6 y 7 presenta mayor porcentaje de Personas que no han alcanzado estos logros (2038 personas , numero alto ya que una misma persona no puede cumplir al mismo tiempo dos logros o tres).
- Bancarización y Ahorro: Logro 40 , 41 y 42 , ahorro de la familia, conocimiento de servicios financieros y los mecanismos formales del crédito . Este presenta una incidencia alta correspondiente a 604 personas que no han cumplido este logro, numero alto ya que una misma persona no puede cumplir al mismo tiempo dos logros o tres).
- Identificación: Logro 2 Libreta Militar, el cual manifiesta según las cifras del sistema de información de UNIDOS 2009 – 2011, que de los hombres (379) no poseen la libreta.
- Habitabilidad: Aquí todos los Logros, relacionados con la vivienda, encontramos que 1884 de las Personas,(varias personas tienen incumplido

uno o más logros lo que hace que el número de personas sean mayores a los que pertenecen a la red Unidos, esto quiere decir que algunas familias tienen más prioridad que otras) o no poseen una vivienda con materiales adecuados que posibiliten la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia e términos de salud, o no poseen vivienda o no cumplen una condición necesaria para que se les catalogue que tienen una condición de vida óptima en habitabilidad.

- **Nutrición:** Logro 22, consumo de alimentos variados y de manera saludable. El 91.2 % (1999) de las Personas no cumplen este logro.
- **Dinámica Familiar:** Logro 35, Atención a víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. El 87.6 % de las Personas han sido víctimas de VIF y no han accedido a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación. Para el referente de personas, se registra que el 1935 personas) no cumplen este logro.
- **Acceso a la Justicia:** Logro 43, conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos. Se registra que el 88.3% (1.310) de las Personas desconoce las rutas institucionales de resolución de conflictos, sus derechos y deberes ciudadanos.

METAS

LOGRO	DIMENSIÓN	#	TOTAL APLICA	GESTIONADO	POR ALCANZAR (RETO)	META PROPUESTA
1. Documentos de identificación	Identificación	1	2,210	18	165	83
			100.0%	0.8%	7.5%	3.7%
2. Libreta militar		2	438	18	379	190
			19.8%	4.1%	86.5%	43.3%
3. Información de SISBEN	Ingresos y Trabajo	3	2,210	-	978	489
				100.0%	0.0%	44.3%
4. Sustento de adultos mayores		4	189	-	90	45
			19.4%	0.0%	47.6%	23.8%
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	Ingresos y Trabajo	5	621	-	237	119
				63.6%	0.0%	38.2%
6. Capacidades personales para la empleabilidad		6	1,269	-	1,109	555
			57.4%	0.0%	87.4%	43.7%
7. Activos del hogar para	Ingresos y Trabajo	7	601	-	599	300
					61.6%	0.0%

desarrollar actividad productiva						
8. Atención Integral a niños	Educación y Capacitación	8	157	4	115	58
			7.1%	2.5%	73.2%	36.6%
9. Vinculación de niños al sistema educativo		9	569	-	53	27
			25.7%	0.0%	9.3%	4.7%
10. Alfabetización de adultos		10	1,226	4	114	57
			55.5%	0.3%	9.3%	4.6%
11. Educación superior o formación para el trabajo	Salud	11	288	4	182	91
			13.0%	1.4%	63.2%	31.6%
12. Trabajo infantil		12	515	-	8	4
			23.3%	0.0%	1.6%	0.8%
13. Afiliación en salud		13	2,210	25	87	44
			100.0%	1.1%	3.9%	2.0%
14. Acceso a promoción en Salud	Nutrición	14	2,210	30	330	165
			100.0%	1.4%	14.9%	7.5%
15. Conocimiento de metodos de planificación		15	1,650	40	430	215
			74.7%	2.4%	26.1%	13.0%
16. Vacunación de niños		16	147	9	111	56
			6.7%	6.1%	75.5%	37.8%
17. Atención de mujeres gestantes	Habitabilidad	17	4	-	2	1
			0.2%	0.0%	50.0%	25.0%
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento		18	367	1	89	45
			16.6%	0.3%	24.3%	12.1%
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama		19	625	46	489	245
			28.3%	7.4%	78.2%	39.1%
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	Salud	20	111	4	64	32
			5.0%	3.6%	57.7%	28.8%
21. Hábitos para la alimentación		21	695	225	286	143
			71.2%	32.4%	41.2%	20.6%
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable		22	2,191	189	1,999	1,000
			99.1%	8.6%	91.2%	45.6%
23. Lactancia materna exclusiva	Habitabilidad	23	15	-	9	5
			0.7%	0.0%	60.0%	30.0%
24. Agua potable		24	695	17	67	34
			71.2%	2.4%	9.6%	4.8%
25. Manejo de basuras		25	695	76	54	27
			71.2%	10.9%	7.8%	3.9%
26. Sistema de		26	695	3	16	8

energía convencional o alternativa		71.2%	0.4%	2.3%	1.2%
27. Espacios diferenciados en la vivienda	27	695	33	127	64
		71.2%	4.7%	18.3%	9.1%
28. Hacinamiento	28	695	37	275	138
		71.2%	5.3%	39.6%	19.8%
29. Pisos de la vivienda	29	695	9	64	32
		71.2%	1.3%	9.2%	4.6%
30. Implementos para dormir y alimentarse	30	695	5	97	49
		71.2%	0.7%	14.0%	7.0%
31. Sistema de comunicaciones	31	695	153	290	145
		71.2%	22.0%	41.7%	20.9%
32. Materiales adecuados de la vivienda	32	695	122	542	271
		71.2%	17.6%	78.0%	39.0%
33. Iluminación, ventilación natural y privacidad	33	695	61	349	175
		71.2%	8.8%	50.2%	25.1%
34. Seguimiento al Plan Familiar	34	695	413	282	141
		71.2%	59.4%	40.6%	20.3%
35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	35	2,210	100	1,935	968
		100.0%	4.5%	87.6%	43.8%
36. Participación comunitaria	36	1,817	35	1,343	672
		82.2%	1.9%	73.9%	37.0%
37. Pautas de crianza humanizada	37	152	6	82	41
		15.6%	3.9%	53.9%	27.0%
38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	38	695	103	498	249
		71.2%	14.8%	71.7%	35.8%
39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad	39	115	3	97	49
		5.2%	2.6%	84.3%	42.2%
40. Ahorro de la familia	40	695	112	568	284
		71.2%	16.1%	81.7%	40.9%
41. Conocimiento de servicios financieros	41	695	-	22	11
		71.2%	0.0%	3.2%	1.6%
42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	42	29	-	13	7
		3.0%	0.0%	44.8%	22.4%
43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	43	1,484	50	1,310	655
		67.1%	3.4%	88.3%	44.1%
44. Atención de	44	22	-	9	5



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

operadores de justicia		1.0%	0.0%	40.9%	20.5%
45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	45	50	-	-	-
		5.1%	0.0%	0.0%	0.0%

Con el desarrollo de lo planteado en el marco de las nueve dimensiones y 45 logros durante el 2012-2015 y desarrollado en el presente capítulo esperamos contribuir en la disminución de la pobreza y pobreza extrema al finalizar el presente cuatrienio.

Hará parte del presente eje integral, la gestión de ampliación de cobertura de más familias en condición de pobreza extrema en el municipio de , a través de mecanismos tradicionales de encuestas y otros instrumentos utilizados por el gobierno Nacional como el SISBEN , la población víctimas por desplazamiento entre otros, en donde el principal actor proponente a sugerir la vinculación de las familias será el Delegado Municipal de la Red UNIDOS EN ARTICULACION CON EL CONCEJO municipal, sin perjuicio de los conductos pertinentes para el efecto.

RESULTADOS ESPERADOS.

OBJETIVO	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META 2015
Disminuir el índice de Necesidades básicas Insatisfechas en el Municipio de Ambalema	Índice de necesidades básicas Insatisfechas del Municipio de Ambalema	34.39 %,	30%
Promover acciones coordinadas entre el municipio, las entidades públicas, privadas y comunidad en general para contribuir a la reducción de la desigualdad y la pobreza extrema en el Municipio de Ambalema	Plan Municipal de Superación de la Pobreza Extrema de Santa Isabel validado, implementado y con seguimiento anual	0	1
Promover las veedurías como una herramienta que permite a los ciudadanos de manera directa, fiscalizar, vigilar y controlar la gestión pública y la adopción y ejecución de políticas públicas , y se contribuya al cumplimiento de logros de las familias de Red Unidos. del Municipio de Ambalema.	Numero de veedurías creadas	ND	4



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Desarrollar acciones para mejorar las condiciones de vida en el tema de ingresos y trabajo para la Población Unidos del Municipio de Ambalema	Proporción de hogares En Unidos y personas que están en NBI que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza.	ND	50%
Promover acciones para la Población Unidos del Municipio de Ambalema se beneficien de los proyectos municipales, Departamentales y Nacionales de vivienda.	Proporción de hogares En Unidos que se benefician de proyectos de vivienda"	ND	90%
Disminuir la cantidad de personas en condiciones de pobreza extrema en el municipio de Ambalema.	Numero de personas en condiciones de pobreza extrema en el municipio de Ambalema.	2,210	1500

POLITICA: “DEPORTE Y RECREACIÓN PARA NUESTRA GENTE”

OBJETIVO GENERAL

Promover la formación de ciudadanos integrales, niños, niñas y adolescentes desde los niveles competitivo, recreativo, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al fortalecimiento de estilos de vida saludable para la población ambalemuna.

PROGRAMA: DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA

El acceso a los servicios y el beneficio de la inversión pública en el sector Deporte, Recreación y Educación Física, se logrará a través de acciones que fomenten y masifiquen la cultura física para todos los ambalemunos, apuntando al mejoramiento de la educación y la salud, con especial atención en la formación integral de la niñez y la juventud, mediante actividades con ejercicios físicos y deporte para todas las edades, favoreciendo el nivel de competencia de los deportistas de nuestro municipio. Se prestará atención, apoyo, dotación y equipamiento especializado a las escuelas de formación en disciplinas deportivas de amplia práctica y aceptación en la población del Municipio

Objetivo: Apoyo y fortalecimiento al deporte social, comunitario y participativo, mejorando los niveles de competitividad de los deportistas con aprovechamiento de los escenarios deportivos

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva durante el cuatrienio	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	200	500
	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	2	2
Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	ND	2
	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	16 (año 2008)	120

▪ **Subprograma: AMBIENTES DEPORTIVOS**

Con el fin de orientar las acciones en materia de infraestructura deportiva, se tiene como finalidad:

- ✓ Garantizar la sostenibilidad, mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas existentes
- ✓ Gestionar recursos y apoyar la cofinanciación de proyectos que conlleven a más y mejores escenarios deportivos.
- ✓ Fomentar el uso de los escenarios deportivos para elevar la calidad de vida de la población

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Mantenimiento y Adecuación de 11 escenarios deportivos	No. de escenarios deportivos adecuados y mejorados	11
Construcción de Un escenario deportivo y recreativo	No. de escenarios deportivos construidos	11

ESTRATEGIAS



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

- ✓ Construir, adecuar y recuperar los escenarios acordes con las necesidades del Municipio
- ✓ Utilizar los escenarios deportivos de los municipios buscando una mayor cobertura y una alta rentabilidad social
- ✓ Gestionar recursos para el mejoramiento y construcción de escenarios deportivos

▪ **Subprograma: DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO**

Este subprograma contempla la oferta de eventos de carácter deportivo, recreativo y de actividad física para la población en general, con dichos eventos se pretende ampliar la cobertura y por ende la masificación del sector; a través de eventos que buscan el aprovechamiento del tiempo libre, promover la integración y la amistad entre municipios, las veredas, barrios, Instituciones y diferentes actores económicos del Municipio.

La meta es fomentar las prácticas del deporte social comunitario en sus múltiples manifestaciones así como garantizar el desarrollo de la recreación con criterios de inclusión, es decir, programas orientadas a las comunidades y personas en situación de vulnerabilidad, tales como las personas con discapacidad, los adultos mayores, las familias de escasos ingresos, las víctimas del conflicto armado, las víctimas de desastres naturales, entre otras.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Realizar 4 eventos deportivos y recreativos en los diferentes sectores rurales a fin de promover los juegos campesinos	No. de eventos deportivos de la zona rural	4
Organizar y patrocinar 1 campeonato anual en las diferentes disciplinas deportivas con el objeto de integrar a la comunidad (campeonato municipal de fútbol, futbol de salón, Baloncesto, Voleibol, Otros).	No de campeonatos en las diferentes disciplinas organizados y patrocinados en el municipio	16
Realizar 4 actividades atléticas	No. de Actividades atléticas realizadas	4
Realizar 4 actividades pruebas de ciclismo	No. de pruebas ciclísticas realizadas	4



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Realizar anualmente una competencia de canotaje sobre el río Magdalena	No. de competencias de canotaje realizadas	4
Realizar 4 eventos deportivos y recreativos Inter-barrios	No. de eventos deportivos	4
Implementar acciones de promoción de la actividad física y la recreación tales como las caminatas ecológicas, los aeróbicos, caravanas deportivas y recreativas, ciclopaseos, carrera de motos.	No. de Acciones para la promoción de la actividad física y la recreación	26
Patrocinar 8 encuentros deportivos en el departamento o diferentes regiones del país con el objeto de promocionar y estimular deportistas en nuestro municipio	No. de encuentros departamentales o regionales	8
Incentivar el deporte en las diferentes disciplinas deportivas, mediante el apoyo de la labor de las JAC a través de patrocinio de eventos y dotación de implementos deportivos	No. de JAC apoyadas	24

ESTRATÉGICAS:

- ✓ Desarrollo de actividades deportivas dirigido a grupos especiales de la población (discapacitados, niños especiales, desplazados)
- ✓ Desarrollo eventos deportivos como: juegos campesinos, Juegos interveredales, Juegos Interbarrios.
- ✓ Desarrollo de ciclopaseos y caminatas ecológicas que permitan la actividad física en la población.
- ✓ Desarrollo de actividades de Deporte saludable como medio para prevención de enfermedades.
- ✓ Apoyar los eventos deportivos y recreativos de las JAC
- ✓ Desarrollar programas deportivos y recreativos en apoyo de INDEPORTES

▪ **Subprograma: APOYO AL DEPORTE ASOCIADO**

Con miras a garantizar la participación y representación del Municipio, en eventos deportivos regionales y nacionales, se programa el apoyo en la preparación de deportistas a fin de obtener buenos resultados deportivos, pero ante todo un buen desempeño de los deportistas. En este sentido, el Subprograma se orienta al fortalecimiento de los organismos del sector como entes deportivos municipales, clubes deportivos y demás organizaciones existentes, ya que son de vital importancia en el desarrollo del sector



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Apoyar la creación de clubes deportivos	No. de clubes creados	2
Apoyar y fortalecer los clubes deportivos a través de patrocinio de eventos y dotación de implementos deportivos	No. de organismos apoyadas	1
Promoción y estímulo a la excelencia deportiva a los 10 deportistas más destacados del municipio	No. de deportistas apoyados anualmente	10 (40 en el cuatrienio)

ESTRATEGIAS

- ✓ Mejorar las condiciones de los deportistas desde el punto de vista técnico y de apoyo con incentivos.
- ✓ Apoyar Los clubes y/o organismos deportivos para que estas provean el recurso técnico calificado a deportistas y estos arrojen excelentes resultados deportivos

▪ **Subprograma: DEPORTE FORMATIVO, RECREATIVO Y COMPETITIVO**

A través de este programa se desarrollaran acciones enfocadas a restituir y garantizar el derecho al deporte y la recreación de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Los juegos escolares, intercolegiados, la creación y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, resulta necesario para contribuir al proceso de formación integral del estudiante, mejorando la calidad de vida y fortaleciendo las buenas prácticas del deporte y utilización del tiempo libre.

La práctica del deporte se pretende infundir desde las aulas, promoviendo la recreación y la integración de los estudiantes en eventos deportivos del orden municipales y regional, es así como se vinculará la participación activa de las instituciones educativas en la practica del deporte y la actividad física, a fin de fomentar el desarrollo físico, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes ambalemunos.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Crear la Escuela de Formación Deportiva Municipal	EFD creada	4
Apoyar y Fortalecer técnicamente los procesos de la Escuela de Formación Deportiva cada año	EFD apoyada	4
Dotación de implementos deportivos para la Escuela de Formación Deportiva	No. de Dotaciones	8
Organizar y ejecutar juegos intercolegiados (un evento por año)	No. Juegos Intercolegiados	4
Realizar 4 Festivales Escolares con la participación de las instituciones educativas de la zona rural y urbana	No. Festivales Escolares	4
Dotar con implementación deportiva el área de Educación Física de las Instituciones Educativas y sus sedes educativas	No. de Instituciones y Sedes Educativas Dotaciones	6

ESTRATEGIAS:

- ✓ Promover y organizar el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extra-escolar mediante la realización anual de los torneos intercolegiales
- ✓ Lograr un alto grado de motivación deportiva y recreativa en la población de cada municipio
- ✓ Promover la práctica del deporte y la educación física en conjunto con las instituciones educativas
- ✓ Apoyar el desarrollo de juegos intercolegiados, festivales escolares y actividades propias de las instituciones educativas

POLITICA: “TODOS POR UNA IDENTIDAD CULTURAL”

Ambalema es uno de los municipios del Tolima con mayor riqueza en patrimonio histórico cultural, fue declarada Monumento Histórico Nacional; la administración municipal debe consagrar un presupuesto consecuente con las





ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

necesidades culturales de la comunidad y fomentar el desarrollo integral y sostenible de la cultura. El Estado colombiano a través de la Constitución de 1991 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación (Art. 7).

Calles de Ambalema,
Patrimonio Histórico





Malec3n de Ambalema

POLITICA	PROGRAMA
TODOS POR UNA IDENTIDAD CULTURAL	SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA
	FOMENTO DE LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES
	PATRIMONIO CULTURAL

El documento Compendio de Pol3ticas Culturales del Ministerio de Cultura, dice:

"Las reformas pol3tico-administrativas que se han generado en Colombia, especialmente a partir de la d3cada de los ochenta, con la constituci3n del nuevo concepto de municipio colombiano, que estipula la elecci3n popular de alcaldes, la formulaci3n de la Constituci3n de 1991, la Ley 397 (General de Cultura), as3 como la Ley de Ordenamiento Territorial de 1988, han sido instrumentos pol3tico-jur3dicos para el desarrollo de las pol3ticas culturales en el orden regional y local y para el fortalecimiento de la institucionalidad cultural. De la misma manera la Ley General de Participaci3n (Ley 715 de 2001), que estableci3 las competencias de los municipios con relaci3n a lo educativo y cultural."



OBJETIVO GENERAL

Promover la formación de ciudadanos integrales, niños, niñas y adolescentes desde los niveles competitivo, recreativo, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al fortalecimiento de estilos de vida saludable para la población ambalemuna.

Programa: SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA

Como quiera que las manifestaciones culturales en educación, folclor, música, artesanías, entre otras, son la identificación de un pueblo, se requiere fortalecer la conciencia social de agentes y empresas del sector privado, para invertir de manera sostenida y hacerse corresponsables, al lado del ente gubernamental, del desarrollo cultural del municipio.

Objetivo: Promover la formación de ciudadanos integrales, niños, niñas y adolescentes desde los niveles competitivo, recreativo, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al fortalecimiento de estilos de vida saludable para la población ambalemuna.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura	Sistema Municipal de Cultura fortalecido	ND	100%
Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural	Número de bienes de interés Cultural restaurados o construidos	ND	2

- **Subprograma: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Los consejos municipales de cultura son el motor de impulso del crecimiento cultural en los municipios promoviendo la realización de eventos, talleres, capacitaciones y gestionando estrategias de cofinanciación entre las organizaciones privadas y del Estado para el desarrollo de la cultura local, por



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

tanto el gobierno municipal debe apoyar y fortalecer este importante punto de apoyo del desarrollo institucional cultural.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Reactivar y dar sostenibilidad al Consejo Municipal de Cultura	Consejo Municipal de Cultura reactivado	1
Formulación y Elaboración del plan sectorial cultural	Plan Sectorial de Cultura elaborado	1
Realización de actividades de asistencia técnica, capacitación y/o formación en gestión cultural y administrativa	No. actividades dirigidos a gestores culturales	8
Realizar y consolidar alianzas estratégicas para el acceso a nuevos recursos con instituciones públicas del orden nacional, departamental, con el sector empresarial, para alcanzar mayores impactos en los programas y proyectos culturales	No. alianzas estratégicas logradas	2

Estrategias:

- ✓ Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura
- ✓ Gestionar recursos financieros y de asistencia técnica ante el Ministerio de Cultura y gobierno departamental para la formulación del Plan Sectorial de Cultura y fortalecimiento institucional cultural del municipio.

• Subprograma: INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Fue en los años sesenta con la creación, en 1968, del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura), que el Estado asumió el compromiso de abordar la interlocución con los municipios en materia cultural. Por tanto es el gobierno municipal el primer responsable de asumir la conservación, promoción y el desarrollo integral de la cultura de su región, apoyar las organizaciones encargadas de mantener vigentes las manifestaciones culturales y fortalecer la Casa de la Cultura municipal.

En el documento del Ministerio de Cultura Compendio de Políticas Culturales, acerca de Qué es una Casa de la Cultura, dice:

En este orden de ideas, el gestor cultural Jairo Castrillón se aproximaba así a la definición de qué es una casa de la cultura:



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Las casas de la cultura son instituciones municipales orientadas al fortalecimiento de la cultura de las comunidades desde procesos de pedagogía social. Son centros dinamizadores de la vida cultural y social de las comunidades, que involucran a toda la población. Son espacios de participación ciudadana para la protección de las expresiones culturales heredadas y heredables, la creación y producción de nuevas expresiones, el diálogo de las diferencias y diversidades (acercamiento a otras culturales locales, nacionales e internacionales), la formación no formal e informal y la difusión de las diversas expresiones de la cultura. Son espacios alternos de aprendizaje libre, que interactúan con demás instancias formativas de la sociedad: la escuela, la familia, los medios de comunicación. Son espacios potencialmente generadores de recursos económicos a partir de iniciativas en materia de emprendimiento cultural y desarrollo de microempresas culturales. (Tomado del documento Compendio de Políticas Culturales p. 650: Política Para las Casas de la Cultura. Líneas de Acción)

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Mantenimiento y dotación de la casa de la cultura municipal	Casa de la cultura mejorada y dotada	1
Gestionar la construcción de una concha acústica municipal	Concha acústica construida	1

Estrategias:

- ✓ Fortalecer la Casa de la Cultura del municipio de Ambalema con equipos materiales, tecnológicos y humanos.
- ✓ Gestionar la construcción de una concha acústica donde exponer las manifestaciones culturales (música, artesanías, folclor)

PROGRAMA: FOMENTO DE LAS EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES

Las expresiones y manifestaciones culturales son la identificación de un pueblo y en la tarea de abrir espacios para el apoyo al patrimonio cultural del municipio, el gobierno local puede enfocar esfuerzos hacia los intercambios culturales y gestionar incentivos para la divulgación de las manifestaciones culturales locales en ámbitos nacionales e internacionales.



Paseo por el Río Magdalena, Ambalema



Danzas folclóricas

Objetivo: Articular los procesos y actividades relacionados con el fomento, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico del municipio o departamento, estimulando y apoyando la organización y fortalecimiento del sector

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía por año	ND	200
Incrementar la cobertura de población con acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales	Porcentaje de población con acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales	ND	70%
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	ND	30%
Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista	ND	400



- **Subprograma: FOMENTO DE LA CULTURA Y LA ESCRITURA**

El equipamiento cultural fortalece el desarrollo de la cultura local en todas sus expresiones, las dotaciones al respecto deben corresponder a las necesidades del contexto social en el cual está circunscrito, evitando así mismo la sobrecarga de equipamientos y por ende la subutilización de los equipos de dotación y promover su sostenibilidad y cuidado.

Las bibliotecas son un instrumento para fomentar la lectura por su fácil acceso al libro y a los computadores, son centros fundamentales para la formación y el crecimiento intelectual y una vía de conocimiento de su cultura y su memoria.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Dotación de la biblioteca Pública Municipal (libros, diarios, revistas y material audiovisual, computadores y mobiliario)	Biblioteca Pública Municipal dotada	1
Ralizar 4 actividades para el fomento de la lectura, mediante planes de lectoescritura que promuevan la lectura en la comunidad ambalemuna, con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes del municipio	No. de actividades de fomento de la lectura	4

Estrategias:

- ✓ Promover la recuperación de técnicas tradicionales de construcción de instrumentos de la región y el uso de las nuevas tecnologías.
- ✓ Apoyar la creación de la Asociación de Artesanos para orientar sus actividades de producción y comercialización de sus productos.

- **Subprograma: DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL**

En cuanto al desarrollo artístico y cultural de Ambalema, siendo éste un municipio de gran riqueza cultural se puede buscar el apoyo del Estado a nivel nacional y departamental en aras del fortalecimiento institucional en infraestructura y académica.

"En consecuencia, se hace necesario transformar la situación institucional, educativa y de participación mediante la consolidación de escuelas de música en todos los municipios del país, con el fin de contribuir, en el mediano plazo, a



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

generar una sólida cultura musical en la gran base social de la nación, dignificar el campo profesional de la música y lograr un mejor y mayor nivel de creación y proyección internacional.” (Compendio de Políticas Culturales p. 142: Política Música. Lineamientos de política).

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Crear y fortalecer la funcionalidad de escuelas de formación artística y cultural	No. De escuelas de formación artística y cultural creadas y funcionando	4
Apoyar los diferentes grupos culturales y artísticos mediante la Dotación de instrumentos musicales, vestuarios y demás elementos necesarios para el aprendizaje y la práctica artística	No. de dotaciones realizadas	3
Apoyar la participación de los grupos de la escuela de formación artística y cultural en eventos de orden departamental o regional	No. eventos por año	2
Realización y/o participación de eventos artísticos y culturales del orden municipal o regional (festivales, fiestas tradicionales, encuentros culturales, muestras audiovisuales y escénicas)	No. eventos artísticos y culturales	16

Estrategias:

- ✓ Apoyar eventos culturales de orden local y nacional
- ✓ Apoyar la creación de escuelas de formación artística y cultural desde la niñez y la juventud en función del desarrollo y fomento de habilidades artístico-culturales
- ✓ Gestionar la conformación de la Banda Municipal.
- ✓ Apoyar las actividades sociales de las religiones existentes en el municipio.

PROGRAMA: PATRIMONIO CULTURAL

La Ley 1185 de 2008, modificatoria integral de la Ley General de Cultura, establece mecanismos para la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material como los sitios históricos e inmaterial como los carnavales y otros espectáculos y



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

establece temas de concertación público-privadas para incentivar al empresariado a participar en los programas de conservación. Esta ley define el patrimonio cultural de la nación, en su Artículo 1º, así:

El patrimonio cultural de la nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico. (Ley 1185 de 2008, artículo 1º, que modifica el artículo 4º de la Ley 397 de 1997).

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Implementar un programa para la apropiación social del patrimonio	Número de programas para la apropiación social del patrimonio	ND	1

- **Subprograma: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO**

El Estado se ha encarado de la protección de conservación del patrimonio histórico-cultural de la nación, fortaleciendo museos, bibliotecas y archivos en general y Ambalema no ha sido la excepción como quiera que ha sido exaltado por el Gobierno Nacional mediante decreto No. 776 de Abril 02 de 1980, emanado del Ministerio de Educación Nacional, Monumento Nacional.

Esta es una fuerza positiva importante para gestionar apoyo nacional para el fortalecimiento de estas instituciones en la tarea de promover la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural y artístico de Ambalema.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Formulación y/o implementación de programas relacionadas con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural	No. de programas de protección, promoción y difusión del patrimonio cultural	1
Capacitar y formar vógias del patrimonio ambalemuno	Número de personas formadas en Vigías del Patrimonio	10
Formulación y elaboración de proyectos para la restauración y/o adecuación de la casa inglesa estación del tren	No. de proyectos gestionados	2

Estrategias:

- ✓ Gestionar la restauración de los bienes patrimoniales de interés cultural del municipio ante el Ministerio de Cultura y demás instancias nacionales y departamentales.
- ✓ Fomentar la implementación de programas de protección, promoción y difusión de las manifestaciones artístico-culturales de la región a nivel municipal, departamental y nacional.

POLITICA: ¡LOS NIÑOS PRIMERO! PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006, contempla la garantía de los derechos y libertades consagrados en distintos instrumentos como la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña, las personas entre 0 y los 12 años de edad, y por adolescente las personas entre los 13 y los 18 años de edad, los cuales son sujetos titulares de derecho, La Administración Municipal en cumplimiento de la ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia, de los objetivos del milenio ODM y de los lineamientos propició la participación democrática, articulación interinstitucional, intersectorial, social y comunitaria procedió a la actualización y



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

análisis del estado actual de niños, niñas y adolescentes del Municipio y con sujeción a la asesoría técnica Departamental DNP (Oficina de coordinación de Infancia y adolescencia) y ICBF líneas de acción abordadas para la presente Política para la Infancia y la Adolescencia se regirán por los siguientes lineamientos.

POLITICA	PROGRAMA
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	EXISTENCIA
	DESARROLLO
	CIUDADANIA
	PROTECCION

La política de Infancia y adolescencia aborda de manera articulada desde los espacios públicos y privados cada una de las intervenciones a favor de los niños, niñas y adolescentes, proponiendo incrementar esfuerzos y acciones encaminadas a prevenir la vulneración; reducir las tasas de mortalidad por nutrición, reducir los hogares con inseguridad alimentaria, y fomentar entre otros la participación logrando la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.

OBJETIVO GENERAL:

Protección integral y reconocimiento como sujetos de derechos, garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior y restablecimiento de los derechos, disfrute de la vida en cada una de las etapas de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA: EXISTENCIA PARA TODOS Y TODAS LOS NNA DE AMBALEMA

OBJETIVO GENERAL:

Reconocer, garantizar, prevenir y restablecer los derechos relacionados con las condiciones esenciales para la preservación y disfrute de la vida en cada una de las Etapas de su vida.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
EXISTENCIA PARA TODOS Y TODAS LOS NNA DE AMBALEMA	TODOS VIVOS
	TODOS SALUDABLES
	TODOS CON FAMILIA
	TODOS BIEN NUTRIDOS

ESTRATEGIAS:

- ❖ Garantizar el fácil acceso a la mujeres de la zona urbana y rural y de la comunidad étnica a los servicios de control prenatal y atención médica especializada durante la gestación, parto y post-parto para proteger la vida del Niño, niña y prevenir la mortalidad materna en el Municipio de Ambalema.
- ❖ Evitar la muerte materna de la mujer de Ambalema durante el embarazo y el parto.
- ❖ Crear estrategias de seguimiento al control prenatal e impedir las muertes evitables durante el primer año de vida.
- ❖ Crear estrategias de seguimiento al control prenatal e impedir las muertes evitables entre 1 y 5 años de edad.
- ❖ Impedir las muertes evitables de niños y niñas de 5 a 12 años.
- ❖ Impedir las muertes evitables de adolescentes
- ❖ Prevenir el embarazo temprano en adolescentes.
- ❖ Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos de edad
- ❖ Garantizar que todos tengan todas las vacunas.
- ❖ Atender la salud visual y auditiva y oral ambiental y mental
- ❖ Identificar y atender oportunamente alteraciones en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud SGSS y tengan servicios oportunos, eficaces y calidad.
- ❖ Garantizar acceso a los servicios de SSR Salud sexual y reproductiva.
- ❖ Proveer a todos NNA agua segura en sus viviendas y saneamiento básico.
- ❖ Lograr que todos vivan con su familia o con aun que la sustituya.
- ❖ Lograr que ninguno permanezca abandonado.

- ❖ Lograr que ninguna viva en la calle, restituyéndolo a la familia.
- ❖ Lograr que la familia sea un entorno protector y afectuoso.
- ❖ Promover lactancia materna exclusiva hasta los seis meses con alimentación complementaria hasta los dos años y más.
- ❖ Brindar alimentación escolar en todas las Instituciones Educativas y sedes educativas del Municipio de Ambalema.
- ❖ Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestación nutricional de las familias y las mujeres gestantes.

CICLO DE VIDA	PRIMERA INFANCIA
----------------------	-------------------------

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
TODOS VIVOS			
Reducir la razón de mortalidad materna	Razón de mortalidad materna	13,33 x 1000	< 5,00
Disminuir o mantener la tasa de incidencia de enfermedades de transmisión sexual	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0	0
	Tasa de Sífilis congénita	0	0
Disminuir la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año	Tasa mortalidad menores de un año	13,33 X 1000 Nacidos Vivos	< 13,33 x 1000 nacidos vivos
Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años	Tasa de muertos menores de cinco años	13,33 X 1000 Nacidos Vivos	< 13,33 x 1000 nacidos vivos
Mantener y/o Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por debajo de 0 por cada 100 mujeres.	Tasa de mortalidad de cáncer de cuello uterino x 100 mujeres	0	0

80% de gestantes captadas por la red, asistiendo a control prenatal y atendidas en parto Institucional	% de gestantes captadas para asistir a control prenatal y parto institucional.	60.9	80%
Mantener la tasa de mortalidad por EDA	Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años	0	0
Mantener la tasa de mortalidad por ERA	Tasa de mortalidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	0	0
Identificación y seguimiento a las cinco primeras causas de mortalidad en niños y niñas de 0 a 5 años	Cinco primeras causas de mortalidad en niñas, niños entre 0 y 5 años por año	ND	5
Mantener en 0 la tasa de mortalidad por causas externas en niños y niñas menores de 0 a 5 años	Tasa de mortalidad de 0 a 5 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	0	0
TODOS SALUDABLES			
Disminuir o mantener la tasa de morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	307,6 X 1000	250 X 1000
Disminuir o mantener la tasa de morbilidad por ERA en menores de 5 años	Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	544,28 X 1000	444 X 1000
Identificación y seguimiento a las cinco primeras causas de morbilidad en niños y niñas de 0 a 5 años	Cinco primeras causas de MORBILIDAD en niñas, niños entre 0 y 5 años por año	ND	5



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Promover los controles de crecimiento y desarrollo en niños y niñas de 0 y 5 años	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	ND	80%
Aplicación universal del esquema de vacunación PAI	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	55,00%	95%
	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	102,30%	102,30%
	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	102,30%	102,30%
	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	102,30%	102,30%
	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	74,40%	95%
	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	ND	95%
	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	99,20%	95%
	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	95,00%	95%



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Reducir la Tasa de fecundidad a 2,0.	Tasa de fecundidad global en mujeres de 15 a 49 años	5,96	2,00
Disminuir o mantener la tasa de incidencia de enfermedades de transmisión sexual	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0	0
	Tasa de Sífilis congénita	0	0
	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	0	100%
	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	100%	100%
Prevenir y reducir embarazos en adolescentes.	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	28,2%	12%
Aumentar la cobertura de aseguramiento de niños y niñas de 0 a 5 años	% de la población menor de 0-5 años vinculados al SGSSS	95%	100%
Mantener en cero la Incidencia de Tuberberculosis en niños y niñas de 0 a 5 años	No Disminuir los casos de incidencia de casos de Tuberberculosis en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0
Mantener en cero la Mortalidad por dengue en niños y niñas de 0 a 5 años	Mortalidad por dengue en niños y niñas de 0 a 5 años	0	0
Elaborar el levantamiento línea base de los casos de Incidencia de Dengue en menores de 5 años	Incendencia de Dengue en menores de 5 años	ND	1
Mantener el 100% de cobertura en el servicio de acueducto del área urbana	Cobertura de agua –zona urbana	99%	100%
Mantener el 85% de cobertura en el servicio de acueducto del área rural	Cobertura de agua –zona rural	80%	90%



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Incrementar al 100% de cobertura en el servicio de alcantarillado del área urbana	Total población urbana con servicio de alcantarillado / Total población urbana * 100	94%	97%
Incrementar al 40% de cobertura en el servicio de alcantarillado del área rural (red sanitaria o pozo séptico)	Total población rural con servicio de alcantarillado / Total población rural * 100	30%	40%
Aumentar al 50% el tratamiento de aguas residuales urbanas (resolución CRA 315 de 2005)	Porcentaje de aguas residuales tratadas (total de aguas residuales producidas / total de aguas vertidas tratadas)	45%	50%
Incrementar al 100% de cobertura en el servicio de aseo del área urbana	Total población urbana con servicio de aseo / Total población urbana * 100	88%	95%
Mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar el impacto al medio ambiente y la salud durante el cuatrienio	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento	ND	100%
TODOS CON FAMILIA			
Garantizar la atención en salud de los niños y niñas afectados por accidentes en el hogar	Número de niñas y niños atendidos en salud por accidentes en el hogar	ND	100%
Garantizar el derecho a la familia y protección especial a la primera infancia de los peligros de calle	No. de niños y niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad	0	ND (se precisará con base a los efectos de la estrategia de intervención)
	Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años declarados adoptables, dados en adopción	0	ND (se precisará con base a los efectos de la estrategia de intervención)



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años separados de sus familias por conflicto armado, vinculados a redes de apoyo y a procesos de fortalecimiento de tejido social (Ley de Víctimas y Decreto 4800/11)	ND	100%
	No. estimado de niños y niñas entre 0 y 5 años en situación de calle	0	0
TODOS BIEN NUTRIDOS			
Disminuir a un 10 Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con Desnutrición Crónica	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con Desnutrición Crónica.	12.8	10
Disminuir a un 0.5% desnutrición global del Municipio de Ambalema	% desnutrición global en niños menores 5 años	0.09	0.5
Disminuir a 8 el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con desnutrición aguda	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años valorados con desnutrición aguda	12,4	10
100% de menores de 6 meses con controles nutricionales	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva	ND	100%
Mantener en cero la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años.	% de tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años	0	0



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Mantener en 0 el porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	ND	0
Disminuir Porcentaje de bajo peso al nacer	Porcentaje de bajo peso al nacer	1,30	< 1,30
100% de vigilancia epidemiológica en niños y niñas con bajo peso al nacer.	% de vigilancia epidemiológica en niños y niñas con bajo peso al nacer	ND	100

CICLO DE VIDA	INFANCIA
----------------------	-----------------

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
TODOS VIVOS			
Disminuir la Tasa de mortalidad de niños y niñas de 6 a 11 años por causas externas(homicidio, suicidio, accidentes de tránsito, Violencia intrafamiliar	Tasa de mortalidad de 6 a 11 años por causas externas(homicidio, suicidio, accidentes de tránsito, Violencia intrafamiliar)	0,12	0
TODOS SALUDABLES			
Mantener en 0 la incidencia de tuberculosis en niños y niñas de 6 a 11 años	Incidencia de tuberculosis en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0
Realizar el levantamiento de línea base de Incidencia de dengue en niños y niñas de 6 a 11 años	Línea base de Incidencia de dengue en niños y niñas de 6 a 11 años	ND	1
Mantener en 0 la Mortalidad por dengue en niños y niñas de 6 a 11 años	Mortalidad por dengue en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0

TODOS BIEN NUTRIDOS			
Disminuir el porcentaje de niños, niñas de 6 a 11 años con desnutrición crónica	Porcentaje de niños, niñas de 6 a 11 años valorados con desnutrición crónica	8,2	5
Disminuir el porcentaje de niños, niñas de 6 a 11 años con desnutrición global	Porcentaje de niños, niñas de 6 a 11 años valorados con desnutrición global	4,9	2
Disminuir el número de niños entre 6 y 11 años valorados con desnutrición aguda	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente con desnutrición aguda	3,3	1
Promover los controles de crecimiento y desarrollo en niños y niñas de 6 y 10 años	Porcentaje de niños, niñas entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	ND	100%
TODOS CON FAMILIA			
Garantizar el derecho a la familia y protección especial a la infancia de los peligros de calle	No. de niños y niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad	0	ND (se precisará con base a los efectos de la estrategia de intervención)
	Porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años declarados adoptables, dados en adopción	0	ND (se precisará con base a los efectos de la estrategia de intervención)
	No. estimado de niños y niñas entre 6 y 11 años en situación de calle	0	0
	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años, separados de sus familias por conflicto armado, vinculados a redes de apoyo y a procesos de fortalecimiento de tejido	ND	100%



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

	social (Ley de Víctimas y Decreto 4800/11)		
--	--	--	--

CICLO DE VIDA	ADOLESCENCIA
----------------------	---------------------

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
TODOS VIVOS			
Mantener en cero la Tasa de mortalidad de niños y niñas de 12 a 17 años por causas externas(homicidio, suicidio, accidentes de tránsito, Violencia intrafamiliar	Tasa de mortalidad de 12 a 17 años por causas externas(homicidio, suicidio, accidentes de tránsito, Violencia intrafamiliar)	41.3	39.3
TODOS SALUDABLES			
Mantener en 0 la incidencia de tuberculosis en adolescentes	Incidencia de tuberculosis en adolescentes	0	0
Levantar tasa de Incidencia de dengue en niños y niñas de adolescentes	Incidencia de dengue en adolescentes	ND	1
Prevenir y reducir embarazos en adolescentes.	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	28,2%	12%
Disminuir o mantener la tasa de incidencia de enfermedades de transmisión sexual	Tasa de transmisión materno infantil de VIH	0	0
	Tasa de Sífilis congénita	0	0



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	0	0
TODOS BIEN NUTRIDO			
Disminuir el porcentaje de adolescentes con desnutrición crónica	Porcentaje de adolescentes valorados con desnutrición crónica	6.6	3
Disminuir o Mantener en cero el porcentaje de adolescentes con desnutrición global	Porcentaje de adolescentes valorados con desnutrición global	ND	0
Disminuir o Mantener el número de adolescentes valorados con desnutrición aguda	Porcentaje de adolescentes valorados con desnutrición aguda	ND	0
Aumentar en 200 niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente anualmente.	No de niños valorados nutricional.	122	800
TODOS CON FAMILIA			
Garantizar el derecho a la familia y protección especial a la infancia de los peligros de calle	No. de niños y niñas entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad	0	ND (se precisará con base a los efectos de la estrategia de intervención)
	Porcentaje de niños y niñas entre 12 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción	0	ND (se precisará con base a los efectos de la estrategia de intervención)

	No. estimado de niños y niñas entre 12 y 17 años en situación de calle	0	0
	Porcentaje de niños y niñas de 12 a 17 años, separados de sus familias por conflicto armado, vinculados a redes de apoyo y a procesos de fortalecimiento de tejido social (Ley de Víctimas y Decreto 4800/11)	ND	100%

✚ SUBPROGRAMA: TODOS VIVOS

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS VIVOS	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
PRIMERA INFANCIA	100% de partos atendidos por personal del área de la salud	Atención institucional del parto	100%
	Realizar 12 actividades para promover los servicios de control prenatal, identificar los factores de riesgos, signos de alarma y cuidados durante el embarazo	No. de actividades para la inducción a servicios de control prenatal y cuidados durante el embarazo	12
	Atención de gestantes con controles prenatales	No. Mujeres gestantes con control prenatal	100%
	80% de madres gestantes con 4 o más controles prenatales	Porcentaje de gestantes con 4 o más controles prenatales efectivos	80%
	Valoración integral al recién nacido y controles de salud durante el primer año.	Porcentaje de nacido vivo con valoración integral y control durante el primer año	100%
	Realizar actividades de orientación nutricional a madres gestantes y en lactancia.	Numero de actividades de orientación nutricional	12

	Realizar actividades para la prevención de accidentes y situaciones de muerte súbita	No. actividades de prevención de accidentes y situaciones de muerte súbita	4
	Desarrollar actividades para la para la Prevención y atención de EDA e IRA	No. de actividades para la prevención y atención de EDA e IRA	12
	Seguimiento anual a las cinco primero causas de mortalidad de niños y niñas entre los 0 y 5 años	No. seguimientos a las cinco primero causas de mortalidad entre niños y niñas de 0 a 5 años	4
	Realizar actividades para la prevención homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar en menores de 0 a 5 años	No. campañas realizadas	8
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS VIVOS	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	Realizar un seguimiento anual a las primero cinco causas de morbi-mortalidad de niños y niñas de 6 a 11 años	No. seguimientos por año	1
	Realizar actividades para la prevención homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar en menores de 6 a 11 años	No. campañas realizadas	8
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS VIVOS	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
ADOLESCENCIA	Realizar un seguimiento anual a las primero cinco causas de morbi-mortalidad de niños y niñas de 12 a 17 años	No. seguimientos por año	1
	Realizar actividades para la prevención homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar en menores de 12 a 17 años	No. campañas realizadas	8

SUBPROGRAMA: TODOS SALUDABLES

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS SALUDABLES	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
PRIMERA INFANCIA	Desarrollar estrategias IEC para promover la importancia de los controles de crecimiento y desarrollo	No. de estrategias IEC	8
	Garantizar coberturas de vacunación para la edad, superiores al 95% en todos y cada uno de los biológicos, según esquema de vacunación regular del Programa Ampliado de Inmunización(PAI)	Cobertura de vacunación por biológico	95%
	Implementación y fortalecimiento de la estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes en la Primera Infancia (AIEPI) en los componentes Local, Comunitario y Clínico	Estrategia AIEPI en componente Local Implementada	1
	Desarrollar estrategias IEC para promover los métodos anticonceptivos y los beneficios que ofrece la Planificación Familiar.	No. de estrategias IEC métodos de planificación familiar	16
	Implementación de las líneas amigables para el servicio de los adolescentes, enfocado hacia la planificación familiar	Programa Implementado	1
	Fomentar la difusión e implementación de las guías de Sífilis Gestacional y Congénita	No. de actividades de implementación de las guías de sífilis	4
	Desarrollar estrategias IEC, para promover el ejercicio responsable de la sexualidad (derechos y deberes en salud sexual y reproductiva).	No. de estrategias IEC	12
	Formular y ejecutar un programa anual en salud sexual y reproductiva dirigido a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio	No. programas de SSYR por año	1



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

	Proveer atención en salud sexual y reproductiva a víctimas de violencia sexual (abuso y explotación), incluidos los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado (Ley de Víctimas y Decreto 4800)	% Población víctimas de violencia sexual atendida	100%
	Garantizar la afiliación del 100% de niños y niñas entre 0 y 5 años en el sistema general de seguridad social en salud (La meta se ejecutará en el eje 1, Política de Salud)	Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliada al SGSSS	100%
	Mantenimiento y Mejoramiento de las redes del acueducto urbano (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	Metros de red de acueducto urbano intervenidos y mejorados	1000
	Reposición del 1200 MI de las redes del acueducto urbano (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	MI de redes de acueducto urbano	1200
	Aumentar el número de acueductos Veredales construidos en el municipio (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	No. Acueductos veredales construidos	1
	Mantenimiento, Mejoramiento y optimización de los 4 sistemas de acueducto rural existentes (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	No. Acueductos mantenidos	4
	Aumentar el número de metros lineales de red de acueducto rural (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	Metros de red de acueducto rural construidos en el Municipio	800
	Mantenimiento, Optimización y Ampliación de 25% de red de alcantarillado urbano (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	Mts de alcantarillado urbano mejorado, optimizado y ampliado	25%
	Reposición de 3850 MI de redes del alcantarillado sanitario urbano (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	MI de redes de alcantarillado optimizado	3850
	Construcción de 7537 MI de alcantarillado pluvial (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	MI de alcantarillado pluvial construidos	7537

	Dotar de equipos para el mantenimiento de la red del alcantarillado urbano (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	No. Dotaciones en el cuatrienio	2
	Mantenimiento de los pozos sépticos del área rural (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	No. pozos sépticos mantenidos	9
	Construir 50 Baterías Sanitarias en las diferentes veredas del Municipio (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	No. Baterías Sanitarias construidas	50
	Adecuar el relleno sanitario y garantizar la recolección de basuras y desechos en el casco urbano durante 12 meses al año (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	Relleno Sanitario Mejorado	1
	Adquisición de un vehículo recolector de residuos sólidos (La meta se ejecutará en el eje 2, Programa agua potable y saneamiento básico)	Carro recolector adquirido	1
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS SALUDABLES	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	2 Instituciones educativas con el programa escuelas saludables por la paz	IE con el programa escuelas saludables por la paz	2
	Implementar la estrategia vivan mis dientes en niños de 6 a 11 años de edad	estrategia implementada	1
	Implementar la estrategia entornos saludables	estrategia implementada	1
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS SALUDABLES	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
ADOLESCENCIA	Instituciones educativas con programas de formación para la sexualidad	Instituciones Educativas con programas de SSYR	2

	Implementación de la estrategia servicios amigables para adolescentes	estrategia implementada	1
	Realizar 4 campañas educativas y de sensibilización para promover cambios de concepción y comportamiento sobre los DSR, la violencia de género e intrafamiliar y prevención del embarazo a temprana edad.	No. campañas realizadas	12
	Formular e implementar un proyecto para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia, siguiendo los lineamientos señalados en este Conpes 147 de 2012	Proyecto formulado e implementado	1
	talleres para niños, niñas, adolescentes en riesgo de deserción y de embarazo, y sus familias, en: prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual, la primera infancia, la infancia intermedia y la adolescencia	No. talleres realizados	4

✚ SUBPROGRAMA: TODOS CON FAMILIA

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS CON FAMILIA	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
PRIMERA INFANCIA	Realizar estrategias IEC y campañas de formación y acompañamiento a las familias con niños de 0 a 5 años, en prácticas de cuidado y crianza, derechos de niños y niñas, prevención de accidentes en el hogar, fortalecimiento de vínculos y educación para promover el desarrollo infantil	No. estrategias IEC y campañas realizadas	10
	Brindar formación y apoyo a núcleos familiares y comunitarios de grupos étnicos para que quieran, cuiden, orienten y eduquen a sus hijos	No. campañas realizadas	4

	Realizar acompañamiento al 100% de los niños y niñas identificadas en situaciones de alto riesgo de abandono y vida en la calle	Porcentaje de niños y niñas en situación de abandono y calle atendida	100%
	Atender 10 familias con estrategias de pautas de crianza y en las responsabilidades de desarrollo, existencia y protección de niños, niñas y adolescentes	No. familias de la estrategia RED UNIDOS beneficiadas	10
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS CON FAMILIA	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	Realizar programas de sensibilización para garantizar el derecho a la familia	No. programas de sensibilización	1
	Formación y acompañamiento al 100% de las familias con niños y niñas de 6 a 11 años en procesos de formación para su desarrollo	Porcentaje de familias con niños y niñas de 6 a 11 años en procesos de formación para su desarrollo atendida	100%
	Realizar acompañamiento al 100% de los niños y niñas de 6 a 11 años identificadas en situaciones de alto riesgo de abandono y vida en la calle	Porcentaje de niños y niñas en situación de abandono y calle atendida	100%
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS CON FAMILIA	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
ADOLESCENCIA	Desarrollar un programa de paz y convivencia familiar, a fin de prevenir la violencia intrafamiliar	No. programas desarrollados	1
	Formación y acompañamiento al 100% de las familias con niños y niñas de 12 a 17 años en procesos de formación para su desarrollo	Porcentaje de familias con niños y niñas de 12 a 17 años en procesos de formación para su desarrollo atendida	100%

	Capacitar y realizar acompañamiento al 100% de las familias en situación alto riesgo de abandono y vida en la calle, en el desarrollo de acciones encaminadas a restablecer los vínculos afectivos al interior de los hogares	Familias con adolescentes en situación de calle atendidas	100%
--	---	---	------

✚ SUBPROGRAMA: TODOS BIEN NUTRIDOS

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS BIEN NUTRIDOS	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
PRIMERA INFANCIA	Realizar 8 Capacitaciones en guías alimentarias y lactancia materna	No. capacitaciones en guías alimentarias y lactancia materna	4
	Apoyar la implementación y operación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia en la IPS Pública	estrategia implementada	1
	Beneficiar y capacitar a madres gestantes y lactantes con suplementación con micronutrientes	Porcentaje de madres gestantes y lactantes beneficiadas y capacitadas con suplementación con micronutrientes	100%
	Desparasitación y suplementación nutricional a 200 niños menores de 5 años	No. niños y niñas menores de 5 años beneficiados con desparasitación y suplementación nutricional	200
	Realizar actividades para la promoción de la lactancia materna con padres, madres y cuidadores	No. de actividades de promoción de la lactancia materna	20
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS BIEN NUTRIDOS	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	100% niños de 6 a 11 años atendidos anualmente en el programa de alimentación escolar	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años con alimentación escolar	100%

	Desarrollar una estrategia de educación alimentaria y nutricional, y promoción de la actividad física en las diferentes instituciones educativas.	estrategia implementada	1
	Desarrollar estrategias IEC para promover la importancia de los controles de crecimiento y desarrollo en menores de 11 años	No. de estrategias IEC	4
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS BIEN NUTRIDOS	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
ADOLESCENCIA	Realizar actividades para la promoción de la lactancia materna con padres, madres y cuidadores adolescentes	No. actividades de promoción de la lactancia materna padres adolescentes	1
	Desarrollar un proyecto productivo dirigido a los jóvenes Ambalemunos	No proyectos productivos	1

PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR EL DERECHO AL DESARROLLO

OBJETIVO GENERAL: Reconocer, garantizar, prevenir y restablecer los derechos relacionados con las condiciones básicas para progresar en el desarrollo de las competencias, capacidades y dignidad humana de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.

POLITICA	PROGRAMA
ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR EL DERECHO AL DESARROLLO	TODOS CON EDUCACION
	TODOS JUGANDO
	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES

ESTRATEGIAS



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

- ❖ Orientar y apoyar las familias para la estimulación y el desarrollo infantil
- ❖ Garantizar acceso a programas de educación inicial con enfoque de atención integral a quienes lo necesiten
- ❖ Garantizar preescolar para todos a los niños y niñas menores de 5 años.
- ❖ Garantizar educación Primaria para todos.
- ❖ Fortalecer la Educación de calidad en todas las Instituciones Educativas.
- ❖ Garantizar el ejercicio de los derechos humanos la convivencia y la participación en la escuela
- ❖ Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas saber de quinto grado.
- ❖ Garantizar Educación secundaria completa para todos.
- ❖ Garantizar que todos asistan a una institución Educativa hasta los 17 años.
- ❖ Garantizar la Educación pertinente y de calidad para todos.
- ❖ Garantizar el ejercicio para los derechos humanos y la convivencia y la participación en el ámbito escolar.
- ❖ Ofrecer Educación para el trabajo opcional y complementario
- ❖ Promover que todos tengan buen resultado en pruebas saber de noveno grado y el ICFES.
- ❖ Brindar Infraestructura protegida y exclusiva y programas de apoyo para que los menores de cinco años jueguen.
- ❖ Brindar infraestructura Pública protegida y actividades para el juego de Niños y Niñas entre seis y doce años.
- ❖ Proveer espacios de recreo y actividad física en los colegios
- ❖ Brindar infraestructura adecuada para la recreación y actividad física de adolescentes.
- ❖ Brindar programas de recreación y actividad física especializados.
- ❖ Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades Públicas.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

- ❖ Promover la cultura del reconocimiento aprecio y prioridad de los niños y niñas.
- ❖ Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas
- ❖ Garantizar acceso a la educación para la sexualidad a adolescentes.
- ❖ Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes.
- ❖ Prevenir los embarazos en adolescentes
- ❖ Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes

CICLO DE VIDA	PRIMERA INFANCIA
----------------------	-------------------------

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
TODOS CON EDUCACION			
Aumentar el número de niños y niñas de 0 – 4 años vinculados a educación inicial	niños, niñas vinculados de educación inicial (0-4 años)	132	150
Aumentar la cobertura neta en transición	Tasa de cobertura neta en transición.	75,45	90
Aumentar o mantener la cobertura Bruta en transición	Tasa de cobertura Bruta en transición.	120,91	120,91
Disminuir la tasa de deserción escolar en transición a un	Tasa de deserción escolar en transición	15	8

TODOS JUGANDO			
Lograr que el 17% de niños y niñas de 0 a 5 años inscritos en programas de recreación y deporte	Porcentaje de niñas, niños de 0 a 5 años inscritos en programas de recreación y deporte	ND	17%
Lograr que el 17% de niños y niñas de 0 a 5 años asisten a bibliotecas	No. de niños y niñas de 0 a 5 años que asisten a bibliotecas	ND	17%
Lograr que el 17% de niños y niñas de 0 a 5 años inscritos en programas artísticos, lúdicos o culturales	Porcentaje de niñas, niños de 0 a 5 años inscritos en programas artísticos, lúdicos o culturales	ND	17%
TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES			
Promover la cultura del aprecio, reconocimiento y prioridad de los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicos	No. de programas protección y cuidado en espacios públicos	ND	4

CICLO DE VIDA	INFANCIA
----------------------	-----------------

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
TODOS CON EDUCACION			
Ampliación de cobertura en educación Básica primaria en un 95%	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria.	82,23	90
Disminuir la tasa de deserción escolar en el nivel primaria	Tasa de deserción escolar en el nivel de Básica Primaria	10,20	8



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Disminuir la tasa de repitencia escolar en el nivel básica primaria	Tasa de repitencia en educación básica primaria	11,8	7
Mejorar los resultados de las pruebas SABER – 5 grado	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	285	300
TODOS JUGANDO			
Aumentar el porcentaje de niños, niñas entre 6 y 11 años que asisten a bibliotecas	Porcentaje de niños, niñas entre 6 y 11 años que asisten a bibliotecas	ND	40%
Aumentar el porcentaje de niñas y niños de 6 y 11 años inscritos en programas de recreación y deporte	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años inscritos en programas de recreación y deporte	18%	60%
Aumentar el porcentaje de niñas y niños inscritos en programas artísticos, lúdicos o culturales	Porcentaje de niñas, niños entre 6 y 11 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.	18%	50%
TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES			
Garantizar acceso a la educación para la sexualidad	Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	ND	90% (2 IE con programa de educación sexual)
CICLO DE VIDA		ADOLESCENCIA	

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
TODOS CON EDUCACION			



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Aumentar la tasa neta en educación básica secundaria	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica secundaria	69,4%	75%
Aumentar la tasa neta en educación media	Tasa neta de cobertura escolar para educación media	40.2%	50%
Disminuir la tasa de deserción en nivel básica secundaria y media	Tasa de deserción en el nivel de Básica Secundaria y Media	12,25%	10%
Mejorar los resultados de las pruebas SABER – 9 grado	Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	283	300
TODOS JUGANDO			
Aumentar el porcentaje de niños, niñas entre 12 y 17 años que asisten a bibliotecas	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años inscritos en programas de recreación y deporte	ND	40%
Aumentar el porcentaje de niñas y niños de 12 y 17 años inscritos en programas de recreación y deporte	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años inscritos en programas de recreación y deporte	ND	60%
Aumentar el porcentaje de niñas y niños entre 12 y 17 años inscritos en programas artísticos, lúdicos o culturales	Porcentaje de niñas, niños entre 12 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales.	ND	50%
TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES			
Garantizar acceso a la educación para la sexualidad	Número de niño, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	ND	90% (2 IE con programa de educación sexual)

SUBPROGRAMA: TODOS CON EDUCACION

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	DESARROLLO	
	OBJETIVO	TODOS CON EDUCACION	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
PRIMERA INFANCIA	150 Niños atendidos en primera infancia anualmente (Línea Base: 132)	Niños y Niñas en primera infancia atendidos	150
	Dotar con material educativo al Hogar Comunitario Agrupado del ICBF que atienden población infantil	No. Hogares del ICBF dotados	1
	Desarrollar una estrategia anual de promoción para incentivar la vinculación de niños y niñas menores de 6 años al sistema educativo, a fin de aumentar la cobertura de matriculados en grado obligatorio (Transición)	No. estrategias de promoción de educación inicial por año	1
	Orientar a las familias y cuidadores para emplear prácticas de crianza, apropiadas para el desarrollo integral de niñas y niños y niñas menores de 6 años	No. de campañas de sensibilización y formación de familias y cuidadores	8
	Formular y gestionar un proyecto de cofinanciación para la adecuación de ambientes educativos especializados para la atención integral a la primera infancia	No. de proyectos formulados y gestionados	1
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	DESARROLLO	
	OBJETIVO	TODOS CON EDUCACION	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	Garantizar la gratuidad educativa al 100% de los estudiantes de los Niveles 1 y 2 del Sisbén	Porcentaje de Estudiantes beneficiados con gratuidad educativa	100%
	Dotar las salas de computo de las instituciones educativas (equipos, software, conectividad)	Instituciones con Salas de computo dotadas	2

	Apoyo al 100% de los estudiantes de nivel I y II del Sisbén con kits escolares	Porcentaje de estudiantes beneficiados con kit escolar	100%
	Dotación de mobiliario y material pedagógico a 2 instituciones educativas	No. Instituciones Educativas dotadas	2
	Mantenimiento de 2 instituciones educativas de la zona urbana y rural	No. Instituciones educativas que mejoran su infraestructura	2
	Mantenimiento de las unidades sanitarias de las instituciones educativas de la zona urbana y rural	No. De IE con Unidades Sanitarias mejoradas	2
	Modernizar las bibliotecas escolares	Instituciones con Bibliotecas modernizadas	2
	Ofrecer Alimentación gratuita a la población estudiantil en el área urbana y rural	Porcentaje de alumnos atendidos con el programa de alimentación escolar	100%
	Mejorar Restaurantes Escolares de las Instituciones Educativas urbanas y Rurales	No de Instituciones con Restaurantes Escolares mejorados	2
	Garantizar el transporte escolar gratuito a estudiantes con dificultades de acceso a las instituciones educativas	Programa Anual de Transporte escolar continuo	1
	Capacitar anualmente al 100% de los estudiantes de los grado 5, en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas del SABER.	Porcentaje de estudiantes de 5 capacitados en pruebas saber	100%
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	EXISTENCIA	
	OBJETIVO	TODOS CON EDUCACION	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
ADOLESCENCIA	Garantizar el transporte escolar gratuito a estudiantes con dificultades de acceso a las instituciones educativas	Programa Anual de Transporte escolar continuo	1
	100% adolescentes asistidos anualmente con el programa de alimentación escolar	% adolescentes con alimentación escolar	100%



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Dotación de mobiliario y material pedagógico a 2 instituciones educativas	No. Instituciones Educativas dotadas	2
Mantenimiento de 2 instituciones educativas de la zona urbana y rural	No. Instituciones educativas que mejoran su infraestructura	2
Mantenimiento de las unidades sanitarias de las instituciones educativas de la zona urbana y rural	No. De IE con Unidades Sanitarias mejoradas	2
Dotación de mobiliario y material pedagógico a 2 instituciones educativas	No. Instituciones Educativas dotadas	2
Aumentar la tasa de personas que acceden a educación superior (línea base: 10%)	Tasa de cobertura en educación superior	12%
Capacitar anualmente al 100% de los estudiantes de los grado 9, en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas del SABER.	Porcentaje de estudiantes de 9 capacitados en pruebas saber	100%
Capacitar a directivos y docentes de las en tecnología, técnicas pedagógicas y competencias básicas, otros.	No. Docentes vinculados a programas de formación	66
2 Instituciones Educativas públicas conectadas con banda ancha	No. IE con banda ancha	2
2 Instituciones Educativas dotadas con herramientas informáticas (equipos, muebles, software, entre otros)	No. IE dotadas	2
66 docentes formados para el desarrollo de competencias tecnológicas con el uso de las TICs	No. docentes capacitados	66
2 Instituciones Educativas con programa de Salud Sexual y Reproductiva	No. IE con programas de SSYR	2
2 Instituciones Educativas con programa de Educación Ambiental	No. IE con programas de Educación Ambiental	2

SUBPROGRAMA: TODOS JUGANDO

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	DESARROLLO	
	OBJETIVO	TODOS JUGANDO	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
PRIMERA INFANCIA	126 niños de 0 a 5 años participando en eventos recreativos, deportivos y de estimulación adecuada	No. de niños de 0 – 5 años beneficiados	126
	Diseñar anualmente un programa de literatura infantil	No. programas de literatura infantil por año	1
	40 niños de 0 a 5 años asistiendo a talleres especiales de formación artística	No. de niños de 0 – 5 años asistiendo a talleres especiales de formación artística	40
	40 niños de 4 a 5 años asistiendo a talleres de danza	No. de niños de 0 – 5 años beneficiados	40
	20 niños de 4 a 5 años asistiendo a talleres de música	No. de niños de 0 – 5 años beneficiados	20
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	DESARROLLO	
	OBJETIVO	TODOS JUGANDO	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	100 niños y niñas asistiendo a programas de fomento a la lectura	Niños y Niñas de 6 a 11 años en programas de fomento a la lectura	100
	Dotación y fortalecimiento de la biblioteca Pública Municipal (se encuentra en el programa de cultura)	Biblioteca Pública Municipal dotada y fortalecida	1
	Dotación de bibliotecas y laboratorios a 2 instituciones educativas	No. Instituciones Educativas dotadas	2
	Organizar y ejecutar juegos intercolegiados	No. Juegos Intercolegiados	4

	Realizar 4 Festivales Escolares con la participación de las instituciones educativas de la zona rural y urbana	No. Festivales Escolares	4
	Crear y fortalecer la funcionalidad de escuelas de formación artística y cultural (la meta se encuentra en el programa de cultura)	No. De escuelas de formación artística y cultural creadas y funcionando	1
	100 niños de 6 a 11 años asistiendo a talleres de danza	No. de niños de 6 – 11 años beneficiados en danzas	100
	50 niños de 6 a 11 años asistiendo a talleres de música	No. de niños de 6 – 11 años beneficiados en música	50
	50 niños de 6 a 11 años asistiendo a talleres de teatro y artes plásticas	No. de niños de 6 – 11 años beneficiados en talleres de teatro y artes plásticas	50
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	DESARROLLO	
	OBJETIVO	TODOS JUGANDO	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
ADOLESCENCIA	200 adolescentes asistiendo a programas de fomento de la lectura	No. adolescentes en programas de fomento de la lectura	200
	Dotación y fortalecimiento de la biblioteca Pública Municipal (Biblioteca Pública Municipal dotada y fortalecida	1
	500 adolescentes participando en eventos deportivos y recreativos en el marco de juegos intercolegiados municipales	No. adolescentes participando en juegos intercolegiados	500
	Realizar 8 eventos deportivos y recreativos con participación de NNA en situación de discapacidad	No. eventos deportivos en los que participan NNA en situación de discapacidad	8
	Apoyar la participación de NNA en intercolegiados departamentales	No de intercolegiados departamentales	4
	150 niños de 12 a 17 años asistiendo a talleres de danza	No. de niños de 12 – 17 años beneficiados en danzas	150

	70 niños de 12 a 17 años asistiendo a talleres de música	No. de niños de 12 – 17 años beneficiados en música	70
	70 niños de 12 a 17 años asistiendo a talleres de teatro y artes plásticas	No. de niños de 12 – 17 años beneficiados en talleres de teatro y artes plásticas	70

✚ SUBPROGRAMA: TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	DESARROLLO	
	OBJETIVO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
PRIME RA INFAN CIA	Realizar 4 programas dirigidos a la familia y los cuidadores que promuevan entornos protectores afectuosos y formativos para los niños y niñas desde la gestación a los 5 años	No. programas de protección y cuidado	4
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	DESARROLLO	
	OBJETIVO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	2 Instituciones Educativas con programas de salud sexual y reproductiva, a fin de promover el acceso al conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en los niños y niñas de 6 y 11 años	No. IE con programas de SSYR	2
	Realizar 10 eventos en las Instituciones Educativas Públicas que generen espacios educativos para la expresión cultural, la Educación para la sexualidad y el fomento de la cultura ciudadana	No. de eventos en las IE	10
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	DESARROLLO	
	OBJETIVO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)



ADOLESCENCIA	2 Instituciones Educativas con programas de salud sexual y reproductiva, el cual contemple los servicios de educación y salud el acompañamiento y orientación sobre el significado de tener pareja	No.IE con programas de SSYR	2
	Desarrollar estrategias IEC para facilitar el acceso y la atención de adolescentes víctimas de desplazamiento forzado a los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.	No. estrategias IEC	12

PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR EL DERECHO A LA CIUDADANÍA

OBJETIVO GENERAL

Reconocer, garantizar, prevenir y restablecer los derechos relacionados con las condiciones básicas, para la vida en sociedad y el ejercicio de la participación y la libertad de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.

ESTRATEGIAS:

- ❖ Registrar a todos en el momento de su nacimiento
- ❖ Lograr que todo tengan NUIP (tarjeta de identidad)
- ❖ Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial.
- ❖ Promover espacios de reconocimiento y fomento de la participación de niños y niñas desde la primera infancia.
- ❖ Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 5° y 9° grado.
- ❖ Interacción colegio-comunidad.
- ❖ Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.

POLITICA	PROGRAMA
CIUDADANIA	TODOS REGISTRADOS E IDENTIFICADOS
	TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

CICLO DE VIDA	PRIMERA INFANCIA
----------------------	-------------------------

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
TODOS REGISTRADOS			
80% niños y niñas menores de un año registrados	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	33,8	50

CICLO DE VIDA	INFANCIA
----------------------	-----------------

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
TODOS IDENTIFICADOS			
100% de Niños y niñas entre 7 y 13 años con Tarjeta de Identidad	Proporción de niños y niñas entre 7 y 13 años sin su Tarjeta de Identidad tramitada	ND	100%
	Proporción de niñas y niños menores de un año víctimas del conflicto armado sin Tarjeta de Identidad	ND	100%
TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES			

Implementar un programa anual de formación y competencias ciudadanas en las Instituciones Educativas del Municipio, dirigido a la población estudiantil entre 6 y 11 años	Porcentaje de estudiantes entre 6 y 11 años con formación en competencias ciudadanas	ND	40%
Promover espacios de reconocimiento y fomento de la participación de la infancia	No. de mecanismos de participación para los niños y niñas entre los 6 y los 11 años.	0	1
Promover y apoyar la conformación de los gobiernos escolares	Porcentaje de gobiernos escolares operando	2	2
Crear la página web del Joven de Ambalema.	Página Web creada	0	1

CICLO DE VIDA	ADOLESCENCIA
----------------------	---------------------

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
TODOS IDENTIFICADOS			
70% de los niños y niñas entre 14 y 14 años con Tarjeta de Identidad Renovadas	Proporción de adolescentes entre 14 y 17 años sin Tarjeta de Identidad Renovada	ND	70%
	Proporción de niñas y niños menores de un año víctimas del conflicto con renovación de tarjeta de identidad	ND	70%
TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES			



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Garantizar la conformación de los gobiernos escolares	Porcentaje de gobiernos escolares funcionando	2	2
Conformar el Consejo de Juventud Municipal	No. de Consejos de Juventud Municipales conformados	1	1
Promover espacios de reconocimiento y fomento de la participación de los adolescentes y jóvenes	Número de espacios de participación de los adolescentes y jóvenes	0	1
Promover y garantizar la participación de los NNA en los consejos de política social	Porcentaje de Consejos de Política Social en los que participan NNA	ND	100%
Aumentar el Número de estudiantes de adolescentes con formación en competencias ciudadanas	Porcentaje de estudiantes adolescentes con formación en competencias ciudadanas	ND	70%

✚ SUBPROGRAMA: TODOS REGISTRADOS E IDENTIFICADOS

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	CIUDADANIA	
	OBJETIVO	TODOS REGISTRADOS	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
PRIMERA INFANCIA	Coordinar y articular con la Registraduría para garantizar el trámite ágil del registro civil (4 Campañas y apoyo logístico).	No. campañas de RC	4
	Realizar campañas de sensibilización a la comunidad frente al derecho a la identidad de los niños y niñas	No. campañas de sensibilización	4
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	CIUDADANIA	
	OBJETIVO	TODOS IDENTIFICADOS	

	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	Coordinar y articular con la Registraduría para garantizar el trámite ágil del tarjeta de identidad (4 Campañas y apoyo logístico).	No. campañas de TI	4
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	CIUDADANIA	
	OBJETIVO	TODOS IDENTIFICADOS	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
ADOLESCENCIA	Coordinar y articular con la Registraduría jornadas renovación de tarjetas de identidad	No. jornadas de renovación de TI	4

✚ SUBPROGRAMA: TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	CIUDADANIA	
	OBJETIVO	TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	Implementar un programa anual de formación y competencias ciudadanas en las Instituciones Educativas del Municipio, dirigido a la población estudiantil entre 6 y 11 años	No. programas de formación y competencias ciudadanas	1
	Promover la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes en espacios de reparación a víctimas del conflicto armado (Ley de Víctimas, Decreto 4800/11)	No. de estrategias IEC para promover la participación de los NNA víctimas del conflicto armado	4

	Capacitar a los estudiantes de educación básica y media en liderazgo, mecanismos de participación ciudadana, deberes y derechos y libre desarrollo de la personalidad	No. capacitaciones	4
	Fortalecer y promover el sistema de Gobierno en Línea para Niños, Niñas y Adolescentes	Sistema Gobierno en línea para NNA	1
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	CIUDADANIA	
	OBJETIVO	TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
ADOLESCENCIA	Implementar un programa anual de formación y competencias ciudadanas en las Instituciones Educativas del Municipio, dirigido a la población estudiantil adolescente y joven	Programa de formación y competencias ciudadanas en IE por año	1
	Capacitar a los estudiantes de educación básica y media en liderazgo, mecanismos de participación ciudadana, deberes y derechos y libre desarrollo de la personalidad	No de capacitaciones	4
	100% Personeros estudiantiles sensibilizados y cualificados para participar en la prevención de problemáticas sociales que los afectan	Personeros sensibilizados y capacitados	100%
	Apoyar la elección del consejo Municipal de Juventud y brindar asistencia y acompañamiento técnico	Consejo Municipal conformado y asistido por la administración municipal	1
	Incluir las propuestas e ideas de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de planeación, implementación y control social de las políticas, programas y planes de los territorios o instituciones	Propuestas de NNA incluidas en los consejos de política social	100%
	Fortalecer y promover el sistema de Gobierno en Línea para Niños, Niñas y Adolescentes	Sistema Gobierno en Línea para NNA	1



	Realizar 4 Jornadas Ecológicas y de intercambio cultural, con la participación de NNA	No. jornadas ecológicas y de intercambio cultural de NNA	10
--	---	--	----

PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR EL DERECHO A LA PROTECCION

OBJETIVO GENERAL

Reconocer, garantizar, prevenir y restablecer los derechos vulnerados por factores perjudiciales que afecten la integridad física, psicológica y dignidad humana de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.

POLITICA	PROGRAMA
PROTECCION	NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL
	NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL
	NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA
	NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY, Y SI OCURRE, PROTEGIDO CON DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA

ESTRATEGIAS:

- ❖ Lograr que ninguno tenga un trabajo perjudicial
- ❖ Lograr que ninguno sea explotado económicamente
- ❖ Evitar que alguno deba pedir limosna
- ❖ Prevenir y controlar el maltrato
- ❖ Evitar y controlar los abusos de poder
- ❖ Prevenir y controlar el abuso y la explotación sexual.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

- ❖ Prevenir el reclutamiento y utilización por grupos armados al margen de la ley y grupos delictivos organizados
- ❖ Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado
- ❖ Garantizar a los adolescentes que incurrieron en una conducta punible un debido proceso judicial con medidas pedagógicas acordes a la finalidad restaurativa del sistema y la transformación de las condiciones bio-psico-sociales que le llevaron a la comisión de la conducta ilícita

CICLO DE VIDA	PRIMERA INFANCIA
----------------------	-------------------------

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL			
Mantener en cero el No de niños y niñas entre 0 y 5 años que participan en una actividad remunerada	No de niños y niñas entre 0 y 5 años que participan en una actividad remunerada	0	0
Mantener en cero el No de niños y niñas entre 0 y 5 años que trabajan en 15 o más horas en oficios del hogar	No de niños y niñas entre 0 y 5 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	0	0
Mantener en cero el No de niños y niñas entre 0 y 5 años explotados sexualmente	No de niños y niñas entre 0 y 5 años explotados sexualmente	0	0
NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL			



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Ninguno maltrato, abusado o víctima del conflicto interno por causa de los grupos armados al margen de la ley	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	20	10
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	0	0
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	0	0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	0	0
	Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años	0	0

CICLO DE VIDA	INFANCIA
----------------------	-----------------

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL			
Mantener en cero el No de niños y niñas entre 6 y 11 años que participan en una actividad remunerada	No de niños y niñas entre 6 y 11 años que participan en una actividad remunerada	0	0
Mantener en cero el No de niños y niñas entre 6 y 11 años que trabajan en 15 o más horas en oficios del hogar	No de niños y niñas entre 6 y 11 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	0	0



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Mantener en cero el No de niños y niñas entre 6 y 11 años explotados sexualmente	No de niños y niñas entre 6 y 11 años explotados sexualmente	0	0
NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL			
Ninguno maltrato, abusado o víctima del conflicto interno por causa de los grupos armados al margen de la ley	Porcentaje de casos denunciados de maltrato de niños y niñas entre los 6 y 11 años	ND	100%
	No de casos de denuncia por abuso sexual en niños y niñas entre 6 y 11 años	2	1
	No de casos de informes periciales sexológicos en niños y niñas entre 6 y 11 años	2	1
	Tasa de informes periciales sexológicos en adolescentes en niños y niñas entre 6 y 11 años	2	1
	No. de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños y niñas entre 6 y 11 años	1	0
NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA			
Caracterizar el 100% de la población de 6 a 11 años desplazados por la violencia	Porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años desplazados por la violencia	ND	100%
Mantener en cero el Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 6 a 11 años que son víctimas de minas antipersonas y municiones sin explotar	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 6 a 11 años que son víctimas de minas antipersonas y municiones sin explotar.	0	0



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

CICLO DE VIDA	ADOLESCENCIA
----------------------	---------------------

META DE RESULTADO	INDICADOR	LÍNEA BASE (2011)	VALOR ESPERADO (2015)
NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL			
Mantener en cero el No de niños y niñas entre 12 y 17 años que participan en una actividad remunerada	No de niños y niñas entre 12 y 17 años que participan en una actividad remunerada	0	0
Mantener en cero el No de niños y niñas entre 12 y 17 años que trabajan en 15 o más horas en oficios del hogar	No de niños y niñas entre 12 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	0	0
Mantener en cero el No de niños y niñas entre 12 y 17 años explotados sexualmente	No de niños y niñas entre 12 y 17 años explotados sexualmente	0	0
NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL			
100% casos reportados ante entidad competente	Porcentaje de casos denunciados de maltrato de niños y niñas entre los 12 y 17 años	ND	100%
	No de casos de denuncia por abuso sexual en niños y niñas entre 12 y 17 años	0	0
	No de casos de informes periciales sexológicos en niños y niñas entre 12 y 17 años	0	0



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

	Tasa de informes periciales sexológicos en adolescentes en niños y niñas entre 12 y 17 años	0	0
	No. de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños y niñas entre 12 y 17 años	0	0
NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA			
Caracterizar el 100% de la población de 12 a 17 años desplazados por la violencia	Porcentaje de niños y niñas entre 12 y 17 años desplazados por la violencia	ND	100%
Mantener en cero el Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 12 a 17 años que son víctimas de minas antipersonas y municiones sin explotar	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 12 a 17 años que son víctimas de minas antipersonas y municiones sin explotar.	0	0
NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY , Y SI OCURRE, PROTEGIDO CON EL DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA			
Mantener en cero el número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	ND	0
Mantener en cero el número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal reincidentes	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	ND	0
Mantener en cero el numero de adolescentes entre 14 y 17 privados de libertad procesados conforme a la ley	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	ND	0

✚ SUBPROGRAMA: NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	PROTECCION	
	OBJETIVO	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
PRIMERA INFANCIA	Realizar campañas de prevención y atención de explotación sexual comercial infantil mediante convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional e internacional	No. campañas de prevención en el cuatrienio	4
	Realizar 4 jornadas de prevención de trabajo infantil y seguimiento de garantía de derecho al menor trabajador	No. de Jornadas de prevención de trabajo infantil	4
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	PROTECCION	
	OBJETIVO	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	Instituciones Educativas reportando casos de peores formas de trabajo infantil a las autoridades competentes	No. de IE reportando información	2
	Desarrollar estrategias IEC para prevenir la explotación sexual de niños y niñas de Ambalema	No. de estrategias IEC realizadas	4
	Realizar 4 jornadas de prevención de trabajo infantil y seguimiento de garantía de derecho al menor trabajador	No. de Jornadas de prevención de trabajo infantil	4
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	PROTECCION	
	OBJETIVO	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)

ADOLESCENCIA	Estrategias IEC para la prevención y denuncia de los casos de explotación sexual infantil	No. estrategias IEC	8
	Implementación articulada de la estrategia nacional para erradicar las peores formas de trabajo infantil	estrategia implementada	1

✚ SUBPROGRAMA: NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	PROTECCION	
	OBJETIVO	NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
PRIMERA INFANCIA	Realizar talleres, campañas, conversatorios y campañas publicitarias para prevenir la violencia intrafamiliar y maltrato infantil	No. de actividades de prevención de la violencia familiar y maltrato infantil	16
	Diseño e implementación de un programa anual de prevención del abuso sexual de NNA en espacios familiares, comunitarios e institucionales.	No. programas de prevención de abuso sexual de NNA por año	1
	Realizar 2 capacitaciones a funcionarios de la salud en detección y atención inmediata del abuso sexual en NNA	No capacitaciones a funcionarios de la salud	2
	Diseñar e implementar anualmente una estrategia para promover la denuncia y reacción oportuna en casos de maltrato infantil y abuso sexual	No. de estrategias para promover la denuncia y reacción oportuna en casos de maltrato infantil y abuso sexual	1
	Crear y fortalecer la red de apoyo por ciclo vital para la prevención de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y el abuso sexual	No. de redes de apoyo creadas y fortalecidas	3
	Realizar talleres, campañas, conversatorios y campañas publicitarias para prevenir la violencia intrafamiliar y maltrato infantil	No. de actividades de prevención de la violencia familiar y maltrato infantil	16
	CICLO DE	CATEGORÍA DE DERECHOS	PROTECCION

VIDA	OBJETIVO	NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	Crear y fortalecer la gestión del comité consultivo de infancia y adolescencia (ley 1146 de 2007)	No. comités creados y funcionando	1
	Formar 50 familias para la prevención del abuso sexual y el maltrato infantil a través de escuelas para padres, especialmente con las familias del ICBF y la Red Unidos	Familias formadas en prevención	50
	Promoción del buen trato y prevención del maltrato y de la violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual	No. jornadas realizadas	8
	Fortalecimiento de la comisaría de familia, para que se reciban las denuncias y se acompañan los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual, en procura del restablecimiento de los derechos de los NNA	Comisaría de familia fortalecida	1
	Diseñar e implementar un programa para el buen trato y la prevención de violencias familiar en las instituciones educativas	IE beneficiarias	2
CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	PROTECCION	
	OBJETIVO	NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
ADOLESCENCIA	Implementación de la estrategia atención primaria en salud mental de 12 a 17 años	estrategia implementada	1
	Reactivación y/o conformación, y fortalecimiento de la red de apoyo para la prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en infancia y adolescencia	red de apoyo funcionando	1

	Desarrollar una estrategia anual para la detección de NNA con problemas de depresión y consumo de sustancias psicoactivas	estrategia implementada por año	1
	Reactivación y/o conformación, y fortalecimiento de la red de apoyo para la prevención del suicidio	red de apoyo funcionando	1
	Realizar 2 capacitaciones a funcionarios de la salud en detección y atención inmediata del abuso sexual en NNA	No. capacitaciones	2
	Implementar una estrategia anual para la prevención y superación de riesgos de la violencia doméstica, el abuso sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual y la violencia de género	No. estrategias implementadas por año	1
	Realizar 2 capacitaciones dirigida a los docentes a fin de formarlos en prevención de la violencia contra las mujeres, violencia en las aulas y promoción de la denuncia en cada ciclo vital	No. capacitaciones a docentes	2

🚦 SUBPROGRAMA: NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	PROTECCION	
	OBJETIVO	NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
INFANCIA	Disenar e implementar un programa para que los niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado reciban atención psicosocial	No. programas	1
	Realizar 2 jornadas de sensibilización para promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes a permanecer en su territorio y a no ser despojado de sus bienes y desarraigado de su cultura de manera forzada.	jornadas de sensibilización	2

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	PROTECCION	
	OBJETIVO	NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA	
	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
ADOLESCENCIA	Brindar asistencia psicosocial a adolescentes víctimas del desplazamiento forzado	estrategia de asistencia psicosocial a adolescentes víctimas del desplazamiento forzado	1
	Desarrollar un programa de salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia y el abuso dirigido a NNA víctimas del desplazamiento forzado	programa de SSYR con inclusión social	1
	Desarrollar un programa de salud mental y prevención de consumo de SPA dirigido a NNA víctimas del desplazamiento forzado	programa de salud mental y prevención de consumo de SPA con inclusión social	1
	Implementación de los servicios amigables para adolescentes y jóvenes víctimas del desplazamiento forzado	estrategia servicios amigables para adolescentes víctimas del desplazamiento forzado implementada	1
	Garantizar los servicios de salud, educación, deporte y recreación a los NNA víctimas del desplazamiento forzado	NNA víctimas del desplazamiento forzado beneficiados	100%
	Promover el derecho de los niños, niñas y adolescentes a permanecer en su territorio y a no ser despojado de sus bienes y desarraigado de su cultura de manera forzada.	No. de campañas de divulgación de derechos	2

✚ SUBPROGRAMA: NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY , Y SI OCURRE, PROTEGIDO CON EL DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA

CICLO DE VIDA	CATEGORÍA DE DERECHOS	PROTECCION
	OBJETIVO	NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY , Y SI OCURRE, PROTEGIDO CON EL DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA

	Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
ADOLESCENCIA	Garantizar el acceso al sector educativo de NNA infractores de la Ley penal.	Porcentaje de NNA infractores de la ley penal con acceso a la educación	100%
	Incorporación de acciones de prevención dirigidas a familias de NNA infractores de la ley penal a través de escuelas de padres y amigos de la escuela	% de familias de NNA infractores de la ley penal con acciones de prevención	100%
	6 Jornadas de formación y sensibilización con estudiantes, padres de familia para la prevención de la infracción a la Ley penal de NNA	No. jornadas de formación y sensibilización	6
	Realizar operativos de registro y control a los adolescentes de 14 a 17 años	No. operativos en el cuatrienio	12
	6 Jornadas de formación y sensibilización con estudiantes, padres de familia para la prevención de la infracción a la Ley penal de NNA	No. jornadas de formación y sensibilización	6
	Coordinación interinstitucional para el acompañamiento integral a familias de NNA en condiciones de vulnerabilidad (infractores de la Ley penal y explotados sexualmente).	20 Familias beneficiadas con proyectos de acompañamiento psicosocial y oportunidades para la generación de ingresos	20
	Garantizar la sostenibilidad y funcionamiento del hogar de paso para el proceso de restablecimiento de derechos de los NNA	Hogar de paso funcionando	1
	Apoyo a la implementación del Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes	Sistema de Responsabilidad Penal apoyado	1



CAPITULO II

AMBALEMA TERRITORIO SOSTENIBLE

Para un municipio como Ambalema no es fácil estructurar y adelantar un modelo de crecimiento que responda al desarrollo sostenible. Existen intereses que parecen estar encontrados. Apenas estamos resolviendo las necesidades básicas, y claro, no podemos dejar de lado que el concepto de desarrollo sostenible no es sólo económico, sino que involucra variables sociales y ecológicas.

Las autoridades ambientales han centrado su accionar en la atención de los servicios públicos domiciliarios, actividad que por su naturaleza está en cabeza de las autoridades administrativas del municipio. De esta forma han dejado de lado su verdadera función de protección ambiental, intentando suplir el vacío de cobertura y adecuación de estos servicios.

El municipio se encuentra en una fase primitiva en el tema de protección ambiental; tenue ha sido la incursión en estos temas propiamente ambientales. La pobreza y el agotamiento de recursos se dinamizan en un círculo vicioso, que cada vez abre más su diámetro. Condiciones como la desigualdad de ingreso y concentración de la riqueza, la falta de educación, la deuda social, la corrupción, la intolerancia, el egoísmo, la violencia y el desplazamiento, entre otras, dificultan la creación de condiciones necesarias para romper este círculo.

En Ambalema los recursos naturales no se encuentran debidamente valorados, por tanto se les da poca importancia en la toma de decisiones tanto públicas como privadas. La naturaleza provee en forma eficiente los recursos para la vida humana, pero si se abusa, su eficiencia disminuye, y es entonces cuando se hace mayor el costo de su aprovechamiento que lo que realmente está aportando.

Es necesario que las autoridades públicas y los particulares tomemos conciencia de los impactos que genera el crecimiento acelerado de la economía sin tener en cuenta la variable ambiental, al momento de crear las políticas y ejecutar las acciones, con el fin de llegar a un equilibrio entre lo ambiental y lo económico.

Para el cumplimiento de este propósito se adelantaran las siguientes políticas y programas:

POLITICA	PROGRAMA
INFRAESTRUCTURA PARA NUESTRA GENTE	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO
	VIVIENDA DIGNA PARA LA GENTE
	OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL
	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – TIC
AMBIENTE SANO SOSTENIBLE CON PREVENCIÓN DEL RIESGO	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE
	GESTION DEL RIESGO

POLITICA 1: “INFRAESTRUCTURA PARA NUESTRA GENTE”

Invertir en infraestructura es hacerlo en carreteras y caminos asfaltados, agua potable, puentes, redes eléctricas y de telecomunicaciones, suministro de gas, vivienda, alumbrado público, etc.

De esta forma se genera una buena base para el desarrollo económico de un área rural o alejada de centros urbanos ya que en lugares donde no hay caminos, luz, gas ni comunicaciones, ninguna empresa o micro-emprendimiento puede subsistir ni progresar, todo lo contrario se condena al atraso de su comunidad y a la falta de creación de puestos de trabajo.

Las poblaciones que se encuentran aisladas están mucho menos desarrolladas económicamente, productivamente, socialmente y con mayor pobreza.

Se produce una verdadera desigualdad social entre pueblos y ciudades cuando no se tiene una infraestructura adecuada.

Se debe invertir y fomentar la obra pública como una forma de ayudar a desarrollar actividades económicas a nivel local y además generar trabajo. Al tener condiciones de infraestructura adecuadas, estabilidad económica y política, es más fácil que las empresas inviertan en el municipio y se produzca un mejor desarrollo regional.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

La inversión en infraestructura es un aspecto a tener en cuenta para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas. La presencia y rol del estado es fundamental no solo en asistir con ayuda a las personas que se encuentran en estado de necesidad, sino de crear condiciones adecuadas para lograr un desarrollo del municipio a través de la propia inversión o la gestión ante entidades del orden departamental y nacional.

PROGRAMA: Infraestructura vial para el desarrollo

La inversión en infraestructura vial ha sido reconocida como uno de los más importantes esfuerzos para impulsar el crecimiento económico a través del desarrollo de los mercados locales y de su integración espacial con los centros económicos, sobre todo en economías en vías de desarrollo.

La existencia de infraestructura vial en una economía genera una serie de efectos positivos para el desarrollo de las actividades sociales, puesto que esta se constituye en un conjunto de activos públicos que influyen en las decisiones de producción y de consumo de las empresas y de los hogares. Así, por ejemplo, las actividades privadas no se desarrollarían adecuadamente si la infraestructura vial no fuera provista de manera eficiente, ya sea por el sector público o por el privado, evitando la duplicación y el desperdicio de recursos Y así lograr ser un municipio realmente competitivo.

Objetivo: Mejorar las condiciones de acceso, transitabilidad y movilidad a los habitantes del municipio, a través de proyectos relacionados con el mejoramiento, rehabilitación, construcción y conservación de carreteras.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Alcanzar un mejoramiento del 60% del estado de la infraestructura vial urbana y rural del municipio	Km de vías urbanas y rurales intervenidas / Total Km de la red vial municipal * 100	45%	60%
Mantener en 0% los casos de muerte en la malla vial del Municipio	No. de Casos de muerte por accidente de tránsito en la malla vial por año	0%	0%



• **Subprograma: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL**

Se encamina a la ejecución de proyectos, estrategias y acciones relacionadas con la red vial y la infraestructura, en lo correspondiente al mejoramiento, rehabilitación, construcción, conservación de carreteras en la zona urbana y rural, según las competencias asignadas al municipio y al desarrollo de los principios constitucionales y legales. Se busca mejorar la competitividad y la integración del Municipio en el ámbito regional, nacional e internacional.

Meta de Producto	Indicador	VALOR ESPERADO (2015)
Mantenimiento, Mejoramiento y Conservación de Km de vías rurales y caminos veredales	Km de vías rurales mantenidas	50
Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de 3500 M2 de vías urbanas	M2 de vías urbanas mantenidas	3500
Mantenimiento de puentes vehiculares	No. de puentes vehiculares mantenidos	3
Adquisición kit de maquinaria para el mantenimiento red malla vial urbana y rural	Kit adquirido	1
Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de 40 kilómetros de red secundaria.	Km de la red vial secundaria mantenida	40
Construcción de 300 M2 de senderos peatonales en el área urbana del municipio	M2 de senderos peatonales construidos	300
Ejecutar 1000 m2 obras complementarias para la conservación de la red vial urbana y rural	m2 de obras complementarias construidas	1000



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Gestionar la pavimentación de 7 Km de la red vial secundaria	Km de la red vial secundaria pavimentadas	7
Gestionar la Señalización y Demarcación de la red vial del Municipio	No. convenios para la señalización y demarcación de la red vial	1
Implementación de Reductores de velocidad para la prevención de accidentes de tránsito en la malla vial	No. de Reductores construidos	5

Estrategias:

- ✓ Gestionar ante ECOPETROL y otras entidades aliadas a esta empresa, el Mantenimiento y conservación de la malla vial del Municipio
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura de la malla vial terciaria en el programa nacional "Caminos para la prosperidad"
- ✓ Alianza para la construcción de infraestructura de transporte a fin de garantizar la conectividad vial regional
- ✓ Gestionar ante la secretaría de tránsito departamental la adquisición de señalización horizontal y vertical para la red vial del municipio

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA LA GENTE

El problema de la vivienda es un problema social básico, incluso contemplado en nuestra Constitución al plantear el "derecho a una vivienda digna".

La Administración debe velar para que el derecho a la vivienda adecuada sea real y efectivo para todos los ciudadanos y ciudadanas. La directriz de esta administración es promocionar y gestionar los subsidios para vivienda nueva, como el mejoramiento de las existentes y así facilitar el acceso a las mismas, especialmente para aquellas personas que cuenten con escasos recursos económicos.

Objetivo: Reducir bajo principios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad, el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en las comunidades urbanas y rurales del Municipio de Ambalema.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Disminuir el Déficit Cuantitativo de vivienda en el Municipio de Ambalema	Déficit Cuantitativo	8,9%	4,5%
Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	Déficit cualitativo	700	200

- **Subprograma: VIVIENDA NUEVA**

El municipio, está en la obligación de adoptar medidas para brindar a la población posibilidades de acceder a una vivienda digna, en un sector legal, con disponibilidad de servicios públicos básicos, atención garantizada de salud y educación y con espacios para la recreación y el esparcimiento.

El gobierno colombiano ha hecho esfuerzos por implantar una política integral de vivienda que favorezca a los más pobres, utilizando para ello un plan de financiación basado en los subsidios nacionales para compra de vivienda nueva, dirigido a familias de los estratos uno y dos y desplazadas.

Esta política de vivienda tendrá una especial atención, con las poblaciones más pobres del municipio y con las mujeres cabeza de hogar, donde se establecerán los mecanismos y procedimientos para acceder a los recursos de la nación y al acompañamiento y esfuerzo de este gobierno municipal para este propósito.

Como reconocimiento a los derechos sociales, económicos, culturales, colectivos y del ambiente y en busca de la equidad social y el ordenamiento territorial, los recursos de inversión en vivienda estarán orientados a atender a la población más vulnerable social y económicamente y a estimular las iniciativas comunitarias y sociales en la construcción colectiva de su hábitat.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Construir 180 viviendas nuevas	No. de Viviendas nuevas construidas	180

Terminación del proyecto de vivienda de interés social playa verde etapa II	Porcentaje de ejecución del proyecto	100%
Construcción obras de urbanismo para vivienda de interés social	No. obras de urbanismo construidas	2
Estudios y Diseños para proyectos de vivienda de interés social	No. estudios y diseños elaborados	1
Aunar esfuerzos para la consecución de recursos con otros entres para la adquisición de terrenos para la construcción de vivienda de interés social	No. predios adquiridos	1

• **Subprograma: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL**

El problema de de la vivienda sigue siendo un asunto apremiante para la población de escasos recursos de Ambalema. Sin embargo, el problema no es solo cuantitativo, sino de la calidad del espacio habitado y su entorno, o sea de aspectos cualitativos que dignifican dicho espacio. Las estrategias del mejoramiento de vivienda atienden precisamente esa carencia cualitativa.

Esta administración brinda el acompañamiento técnico y social a los hogares que necesiten mejorar sus viviendas en sus componentes estructurales, arquitectónicos y de habitabilidad, con el fin de que sus inmuebles presenten unas condiciones más aptas para resistir posibles temblores de tierra, tengan unos espacios interiores más habitables y con mejores condiciones sanitarias, mejorando su calidad de vida y protegiendo su bienestar e integridad.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Realizar 100 mejoramientos de vivienda para familias urbanas y rurales	No. de mejoramientos de vivienda realizados	100
Mejoramiento de fachadas de las viviendas ubicadas en el centro histórico de Ambalema	No. fachadas mejoradas	100

- **Subprograma: REUBICACION DE VIVIENDA**

El Municipio de Ambalema necesita una política de vivienda clara, sostenible y adecuada a la región, bajo principios de equidad y accesibilidad que propenda por atender el alto déficit cualitativo y cuantitativo para mejorar las condiciones de habitabilidad de las comunidades. Como consecuencia, se hace necesario tomar acciones que conduzcan a disminuir y/o eliminar tales carencias en las viviendas, para lo cual se hace necesaria la participación activa del municipio, el gobierno departamental, nacional y otros organismos que apoyen las políticas de vivienda. Por tanto, se propone reducir el déficit cuantitativo y cualitativo, aumentar el número de viviendas legalizadas, cofinanciar viviendas nuevas y mejoramientos y apoyar la reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo.

Teniendo en cuenta las continuas afectaciones en las viviendas, por eventos registrados con ocasión de la fuerte ola invernal, remociones en masa que por las características geológicas y topográficas ponen en peligro la vida de las personas que habitan estos sectores, se requiere la intervención expedita y efectiva del Estado para desarrollar estudios y proyectos que desarrollen alternativas viables económicas y sociales para la mitigación del riesgo o la reubicación de las viviendas amenazadas.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Formular y ejecutar un proyecto para la reubicación de las familias asentadas en zonas de alto riesgo o víctimas de situación de desastre	No. de proyectos formulados y ejecutados de reubicación de vivienda	1
Actualizar el inventario de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo	Inventario Actualizado	1
40 familias reubicadas	No. de viviendas nuevas para reubicación	40



- **Subprograma: GESTION DE VIVIENDA Y LA HABITABILIDAD**

Cabe resaltar el compromiso del gobierno nacional de encaminar los mayores esfuerzos orientados a combatir la pobreza urbana y rural de la población vulnerable.

El ente gubernamental municipal, en observancia de la Constitución Nacional en cuanto a los Derechos Fundamentales de los colombianos: "*todo colombiano tiene derecho a una vivienda digna*", debe establecer alianzas público-privadas que permitan el desarrollo de programas y proyectos de interés local basados en las normas y procesos establecidos en la ley 1508 del 2012, cumpliendo también con el cometido de la Ley 1450 de junio 16 de 2011, Art. 9, sobre la búsqueda de Estrategias Territoriales para la superación de la Pobreza Extrema.

Se necesita un compromiso y unas inversiones de parte de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios para garantizar la cobertura de estos, en donde se desarrollen nuevos planes de vivienda.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Implementación de Estrategias Territoriales en vivienda para la población vulnerable	Estrategia implementada	1
Mejoramiento integral de barrios	Porcentaje de Barrios con mejoramiento integral	5%

Estrategias:

- ✓ Realizar alianzas estratégicas público-privadas y con Red Unidos con el fin de que las familias de la población vulnerable, puedan acceder a los programas de vivienda, conforme a las normas y procesos establecidos en la ley 1508 del 2012.
- ✓ Gestionar el financiamiento y construcción de VIS y VIP, en zonas urbana y rural a través de Macroproyectos auspiciados por entidades del Estado y la empresa privada.



- **Subprograma: LEGALIZACIÓN DE BIENES FISCALES**

Es necesario señalar que en Colombia no existen predios sin dueño. Estos son del Estado o son de los particulares, caso en el cual aparecerá el respectivo titular del derecho real de dominio inscrito ante la oficina de registro de Instrumentos públicos del municipio.

En el área del Municipio de Ambalema, existen varios predios que no tienen dueño inscrito de la oficina de registro de instrumentos públicos, lo que dicho en otras palabras serían bienes del Ente territorial. Pero en estos bienes aparecen como poseedores de manera pública, y tranquila personas naturales que los han construido con su propio esfuerzo, pagan impuestos y servicios públicos

Todo el proceso de legalización de un bien, terminara con el otorgamiento de la respectiva escritura pública y su registro como titular del derecho real de dominio en la oficina de registro de instrumentos públicos de la Zona.

Escritura que para su otorgamiento deberá haberse observado cuidadosamente, de que el bien no tenga otras personas que se crean con derecho a su adquisición, mejoras o controversia sobre la calidad de ocupante, por cuanto el municipio deberá en estos casos abstenerse de vender o ceder hasta tanto la justicia decida sobre el particular.

Es decir que este proceso de legalización se hará en observancia al respeto por los derechos ajenos, el debido proceso y a la ley.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Apoyar la legalización a título gratuito de 200 predios urbanos y rurales	No. de predios titulados y escriturados	200

PROGRAMA: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Los Servicios Públicos, en particular los de la especie Domiciliarios, se encuentran íntimamente ligados con la satisfacción de las necesidades básicas que todas las personas, sin distinción alguna demandan, con el fin de mejorar las posibilidades de desarrollo y así proyectarse en todas sus dimensiones dentro de una sociedad. Ahora bien, de acuerdo con el modelo constitucional que rige su prestación, estos



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

servicios se ofrecen con una estricta regulación, vigilancia y control del Estado, a través de personas tanto privadas como públicas, todo esto con el propósito de cumplir con los fines del Estado Social de Derecho.

Por esas razones, la Ley 142 de 1994 definió en su Artículo 4° que para efectos de la correcta aplicación del inciso primero del Artículo 56 de la Constitución Política, los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica, distribución de Gas Combustible, Telefonía Fija Pública Básica Conmutada y Telefonía Local Móvil en el sector rural, son Servicios Públicos esenciales.

Objetivo: Mejorar y ampliar la prestación de los servicios de energía eléctrica y masificar el uso de gas domiciliario en el Municipio

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica y alumbrado público	Cobertura del Alumbrado público	45%	60%
	Cobertura del servicio de energía eléctrica	98%	100%
Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana	Cobertura en servicio de gas natural en la zona urbana	65%	70%

- **Subprograma: ENERGÍA Y GAS**

La electricidad es uno de los servicios públicos sin los cuales el ser humano se encontraría muy limitado, ya que son múltiples las aplicaciones derivadas de este aliado para la calidad de vida de los pobladores, sin importar que se encuentre en el medio urbano o rural.

En lo que tiene que ver con la prestación del servicio de gas, aún hay un porcentaje de la población que no goza de los beneficios de este recurso. Especialmente se trata de zonas deprimidas y alejadas a los centros de distribución donde las empresas encargadas de prestar el servicio, en su mayoría privadas, no han llegado porque no lo ven tan rentable.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Optimización, Mejoramiento, mantenimiento, repotenciación y funcionamiento del servicio de alumbrado público urbano y rural en 60%	Nivel de eficiencia y operatividad del servicio	60%
Expansión de infraestructura eléctrica rural	No proyectos eléctricos	1
Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas	Número de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana	80

Estrategias:

- ✓ Gestionar ante ENERTOLIMA la modernización de las redes del alumbrado público mediante convenio
- ✓ Apoyar la gestión de la Empresa ALCANOS DE COLOMBIA SA ESP en la expansión de redes urbanas de gas domiciliarios

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS

Equipamiento es el conjunto de instalaciones físicas tanto públicas como privadas que posee Ambalema y que tienen como fin la satisfacción de necesidades básicas para el desarrollo de la comunidad del Municipio en su área urbana y rural, como ejemplo se tiene los centros educativos, centros de salud, de seguridad, centros culturales etc.

La distribución de los diferentes equipamientos debe responder a las necesidades y expectativas de la sociedad, no se puede desconocer que éstas pueden variar con el transcurso del tiempo, por lo tanto los equipamientos deben poderse adecuar fácilmente a las nuevas necesidades.

Es necesario tener en cuenta los equipamientos urbanos en la planificación y crecimiento del Municipio, ya que de ello depende la buena organización y dinamización del mismo, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Objetivo: Fortalecer, reorientar y dotar el municipio de equipamientos de servicios urbanos, como elementos del territorio necesarios para el desenvolvimiento de las acciones de la comunidad.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	Porcentaje de bienes inmuebles del municipio en buenas condiciones	50%	80%

• Subprograma: MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES.

Se considera importante fortalecer el espacio público mediante el mantenimiento, dotación de los lugares de equipamiento colectivo tanto público como de establecimientos institucionales, a fin de satisfacer las necesidades de esparcimiento, diligencia, tranquilidad y disfrute de la comunidad en general.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Mantenimiento y/o Adecuación planta física del Palacio Municipal	No. Mantenimientos y/o Adecuaciones realizadas	3
Adecuación y Mejoramiento Plaza de Mercado	No. Adecuaciones y Mejoramientos Plaza de Mercado	1
Adecuación de la planta de sacrificio animal	No. de Adecuaciones Planta de Sacrificio Animal	1
Construcción de un salón cultural	Salón cultural construido	1
Mantenimiento de parques urbanos	No. Parques mantenidos	3
Remodelación del parque principal del casco urbano de Ambalema	parque principal remodelado	1
Construcción coso municipal	Coso construido	1



PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL

En las últimas décadas, las cabeceras municipales del país han alcanzado incrementos sustanciales en las coberturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, hasta llegar a promedios nacionales del 97,4% y 90,2%, respectivamente. Dicho mejoramiento ha sido resultado del proceso de reordenamiento y modernización del sector de conformidad con los lineamientos establecidos en la Constitución Política de 1991 y en la Ley 142 de 1994, así como en el desarrollo normativo e implementación de un marco regulatorio, de vigilancia y control en el sector, complementado con el financiamiento de recursos de la Nación y del sector privado, el cual ha fortalecido la gestión de las empresas prestadoras y mejorado las condiciones de prestación de estos servicios.

Objetivo: Incrementar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios con calidad, para asegurar la buena salud y el bienestar de la población de Ambalemana.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Mantener el 100% de cobertura en el servicio de acueducto del área urbana	Total población urbana con servicio de acueducto / Total población urbana * 100	99%	100%
Mantener o Incrementar el 90% de cobertura del servicio de acueducto en el área rural	Total población rural con servicio de acueducto / Total población rural * 100	80%	90%
Suministrar agua apta para el consumo humano durante el cuatrienio	Índice de riesgo calidad de agua _ IRCA (Decreto 1575 de 2007)	60% (Nivel de Riesgo Alto)	35% (Nivel de Riesgo Medio)
Garantizar la continuidad del servicio de agua durante el cuatrienio (resolución CRA 315 y 488)	Promedio de horas de prestación del servicio diario	24 h/d	24 h/d



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Incrementar al 100% de cobertura en el servicio de alcantarillado del área urbana	Total población urbana con servicio de alcantarillado / Total población urbana * 100	94%	97%
Incrementar al 40% de cobertura en el servicio de alcantarillado del área rural (red sanitaria o pozo séptico)	Total población rural con servicio de alcantarillado / Total población rural * 100	30%	40%
Aumentar al 50% el tratamiento de aguas residuales urbanas (resolución CRA 315 de 2005)	Porcentaje de aguas residuales tratadas (total de aguas residuales producidas / total de aguas vertidas tratadas)	45%	50%
Disminuir la Proporción de vertimientos que incumplen con los estándares de disminución de la contaminación	Proporción de vertimientos que incumplen con los estándares de disminución de la contaminación	100%	50%
Incrementar al 100% de cobertura en el servicio de aseo del área urbana	Total población urbana con servicio de aseo / Total población urbana * 100	88%	95%
Mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar el impacto al medio ambiente y la salud durante el cuatrienio	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento	ND	100%
Garantizar que el municipio cumpla con los requisitos de ley orientados a asegurar la prestación de los servicios	Porcentaje de cumplimiento requisitos de ley para asegurar la prestación de los servicios	ND	100%
Contar con un esquema de prestación de servicios autorizado por la Ley en las zonas urbana y rural (nucleada)	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos de la SSPD).	ND	100%



- **Subprograma: AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO URBANO MUNICIPAL**

Con el uso y el paso del tiempo, los sistemas de acueducto se desgastan y envejecen. Por eso es necesario que el municipio desarrolle programas rutinarios de renovación de tuberías, de los equipos de mantenimiento y otros elementos del sistema, y así garantizar la calidad del servicio.

Es indispensable que el municipio, sobre todo donde las redes existentes se construyeron hace más de treinta años, y donde las coberturas son menores a las exigidas, incorporar en este plan de desarrollo las estrategias y metas que permitan renovar las tuberías, evitar que la calidad del servicio se desmejore y llevar el servicio de acueducto a toda la población.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Mantenimiento y Mejoramiento de las redes del acueducto urbano	Metros de red de acueducto urbano intervenidos y mejorados	1000
Reposición del 1200 MI de las redes del acueducto urbano	MI de redes de acueducto urbano	1200

- **Subprograma: SISTEMA DE ACUEDUCTOS VEREDALES**

Mejorar las condiciones de vida humana en el campo significa preservación del territorio, conservación de recursos naturales, estabilidad de procesos democráticos, reducción de la migración a la ciudad, seguridad alimentaria y preservación de la biodiversidad y la variedad cultural representada en cada región y en las múltiples etnias asentadas en la zona rural".

En Colombia, las difíciles condiciones de abastecimiento de agua y saneamiento para la población de la zona rural, tienen que ver con la baja capacidad de gestión de los prestadores de los servicios, la poca efectividad de los recursos invertidos en zonas rurales, y los bajos incentivos por parte de los municipios para utilizar recursos del Sistema General de Participaciones -SGP en ese tipo de zonas.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Aumentar el número de acueductos Veredales construidos en el municipio	No. Acueductos veredales construidos	1
Mantenimiento, Mejoramiento y optimización de los 4 sistemas de acueducto rural existentes	No. Acueductos mantenidos	4
Implementar el servicio de agua potable por gravedad para la vereda el Chorrillo	No. Acueducto por Gravedad	1
Aumentar el número de metros lineales de red de acueducto rural	Metros de red de acueducto rural construidos en el Municipio	800

- **Subprograma: CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA**

Es de gran importancia que se pueda determinar la calidad del agua que se distribuye a través del acueducto, mediante análisis de tipo organoléptico, físico-químico y microbiológico, para emprender acciones más efectivas y eficientes para tratar el agua. El municipio, que es el encargado de garantizar la prestación del servicio de agua potable a toda la población, deben velar también por la calidad y la continuidad del agua que se distribuye y que se cumplan las normas técnicas definidas en el Decreto 475 de 1998, que establecen unos criterios mínimos de calidad para el agua potable.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Mantenimiento y Optimización de la Planta tratamiento de agua potable del acueducto urbano	Planta de tratamiento mejorada y optimizada	1
Dotar con equipos y químicos reactivos la planta de tratamiento del acueducto urbano	PTAP dotada	1



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Optimización línea de conducción del acueducto por gravedad para mejorar la calidad del agua	Km de línea de conducción construidos	2,8
Construcción de Un Tanque de Almacenamiento de Agua potable para el acueducto urbano	No. de tanques de almacenamiento de agua construidos	1
Cambio e Instalación de 100 Micro-medidores	Micro-medidores Instalados	100
Instalar un Macro-medidor para disminuir el índice de agua no contabilizada	Macro-medidor Instalado	1

• **Subprograma: SANEAMIENTO BÁSICO URBANO Y RURAL**

El sector de agua potable y saneamiento básico es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones. En este contexto, el sector es variable fundamental para el crecimiento económico territorial, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industrial en las ciudades.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Mantenimiento, Optimización y Ampliación de 25% de red de alcantarillado urbano	Mts de alcantarillado urbano mejorado, optimizado y ampliado	25%
Reposición de 3850 MI de redes del alcantarillado sanitario urbano	MI de redes de alcantarillado optimizado	3850
Construcción de 7537 MI de alcantarillado pluvial	MI de alcantarillado pluvial construidos	7537
Dotar de equipos para el mantenimiento de la red del alcantarillado urbano	No. Dotaciones en el cuatrienio	2



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Mantenimiento de los pozos sépticos del área rural	No. pozos sépticos mantenidos	9
Construcción de pozos sépticos comunitarios en la vereda el Chorrillo	No. Posos sépticos comunitarios	5
Construir 50 Baterías Sanitarias en las diferentes veredas del Municipio	No. Baterías Sanitarias construidas	50

- **Subprograma: GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

La gestión ambiental desarrolla diversas actividades que involucran la utilización directa de los recursos naturales, los cuales deben ser preservados y racionalizados, dentro del contexto del saneamiento básico ambiental y la prestación de servicios públicos; por lo cual corresponde al municipio por intermedio de su empresa de servicios públicos dar cumplimiento a lo establecido en las políticas ambientales y en la reglamentación del manejo del recurso hídrico, dentro de los términos definidos por los entes nacionales, regionales y locales.

Se requiere desarrollar acciones dirigidas a fortalecer la gestión ambiental y promover que todas las acciones respondan a la normatividad ambiental vigente y a conductas ambientalmente responsables.

Es necesario para el buen desarrollo de las obligaciones ambientales, establecer responsabilidades de carácter administrativo, financiero, técnico y operativo, esenciales para el logro de los objetivos y de las acciones que se propongan.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Municipio y Gestionar recursos con las entidades Estatales que cumplen ese fin, para disminuir el potencial de contaminación doméstica de densidad vertida.	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	15%
Mantenimiento y Optimización de la planta de tratamiento reactor UABS	Reactor UABS optimizado	1



- **Subprograma: RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

La generación de residuos en el municipio varía en función de factores culturales asociados a los niveles de ingreso, hábitos de consumo, desarrollo tecnológico y estándares de calidad de vida de la población.

El manejo de los residuos sólidos es el conjunto de procedimientos y políticas que conforman el sistema recolección y disposición final. La meta es realizar una gestión que sea ambiental y económicamente adecuada.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Adecuar el relleno sanitario y garantizar la recolección de basuras y desechos en el casco urbano durante 12 meses al año	Relleno Sanitario Mejorado	1
Adquisición de un vehículo recolector de residuos sólidos	Carro recolector adquirido	1

- **Subprograma: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

Dentro del fortalecimiento se incluye el empoderamiento del municipio para desarrollar la capacidad que le permita supervisar, controlar, priorizar y en general, asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en la jurisdicción y de conformidad con las competencias previstas para tal efecto en la Ley.

Asegurar la dotación de agua potable, el saneamiento básico y demás servicios públicos domiciliarios a través de la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los servicios, lo que permite una eficiente prestación y cobertura a todos los sectores, buscando satisfacer las necesidades básicas, elevando el nivel de calidad de vida de la población.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Fortalecer administrativamente la empresa de servicios públicos del municipio	Empresa fortalecida consolidada	1
Garantizar la aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos –FSRI, a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 de acuerdo a la normatividad vigente y a lo aprobado por concejo Municipal reglamento	Porcentaje de Subsidios otorgados	100%
Elaboración y/o actualización estudio tarifario de los servicios públicos domiciliarios	Estudio tarifario elaborado y/o actualizado	1

PROGRAMA: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES – TIC

El Gobierno Nacional se ha comprometido con un Plan Nacional de TIC 2008-2019 (PNTIC) que busca que, al final de este período, todos los colombianos se informen y se comuniquen haciendo uso eficiente y productivo de las TIC, para mejorar la inclusión social y aumentar la competitividad

El Plan hace énfasis en tres aspectos fundamentales que hay que realizar en el corto plazo por el efecto que pueden ejercer sobre la masificación de las TIC en la sociedad: mejorar el acceso a la infraestructura, ayudar a la masificación de las TIC en las PYMES y consolidar el proceso del Gobierno en Línea

Para la ejecución del PNTIC, el Municipio establecerá alianzas y mecanismos de colaboración entre el Estado, el sector privado, la academia, la comunidad científica y la sociedad civil.

OBJETIVO: incrementar y facilitar el acceso de todas las personas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	2	10
	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	10%	30%
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	Computadores por cada 100 habitantes	5	3
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	5	3
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	100%	100%
	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	0	1
Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos	Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente	5	15
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	37,66%	80%
Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	Política para la reducción del consumo de papel implementada	0	1

• **Subprograma: ADOPCIÓN Y USO MASIFICO DE LAS TIC**

A través del programa se busca que al final del período 2012 – 2015, los ambalemunos encuentren mecanismos y herramientas que les permitan estar

informados y facilitar su comunicación haciendo uso eficiente y productivo de las TIC y así de esta manera mejorar la inclusión social y la competitividad. En cumplimiento de la política Nacional de TIC, se hará énfasis, en tres aspectos fundamentales que hay que realizar en el corto plazo por el efecto que pueden ejercer sobre la masificación de las TIC en la sociedad: en primer lugar, mejorar el acceso a la infraestructura; en segundo lugar se propone ayudar a la masificación de las TIC en las PYMES; y en tercer lugar, consolidar el proceso del Gobierno en Línea.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Municipio conectado con fibra óptica a la red nacional	conectividad con fibra óptica a la red nacional	1
Nuevos poblados rurales con puntos de acceso público a internet	No. poblados rurales con puntos de acceso público a internet	1
100% puntos de acceso comunitarios fortalecidos (centros comunitarios digitales, música y TIC, acceso a discapacitados, entre otros)	% puntos comunitarios fortalecidos	100%
2 Instituciones Educativas públicas conectadas con banda ancha	No. IE con banda ancha	2
2 Instituciones Educativas dotadas con herramientas informáticas (equipos, muebles, software, entre otros)	No. IE dotadas	2
Gestionar la prestación de los servicios de salud basados en telemedicina	No. proyectos gestionados	1
Realizar campañas para la reducción del uso del papel a través de TIC	No. campañas realizadas	3
Realizar 6 capacitaciones sobre uso y apropiación de medios y tecnologías de información y comunicación – TIC dirigido a ciudadanos, docentes, funcionarios públicos, empresarios y comerciantes	No. capacitaciones realizadas	6



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Fortalecer el programa de Gobierno en Línea Territorial	Programa fortalecido	1
---	----------------------	---

Estrategias:

- ✓ Gestionar el fortalecimiento de las instituciones estatales del municipio con nuevas tecnologías para el tratamiento de la información susceptible de sistematización de transmisión permanente con otras entidades.
- ✓ Capacitar continuamente al personal en las nuevas tecnologías de información y comunicación con el fin de que la incorporación de éstas al trabajo diario no sean motivo de rechazo o desconfianza por el desconocimiento de su tratamiento y ventajas.
- ✓ Transversalizar las acciones y proyectos que tienen impacto sobre los distintos sectores y grupos de la sociedad en las Políticas Educativo, Salud, Justicia, y Competitividad Empresarial
- ✓ Gestionar recursos de cofinanciación y alianzas con entidades del orden nacional, departamental, la academia, el sector privado y/o organismos de cooperación internacional para ampliar la conectividad y el acceso a la tecnología.

POLITICA 2: "AMBIENTE SANO SOSTENIBLE CON PREVENCIÓN DEL RIESGO"

Muchas veces hemos oído que el medio ambiente es todo lo que nos rodea, nuestro entorno, como las plantas y los animales, el paisaje, las construcciones, el clima y el aire. Pero también incluye a cada uno de nosotros. Así, los seres humanos somos parte del medio ambiente y, como vemos, una parte muy importante.

Los seres humanos hemos generado problemas ambientales en nuestro planeta y, como parte importante de él, tenemos no sólo la posibilidad, sino la responsabilidad de prevenirlos, disminuirlos, evitarlos y buscar las soluciones para



los que ya existen; porque nos afectan de distintas formas y en grados diversos a todos y cada uno de nosotros.

Dentro de las numerosas definiciones construidas por los especialistas, una sencilla dice que se entiende por medio ambiente el sistema físico, biológico y social donde todos los seres vivos nos relacionamos unos con otros.

En décadas recientes, las relaciones entre la sociedad y su ambiente han cambiado. Los procesos y dinámicas de la naturaleza han sido alterados considerablemente como consecuencia de las actividades humanas. Los fenómenos naturales que antes ocasionaban problemas no eran tan frecuentes ni tan serios como en la actualidad. Es importante aclarar que los riesgos y desastres se han incrementado a causa del impacto que hemos provocado en el medio ambiente. Como se dijo, cualquier alteración en una de las partes del sistema repercute sobre todos los demás componentes, entre ellos los seres humanos.

Los desastres ocasionados por los fenómenos naturales están íntimamente relacionados con los procesos de desarrollo humano. Cuando una población se inunda, cuando se pierde una cosecha o un terremoto destruye casas y escuelas, las personas no pueden seguir viviendo como acostumbraban; conseguir alimentos y agua puede ser muy difícil; todo esto obstaculiza el desarrollo normal de las actividades de cada uno y de la sociedad en conjunto.

Los fenómenos implican riesgos, y las decisiones que tomamos para enfrentarlos pueden generar problemas mayores. Sin embargo, podemos tomar decisiones que pueden prevenir los riesgos y reducir las consecuencias de los problemas.

Lo primero que debemos hacer para evitar riesgos ambientales es tener conciencia de que nuestras actividades pueden contribuir a reducirlos o aumentarlos.

Los desastres ocasionados por los fenómenos naturales se han incrementado debido al carácter acumulativo y persistente de los problemas ambientales. Pese a que algunos de estos problemas se han regulado a través de leyes y normas desde hace muchos años, todavía hoy se manifiestan sus efectos nocivos, y existen razones para pensar que lo seguirán haciendo en las próximas décadas.

PROGRAMA: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE

La conservación de los recursos naturales y del medio ambiente es de fundamental importancia para mantener la base productiva del país y los procesos ecológicos esenciales que garanticen la vida.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

En lo referente a los **recursos naturales no renovables o agotables**, se deben tener en cuenta dos aspectos fundamentales:

- ✓ Evitar el despilfarro, o sea, reservar recursos suficientes para el futuro. Con demasiada frecuencia, y por la urgencia de obtener ganancias, no se planifica un uso prudente de estos recursos, con una visión hacia el futuro.
- ✓ Evitar que su uso tenga consecuencias negativas para el medio ambiente, el hombre y otros recursos. Este aspecto se refiere esencialmente a evitar la contaminación ambiental. Con frecuencia, los impactos sobre el ambiente y otros recursos naturales (agua, aire, suelo, diversidad biológica) son tan intensos que disminuyen la rentabilidad a futuro por la explotación de los recursos no renovables.

En lo referente a los **recursos naturales renovables**, las prioridades deben estar orientadas a mantener la base productiva mediante un manejo de los mismos, que implica utilizarlos con prácticas que eviten el deterioro y regenerar los que están degradados

Objetivo: Proporcionar a la comunidad un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida mediante el estudio, conservación y desarrollo de proyectos agro ecológicos que estabilicen y mejoren la oferta ambiental en agua, suelo y flora a través del desarrollo del sector ambiental.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Aumentar el área reforestada en cuencas y micro-cuencas abastecedoras de agua	Ha Reforestadas en cuencas y micro-cuencas	7	15
Aumentar el área de conservación ambiental	Predios Adquiridos para la regulación de la oferta hídrica conservadas	65	2
Aumentar el área reforestada para la prevención y conservación de sitios	Número de hectáreas de bosques reforestadas	ND	2
Implementar un plan de educación ambiental Municipal	Implementar un plan de educación ambiental Municipal	1	1



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Formulación y Ejecución el Plan de Manejo Ambiental	Plan de manejo ambiental formulado y ejecutado	ND	1
---	--	----	---

• **Subprograma: CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE**

Este subprograma se propone lograr el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, a fin de garantizar su conservación para las generaciones futuras, así como el derecho de las personas a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de sus vidas.

El logro de este objetivo requiere la acción decidida del Estado para la regulación del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad ambiental, la creación de incentivos económicos que estimulen una buena gestión ambiental, y el establecimiento de mecanismos eficaces de supervisión y fiscalización ambiental de las empresas. A ello deben agregarse medidas adecuadas para la adaptación al cambio climático y el impulso de mecanismos de información y participación ciudadana, así como la educación ambiental en todos los niveles educativos.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Reforestar con especies nativas y hacer mantenimiento de 8 Has, para proteger los nacimientos de agua.	Has Reforestadas en las cuencas abastecedora de agua	8
Reforestar las cuenca de los rios Lagunilla, Recio, Magdalena y lagunas	Nº de árboles sembrados en las cuencas de los rios y lagunas.	2500
Elaborar y ejecutar proyectos de recuperación y conservación de los ríos Magdalena y Recio	Proyectos de recuperación y conservación de los ríos Magdalena y Recio elaborados y ejecutados	2
Comprar 2 predios de importancia estratégica para la producción de recursos hídricos	No. de predios adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras	2



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Crear y ejecutar un programa de protección y conservación de la Reserva Natural de El Danubio	Programa creado y ejecutado para la protección y conservación de la Reserva natural de El Danubio	1
Reforestar 2 hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales	No. Ha reforestadas	2

• **Subprograma: SENSIBILIZACION Y EDUCACION AMBIENTAL**

Uno de los grandes retos de nuestro tiempo es adecuar nuestro modo de vida a las posibilidades reales de nuestro planeta. Por ello consideramos fundamental el trabajo que realizamos en materia de sensibilización y educación ambiental.

Para ello, deben orientar los esfuerzos al desarrollo de cursos, charlas y talleres de sensibilización y educación ambiental. Si se pretende modificar hábitos a la hora de consumir, a la hora de separar los residuos, a la hora de utilizar la energía, cuando se sale a disfrutar del entorno o cuando se convive con vecinos, la tarea es capacitar a todos y a todas para realizar estos cambios. Ya sean pequeños o mayores, ya se encuentren en la escuela o en el centro de trabajo, se tiene el reto de sensibilizar para crear personas con criterio, capaces de discernir lo que le conviene al planeta y lo que no.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Realizar 4 jornada de capacitación para formación líderes ambientales	No. capacitaciones para formación de líderes ambientales	4
Vincular las 2 Instituciones Educativas en programas de educación ambiental	IE vinculadas a programas ambientales	2
Realizar 8 campañas de capacitación en uso eficiente y ahorro del agua	No. Capacitaciones en el cuatrienio	8
Realizar 8 campañas de capacitación a jóvenes estudiantes en políticas del medio ambiente	No. Capacitaciones en el cuatrienio	8

Realizar Cuatro (4) jornadas de capacitación y sensibilización a pequeños y medianos productores en el programa de buenas prácticas ambientales para las principales cadenas productivas	Jornadas de capacitación realizadas	4
Realizar Cuatro (4) jornadas de capacitación y sensibilización en agricultura ecológica y producción limpia	No. Capacitaciones en el cuatrienio	4
Realizar Campañas y para contribuir a la reducción del calentamiento global.	No. Campañas en el cuatrienio	8

- **Subprograma: GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES**

La estrategia para garantizar una gestión ambiental efectiva y eficaz se basa en hacer cumplir la legislación correspondiente para conservar y aprovechar los recursos naturales sin obstaculizar las actividades productivas, para lo cual se busca fortalecer las acciones orientadas a propiciar la prevención, control y reversión de los procesos que generan la contaminación por sustancias químicas, residuos peligrosos y actividades altamente riesgosas, avanzar en la atención a sitios contaminados con residuos peligrosos, y mejorar la calidad del aire mediante instrumentos y mecanismos de coordinación e información.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Embellecimiento de las zonas verdes y espacios públicos del municipio	No. de árboles sembrados	1000
Implementar el Plan Verde Municipal incluyendo Enriquecimiento de Áreas naturales, Restauración de Áreas Degradadas, Reforestación, Sistemas Agrosilvopastoriles, Arborización Urbana y Jardinería Ecológica	Plan Verde Implementado	1



Elaborar el Plan de Manejo Ambiental para la protección y conservación de áreas naturales	Plan Ambiental Elaborado	1
Formulación Plan de Acción para la conservación y manejo de ecosistemas estratégicos de importancia regional y local, como páramos, humedales y nacimientos	Plan de Acción elaborado para la conservación de ecosistemas estratégicos	1

PROGRAMA: GESTION DEL RIESGO

Los fenómenos naturales siempre encierran un potencial de peligro, pues en su ocurrencia hay una alta probabilidad que provoque daños en los bienes y en las personas. Es este caso se convierten en una amenaza. Sin embargo, también existen fenómenos naturales de considerable fuerza que no necesariamente son una amenaza, al no existir comunidades humanas en su entorno de influencia. Tal es el caso, por ejemplo, de un sismo fuerte en una zona desértica.

Ahora bien, para que un fenómeno natural sea peligroso para las personas, requiere ciertas condiciones de la vida humana en su entorno, como asentamientos humanos mal ubicados, ambiente deteriorado, hacinamiento, escasez de recursos económicos, inadecuada educación, descuido de las autoridades, desorganización, entre otros. Todos estos elementos configuran una población altamente vulnerable.

Es decir, una población que está expuesta a recurrentes amenazas de los fenómenos naturales, es una población que vive en riesgo permanente, pues supone que en cualquier momento puede ocurrir un desastre.

No tener conciencia del riesgo en el que se encuentra una población es el caldo de cultivo para que ocurra un desastre, ya que al desconocerlo no se puede actuar sobre él para manejarlo. Contrariamente a lo que se piensa comúnmente que un desastre es un evento espectacular, como un gran terremoto, con miles de muertos y destrucción masiva, podemos señalar que en nuestro país, las poblaciones se enfrentan recurrentemente a situaciones de desastre, como los desprendimientos de tierra, las inundaciones, los incendios, que afectan tanto o más que los grandes desastres, pues van aumentando la vulnerabilidad de la población, su pobreza y la desesperanza.

Objetivo: Reducir la vulnerabilidad del municipio con una excelente gestión del riesgo y optimizar los recursos para la atención de desastres.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Mantener en 100% la atención y apoyo a las emergencias registradas en el municipio	Porcentaje de eventos por desastres naturales y antrópico atendidos	100%	100%
Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres	Número de desastres declarados por año	3	ND (Son variables naturales incontrolables y/o antrópicas)
	Número de personas afectadas por desastres por año	350	0
	Pérdidas en infraestructura de vivienda	12	0

• **Subprograma: ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES**

La mayoría de las personas cree que los desastres en la vida no los van a afectar, son inevitables o son porque tocaba. Pero la verdad es muy distinta, los desastres afectan a todos, en mayor o menor proporción pero a todos y sus efectos generalmente son costosos y dolorosos, siendo más afectados aquellos que no se encuentran preparados para enfrentarlos.

Ya la comunidad se ha visto afectada el desbordamiento de quebradas cercanas y el río Magdalena, que son campanazos de alerta y nos están preguntando cuan preparado se está para prevenir, atender y mitigar estos y otros eventos que pueden afectar.

En el Municipio de Ambalema debe existir el CLOPAD (Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres) encargado de preparar a los Comités de Emergencia y coordinar con los organismos de socorro existentes.

Con la presencia de un evento es donde las personas se dan cuenta que en realidad “es mejor prevenir que curar”. Si no se puede evitar al menos estar listos a minimizar su impacto en la comunidad.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Garantiza la reactivación y funcionamiento del CLOPAD	CLOPAD reactivado y funcionando	1
Elaborar y/o Actualizar el Plan Integral de Prevención y Atención de Desastres	Plan Actualizado	1
Gestionar y entregar ayuda humanitaria a familias damnificadas por factores naturales	Porcentaje de Familias damnificadas, con ayuda humanitaria	100%
Realizar 10 obras para la reducción del riesgo mitigable	Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas	10
Organizar y apoyar los organismos de prevención y atención de emergencias	No. Organismos apoyados	3
Gestionar la puesta en marcha del cuerpo de bomberos voluntarios, con su respectiva sede y dotación	Cuerpo de Bomberos Voluntarios Operando	1
Gestionar la consecución de una máquina de bomberos	Máquina de Bomberos adquirido	1
Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres	No. de capacitaciones a personal vinculada a los organismos de socorro	8
Capacitación a comunidades e Instituciones educativas en gestión del riesgo	No. de capacitaciones a la comunidad y a las IE en gestión del riesgo	8

CAPITULO III

AMBALEMA DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL

El desarrollo económico regional, se entiende como un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo en el municipio, conduce a aumentar el empleo, los ingresos y la calidad de vida de la población. Además busca disminuir los desequilibrios socio-económicos, potenciando la capacidad de innovación y gestión bajo un enfoque de competitividad territorial.

Según los especialistas para que los frutos del crecimiento lleguen a los más pobres y a las zonas rurales, se necesita generar mayor empleo en estos lugares. En esta perspectiva, actividades como la agroindustria, el emprendimiento empresarial y el turismo han sido identificados como generadores de empleo que requieren de mayor inversión.

Para el cumplimiento de este propósito se adelantaran las siguientes políticas y programas:

POLITICA	PROGRAMA
EL TURISMO EN ELDESARROLLO REGIONAL	AMBALEMA CIUDAD TURISTICA COLONIAL
EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	FOMENTO Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO
DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO



POLITICA 1: "EL TURISMO EN EL DESARROLLO REGIONAL"

El sector turístico se ha convertido, en pocos años, en uno de los sectores de actividad fundamentales del desarrollo social y económico del municipio, y ha influido, de forma determinante, en los cambios sociales, económicos y culturales que se están produciendo en la sociedad en general, y en los ambalemunos en particular.

Actualmente el turismo constituye una de las actividades con mayor crecimiento y futuro en la economía de Ambalema. De acuerdo a la información preliminar, el municipio lo visita una gran cantidad de turistas al año.

La intención de la administración municipal es la de aprovechar al máximo las posibilidades del desarrollo turístico con miras a erradicar la pobreza, donde se prioriza los aspectos de "participación equitativa de la población local en los beneficios económicos, sociales y culturales del Turismo"

En Ambalema siempre ha estado presente, el paisaje hermoso de su belleza natural. En este sentido, el turismo puede ser una alternativa de desarrollo local, o de complemento y fortalecimiento del ámbito rural, no solo como un proceso especializado en ofertar naturaleza, paisaje, sino generando empleo y valor agregado a las actividades o ciclos económicos existentes en la zona (agricultura, ganadería, artesanía, etc.).

PROGRAMA: AMBALEMA CIUDAD TURISTICA COLONIAL

El valor arquitectónico y urbano de Ambalema radica en su homogeneidad. La sumatoria de unidades arquitectónicas "en un solo edificio" cubierto por un mismo tejado, y la unión entre espacios público y privado a través de las estantillerías definen unas características coloniales en la arquitectura colombiana que hasta hoy se conservan como patrimonio importante de la región. Sumado a lo anterior, Ambalema se distingue por su particular localización geográfica y su forma de responder a esta, desarrollándose a espaldas del río Magdalena.

Además de su paisaje, Ambalema cuenta con varios lugares de interés turístico como La Factoría (o Casa de la Logia), la Casa Inglesa, la Casa Amurallada; las lagunas de Zancudal, Lagunilla, Guasimal y Guandinosa, y la cueva Los Alares.

El municipio ha sido parte importante en el desarrollo de nuestro país desde la creación de la fábrica de tabaco: "La Factoría".



Sitios de Interés:

La Factoría de la Patria:

Es actualmente una escuela llamada María Auxiliadora. Allí es donde se conserva la prensa para la hoja del tabaco la cual fue construida en 1916.

La Estación del Ferrocarril:

Funcionó como punto para la entrada y salida del tabaco que se trasportaba a otros lugares.

Casa Inglesa:

Es ahora una escuela llamada San Pedro Claver, allí funcionaba la administración tabacalera.

Puente Calicanto:

Este puente se construyó con un material de la época colonial, que para ese tiempo era famoso y popular y se denominaba "calicanto" y que reemplazaba el cemento. El calicanto era un material de pegantes que se mezclaba con sangre de res y con eso se fijaban las piedras y bloques de rocas y se utilizaba para murallas o muros de contención.

La Casona:

Está ubicada en calle la Séptima y está demarcada con el No 254 del Barrio Campoalegre. Es importante porque allí está plasmado todo el arte y la textura colonial. Es una casa con altura generosa de 3.5 mts. Allí funcionó el primer banco comercial y más adelante funcionó un hospital que lo denominaron "el hospicio". Sirvió también como jardín infantil en donde dejaban las cigarreras a sus hijos para poder trabajar.

Iglesia Antigua:

Está ubicada en el centro de la ciudad, en la carrera 7 con calle 9, esquina. Luego de su destrucción por un incendio, fue remodelada al final de los 80. Su interior es de gran belleza arquitectónica. Sus puertas y ventanas conservan un estilo romano.

Objetivo: Dar a conocer las bellezas arquitectónicas de Ambalema como potencial turístico del Tolima.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Implementar un Plan para el desarrollo y fomento del Turismo en el Municipio	Plan Municipal de Turismo Implementado	0	1

- **Subprograma: CLUSTER TURISTICO**

El clúster turístico en Ambalema, presenta las que se han venido señalando como sus dos dimensiones básicas que son, la dimensión territorial y la sectorial. No obstante, para un buen funcionamiento del clúster será necesario, además, el impulso inicial de la Administración, a un cierto nivel de asociatividad y un elevado consenso con la comunidad.

La dimensión territorial resulta obvia en el caso del turismo por dos motivos: en primer lugar, la razón de ser del fenómeno turístico se explica por la existencia de una serie de recursos básicos que no son transferibles de unos lugares a otros; y, en segundo, la mayor parte del comercio, al proporcionar uno o pocos componentes del producto turístico, necesitan estar integradas en un destino que desarrolle una estrategia colectiva propia, y que esté constituido por un conjunto de intereses comerciales competitivos.

Es necesario, además, que éste presente una dimensión sectorial, en el sentido de que debe aglutinar no sólo a los comerciantes que se dediquen a actividades similares, sino también a todo el conjunto de comercio que conforman el sector. Es decir, aquellas actividades que proporcionan cada uno de los componentes del producto turístico (alojamiento, restauración, transporte y animación y restaurantes), así como intermediarios y proveedores específicos.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Diseñar un plan estratégico para el clúster Municipal "Ambalema Ciudad de las 1.001 Columnas"	Plan elaborado	1

Formular proyectos y gestionar recursos para proyectos regionales de integración turística (navegabilidad por el río Magdalena)	No. proyectos regionales de integración turística	1
Apoyar las actividades y proyectos de la secretaría de Turismo, Industria y Comercio del Tolima, para el fortalecimiento y consolidación de la Ruta Mutis	Ruta Mutis Consolidada	1

• **Subprograma: PROMOCION Y COMERCIALIZACION TURISTICA**

Promocionar integral y competitivamente a Ambalema, con sus productos y destinos, en los mercados Departamental, Nacional e Internacional, a través del trabajo conjunto entre todos los actores de la actividad turística. El objetivo principal de la promoción turística es incrementar la presencia de turistas en la región, mejorando la relación visita – gasto. Los objetivos más específicos son:

- ✓ Orientar la promoción con base en la demanda de los segmentos de mercado de mayor rentabilidad de la inversión promocional
- ✓ Diversificar la oferta turística.
- ✓ Desconcentrar geográficamente los flujos turísticos.
- ✓ Sensibilizar sobre la importancia y calidad de la actividad y servicios turísticos del municipio

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Implementar un sistema de Información Turística	Sistema turístico implementado	1
Realizar 2 capacitaciones a operadores y prestadores de servicios turísticos en el municipio	No de Capacitaciones realizadas	2
Apoyar la iniciativa de proyectos en marco de la competitividad turística	No. proyectos apoyados	1
Realizar 4 actividades de Mercadeo, promoción y comercialización turística	No. actividades de mercadeo y promoción	4
Realización de eventos de impacto turístico en el Municipio	No. de eventos turísticos	4



Gestionar el desarrollo de proyectos ecoturísticos y agroecoturísticos	No. de proyectos ecoturísticos y agroturístico desarrollados	1
--	--	---

- **Subprograma: INFRAESTRUCTURA TURISTICA**

Dependiendo del territorio donde se despliegue la actividad turística, se define que tipo de infraestructura se necesita para su desarrollo, podemos distinguir dos categorías principales de turismo, por una parte el turismo urbano, y por otra el rural, atendiendo a la clasificación más sencilla del espacio realizada en geografía. Ahora bien, en atención a las motivaciones y actividades que se desarrollen en estos espacios se pueden distinguir otros tipos de turismo, unos más propios del espacio urbano, otros más propios del espacio rural.

Así, encontramos modalidades turísticas propias del espacio urbano, como la visita a sitios de interés histórico y arquitectónico ya que aquí es donde se les ofrece la infraestructura adecuada. Su localización depende de la del recurso turístico que lo motive, o de la infraestructura apropiada.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Realizar mantenimiento al Transbordador Ferry Omaira	No. Mantenimientos realizados	2
Formular Proyecto y gestionar recursos para Terminación del Malecón Turístico	No. proyectos formulados y gestionados	1

POLITICA 2: “EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL”

El Plan de Desarrollo con la política de Empleo y Desarrollo Empresarial debe lograr que el concepto de desarrollo económico se expanda y aplique a todos los sectores del municipio. La economía y el empleo están puestos en la agenda de la asociatividad municipal, sin detrimento de las labores tradicionales.

La administración tendrá coordinación y concertación pública-privada en sectores priorizados como emprendimiento y empleo, bajo una estrategia en común, cada una con su propia dinámica de funcionamiento.



Las instituciones y grupos productivos organizados deben implementar actividades conjuntas, tales como ferias y ruedas, para el mercadeo con la región, según sus propias necesidades de desarrollo empresarial y de empleo. Además de desarrollar las capacidades de coordinación y negociación con otras entidades departamentales, nacionales e internacionales. Los actores locales se fortalecen en su capacidad de formular, gestionar, de traer inversionistas y ejecutar proyectos bajo una visión común.

PROGRAMA: FOMENTO Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO

La economía moderna se basa en dos componentes fundamentales: la productividad, entendida como la capacidad para hacer más y mejor las cosas; y la competitividad, que no es nada más que la capacidad de diferenciar lo que se produce, de los demás productores. El principio activo de esa misma economía moderna, es el valor agregado, a partir del desarrollo de productos y de mercados. Es decir, todos los usos, ventajas y alternativas posibles de determinado producto; y todas las potencialidades de demanda de mercados históricamente pasivos.

Bajo este orden de ideas, es perentorio y pertinente además, empezar a configurar en el municipio, un aparato productivo moderno, ágil, eficientemente administrado y proyectado hacia un verdadero crecimiento, sustentado en el valor agregado de producto, como motor principal generador de riqueza y bienestar. Minimizar valor en términos de deficiente producción y comercialización, malas técnicas administrativas y organizacionales, entre otros, es ir en contra de una verdadera política de crecimiento económico y equilibrio social; ya que siendo mínima la rentabilidad obtenida, mínima será también la disposición para crear nuevos puestos de trabajo.

Objetivo: Tener un municipio donde el progreso y el desarrollo midan la calidad de vida de sus habitantes y su apuesta de futuro sea, con bienestar social y emprendimiento.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Disminuir la Tasa de Desempleo del Municipio del 19% al 17%	Tasa desempleo municipal	19%	17%



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años de edad)	Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo	ND	100%
	Total de niños ocupados (5 a 17 años de edad) por ramas de actividad	ND	<2
	Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años de edad) incluyendo oficios del hogar	0	0

- **Subprograma: Fortalecimiento Empresarial y Generación de Empleo**

En una economía que se pudiera llamar “normal” a nivel del orden municipal; el flujo de capitales generado a partir de los excedentes obtenidos por las familias que tienen un nivel de ingresos alto, un nivel de ingreso permanente y diverso (al menos dos personas generadoras de ingreso por familia, si se tiene en cuenta que según el Departamento Nacional de Planeación, la canasta básica para una familia típica en Colombia oscila entre los dos y los tres salarios mínimos legales vigentes), reactivan el sector empresarial que al ver excedida su capacidad de oferta, tenderá a la expansión generadora de empleo, haciendo que este sector se convierta en un gran dinamizador de la economía local.

Caso contrario, en una economía sin empleo, no se genera la posibilidad de excedentes, ya que las familias ven vulnerada su capacidad de ingreso, ligado a la mono-dependencia (una sola persona por familia generando ingresos), mono-dependencia que tiene tendencia a la informalidad, al subempleo a lo que se conoce como “economía del rebusque” o de subsistencia.

Esta economía que no genera excedentes, constriñe la posibilidad de compra de las familias, deteriora el comercio, reduce el flujo de capitales, limita las posibilidades de inversión, alimenta la baja tributación, menoscabando el ingreso fiscal de los municipios.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Brindar apoyo en capacitación permanente y asesoría técnica, organizacional, administrativa, tributaria y legal dirigida a las mipymes, familias, trabajadores independientes y organizaciones de las diferentes actividades económicas empresarial, artesanal, comercial y manufacturera	No. de capacitaciones	8
Educar y formar a 100 Jóvenes en sistemas, contabilidad y finanzas, artes y oficios, emprendimiento, ideas de negocio y otros, con el fin de prepararlos y hacerlos competitivos laboralmente.	No. jóvenes capacitados	100
Brindar asistencia técnica a 60 emprendedores, sobre procesos de asociación, producción, distribución, comercialización y acceso a fuentes de financiación en los diferentes sectores de la economía del municipio.	No. emprendedores con asistencia técnica	60
Apoyar la formulación y ejecución de proyectos productivos durante el Cuatrienio	Proyectos Productivos Apoyados	4
Cualificar a los jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente	Número de jóvenes capacitados en competencias laborales	100
Desarrollar una estrategia para disminuir el trabajo infantil y formar a los jóvenes para el trabajo y el desarrollo humano en las instituciones educativas	Número de instituciones educativas en condiciones para el trabajo y el desarrollo humano	2
Realizar 6 campañas de sensibilización para la prevención del trabajo infantil	No. campañas realizadas	6

- **Subprograma: Gestión para el acceso a líneas de crédito**

Los empresarios y emprendedores deben enfrentarse al proceso de globalización, por eso es tan importante un programa que ayude a dinamizar los proyectos de inversión que llevan al mejoramiento de la productividad y la competitividad de las empresas.

Entre los aspectos más relevantes para mejorar la productividad esta el realizar una planeación y una administración financiera inteligentes. Asimismo, aprovechar



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

el uso del crédito como una herramienta efectiva y de bajo costo, que apalanque las operaciones y los planes de desarrollo de la empresa.

La administración tiene la certeza de que existen buenas ideas, pero también reconoce que uno de los principales obstáculos para llevarlas a cabo es la dificultad para acceder a la financiación.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Conformar y fortalecer la red de emprendedores en el municipio	Red de emprendedores conformada y fortalecida	1
Gestionar el acceso a líneas de créditos a microempresas, famiempresas y trabajadores independientes	No. líneas de crédito logrados	10

- **Subprograma: Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial**

Este subprograma se enfoca a promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general a las actividades generadoras de empleo.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Incentivar mediante la cofinanciación la creación de 2 microempresas en diferentes sectores de la economía durante el cuatrienio	No. de microempresas creadas en diferentes sectores de la economía	2
Apoyar la Creación de unidades productivas en las diferentes actividades económicas agrícola, industrial, comercial y de servicios	Unidades productivas creadas en las diferentes actividades económicas de la región	4
Impulsar Convenios Interinstitucionales de Apoyo y Cofinanciación para el desarrollo y fortalecimiento de Empresas Productivas en el Municipio	Convenios Interinstitucionales realizados y apoyados	2



POLITICA 3: "DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL"

El sector agropecuario enfrenta diversas características, algunas de las cuales limitan su desarrollo y justificarían una acción conjunta para superarlas. La existencia de bajos niveles de productividad relativos a los de otras latitudes, sobre todo en cultivos de alimentos básicos, y poco desarrollo tecnológico en productos tropicales; predominancia de pequeños agricultores y problemas en la distribución y la tenencia de la tierra; desaprovechamiento de las potencialidades para un mayor abastecimiento interno de productos agropecuarios y de alimentos; poco desarrollo de los mercados financieros; débil presencia del Estado en el campo; importantes sectores de la población en situación de pobreza; limitaciones en el acceso a los mercados externos; escasa inversión privada, insuficiente disponibilidad de servicios, entre otras.

El sector agropecuario del Municipio como todo el sector a nivel Departamental y Nacional enfrenta una nueva realidad que es la puesta en marcha en nuestro país del TLC con Estados Unidos y uno de sus principales mecanismos de transmisión, el comercio, representa una preocupación latente para lograr un mayor desarrollo del sector.

Un mayor dinamismo de las actividades económicas de la agricultura, que implique un mayor empleo de los recursos productivos, un mayor intercambio comercial y la generación de mayores ingresos, sobre todo en aquellos sectores poco integrados a la actividad económica, contribuirán a mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

Los agricultores y todos los que aportan esfuerzo, recursos económicos y una profunda persistencia para merecer la generosidad de la naturaleza, deben recibir el reconocimiento de todos.

La formulación de programas y políticas públicas para fortalecer la producción y la calidad de vida del sector rural constituye una prioridad de la planeación democrática del desarrollo.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO

Hace muchos años la palabra PRODUCTIVIDAD era usada solamente por los economistas para referirse simplemente a una relación entre la producción obtenida por un sector de la economía y los insumos o recursos utilizados para obtener dicha producción. Así teníamos que entre más producción obtuviéramos usando menos insumos, entonces la productividad aumentaba, sin tomar en cuenta la calidad.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Posteriormente la productividad ha sido usada de manera equivocada por muchos políticos en sus discursos, incluso todavía se confunde con la palabra producción. Productividad no significa producir más cantidad, sino que significa producir mejor o sea utilizar mejor los recursos disponibles: recurso humano, materiales, energía, etc.

Está claro que hay que mejorar la productividad. Pero esa no es tarea fácil. Son muchos los puntos a resolver y, para resultar efectivos los esfuerzos, se debe involucrar a todos los actores de la producción.

Objetivo: Promover el desarrollo rural sostenible, generando condiciones para garantizar ingresos estables para los productores rurales y así mejorar su competitividad.

Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Incrementar la competitividad de la producción agrícola	Superficie Agrícola Sembrada	13.038	13.038
	Superficie Agrícola Sembrada con Cultivos Permanentes	40 Ha	40 Ha
	Superficie Agrícola Sembrada con Cultivos Transitorios	115 Ha	150 Ha
Incrementar la producción Ganadera y Pecuaria	No. de bovinos	13035	13426
	No. de especies menores	4542	4678
	No. de Alevinos Sembrados - Producción por Kilos	Alevinos Sembrados: 2.001.083 Producción por Kilos_705.023	Alevinos Sembrados: 2.061.115 Producción por Kilos_726.173
Garantizar que el 80% de pequeños y medianos productores cuenten con asistencia técnica agropecuaria	Número de pequeños y medianos productores a los que se les brinda asistencia técnica / Total de pequeños y medianos productores	ND	80%



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

	existente en el municipio.		
Disminuir el Índice de Pobreza	Porcentaje de población pobre según Índice de Pobreza Multidimensional - IPM	73,5%	60,0%

- **Subprograma: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA MUNICIPAL**

Para el mejoramiento de la producción agrícola el agricultor requiere de una formación y capacitación continuadas para poder enfrentar los diferentes retos del desarrollo empresarial que demanda el sistema de producción, especialmente si se trata de aprovechar los suelos, el clima y la biodiversidad de que disponen. Debe adquirir destrezas en el manejo y mantenimiento de las especies vegetales que siembra y en las labores que demanda cada tipo de cultivo. Además, en todo el proceso debe administrar los recursos económicos, tecnológicos, humanos y empresariales que demanda su proyecto productivo.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Realizar 7 capacitaciones de formación para la producción, transformación y comercialización de productos y mejoramiento de procesos productivos del sector agropecuario	No de programas de formación	7
Crear centros de apoyo para la producción y comercialización de productos agrícolas artesanales	Centros de apoyo creados	1
Mejoramiento de los sistemas de comercialización mediante la capacitación y alianzas productivas con entidades y empresas de comercialización	Número de Productores capacitados	40
Dar continuidad y apoyar el proyecto de repoblamiento bovino	Proyecto de repoblamiento bovino apoyado	1



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Apoyar y ejecutar 2 proyectos productivos de especies promisorias del sector agropecuario	No de proyectos productivos apoyados y ejecutados	2
Fomento de la cadena productiva piscícola en el municipio	Numero de cadenas piscícolas fomentadas	1

- **Subprograma: ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA**

Con la asistencia técnica se busca promover la participación y organización de las comunidades a través de procesos continuos de capacitación y gestión de recursos técnicos, económicos y humanos, activando y proyectando la economía del municipio, potenciando su vocación agropecuaria de una manera ambientalmente sostenible, socialmente justa y económicamente viable.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Prestar asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores del municipio	Pequeños productores agropecuarios con asistencia técnica	100
Fortalecimiento de la Unidad Agropecuaria con dotaciones en medicamentos, vacunas e insumos que faciliten un funcionamiento eficiente.	Numero de dotaciones en el cuatrienio	6
Asistencia a los productores Agropecuarios en aspectos de asociatividad y emprendimiento	No. de capacitaciones en asociatividad y emprendimiento	3
Apoyar la creación de dos (2) proyectos productivos de pequeños y medianos productores	No. proyectos productivos nuevos apoyados	2



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Gestionar el acceso a líneas de créditos a pequeños y medianos productores para proyectos productivos que permitan el desarrollo de la agricultura	Créditos asistidos a pequeños y medianos productores Agropecuarios	10
Gestionar recursos para la creación de un Fondo cuenta que permita apoyar al sector productivo	Fondo de apoyo financiero creado	1

- **Subprograma: FOMENTO DE LA AGROINDUSTRIA**

El sector agroindustrial ha evolucionado rápidamente a los largo de los años, por tal motivo se ha identificado dos tipos de agroindustrias: la agroindustria tradicional y la moderna.

La primera se caracteriza por tener una alta participación de las materias primas de origen agropecuario y por el empleo de una tecnología relativamente simple.

La agroindustria moderna incorpora a sus actividades una alta transformación de las materias primas por lo cual llegan a una etapa intermedia del desarrollo industrial; la adopción de tecnologías de punta genera más valor agregado a dicho sector.

Por todo lo anterior, esta Administración ha decidido incluir en su plan de desarrollo, al sector agroindustrial, ya que tiene una gran participación en la economía, impulsando una producción agroindustrial ágil, barata y competitiva, promoviendo así el desarrollo empresarial en Ambalema.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Gestionar la consecución de un kit de maquinaria agrícola	Kit de Maquinaria Agrícola Adquirido	1
Realizar capacitación a pequeños y medianos productores en la inclusión de tecnología., para mejorar los medios de producción	No. capacitaciones en tecnología pequeños y medianos productores	2



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Implementar un programa de transferencia tecnológica	No. programas de transferencia tecnológica implementado	1
--	---	---

- **Subprograma: MEJORAMIENTO DEL INGRESO DE LAS FAMILIAS RURALES**

Uno de los medios previstos para fortalecer el ingreso de los productores agrícolas es la implementación de las huertas familiares. En este subprograma se pondrá el acento sobre la manera en que, en la actualidad, las huertas familiares contribuyen a la generación de los medios de subsistencia de las pequeñas explotaciones agrícolas.

Las huertas familiares viables mejoran la capacidad de los pequeños agricultores y de las comunidades a enfrentar los problemas interrelacionados de seguridad alimentaria, nutrición, salud y seguridad económica. Sus efectos positivos así como sus beneficiarios son los siguientes:

- ✓ la generación de ingresos monetarios y de trabajo, debido a producción de los cultivos fuera de estación;
- ✓ el mejoramiento de la seguridad alimentaria;
- ✓ el aumento de la calidad alimentaria gracias a la mayor diversidad de la ingesta;
- ✓ la disminución del riesgo debido a la mayor diversidad productiva;
- ✓ el mejoramiento del medio ambiente como consecuencia del reciclado de los desechos, la protección del suelo contra la erosión y la protección de la biodiversidad local.

Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Incentivar el cultivo de huertas caseras en familias campesinas vulnerables del municipio	Programa de huertas caseras	1
Apoyar la organización de unidades productivas y granjas comunitarias	Unidades productivas y granjas comunitarias apoyadas	4



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Promover proyectos de seguridad alimentaria implementados.	Proyectos de seguridad alimentaria implementados	1
Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural	Número de familias rurales de la RED UNIDOS apoyadas con proyectos agropecuarios	30

CAPITULO IV

GOBERNABILIDAD PARA NUESTRA GENTE

Gobernabilidad es una modalidad de gobierno que imprime mayor interacción entre el Estado y las organizaciones sociales públicas y privadas como fuente de construcción de una región social y económicamente fuerte y una institución fortalecida y enriquecida a través de la participación activa de la ciudadanía en los procesos públicos de toma de decisiones.

POLITICA	PROGRAMA
AMBALEMA SEGURO Y PACIFICO	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
TODOA POR AMBALEMA, PRIMERO LA GENTE	DESARROLLO COMUNITARIO
UN GOBIERNO DE RESULTADOS	DESARROLLO INSTITUCIONAL

POLITICA 1: AMBALEMA SEGURO Y PACIFICO

Es una política de fortalecimiento de las instituciones de seguridad y vigilancia locales propendiendo por el respeto a la propiedad privada, los derechos humanos y la Convivencia pacífica en pro de mantener una región vanguardista en progreso, atractiva para las organizaciones de inversión en turismo y productividad en los distintos sectores de la economía local.

Programa: Justicia, Seguridad y Convivencia



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Objetivo: Promover el respeto por los derechos humanos, la vida, la propiedad privada de los habitantes del municipio de Ambalema y difundir campañas de no violencia intrafamiliar con el ánimo de conseguir una convivencia tolerante y pacífica.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Desarrollar y establecer para el municipio una política pública de Prevención, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, acorde con la normatividad vigente.	Política Pública implementada	0	1
Disminuir el número de homicidios en el Municipio	Número de homicidios al año	1	0
Disminuir el número de hurtos declarados en el Municipio	Numero de hurtos declarados al año	40	0
Disminuir el número de casos de lesiones personales en el Municipio	Numero de lesiones personales declarados al año	34	0
Bajar el número de casos de violencia intrafamiliar presentados en el municipio	Casos de violencia intrafamiliar (denunciados) al año	80%	100%
Brindar mayor acceso a la justicia	Número de personas atendidas en centros de convivencia ciudadana	0	100%
	Número de personas atendidas en casa de la justicia	0	
	Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos	ND	200



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

- **Subprograma: SEGURIDAD PARA TODOS**

La tolerancia, la convivencia pacífica y la seguridad van de la mano con el progreso y desarrollo integral de una región. El gobierno debe asignar recursos tanto para las instituciones de seguridad y de justicia como para talleres o capacitaciones a la ciudadanía en promoción de la convivencia pacífica y la prevención de cualquier tipo de violencia.

SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ PARA TODOS		
Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Promover campañas y/o talleres de difusión para la promoción, protección, prevención y defensa de los derechos humanos	Numero de campañas o talleres realizados	8
Fomentar la participación activa de la ciudadanía en el gobierno municipal	Crear un Comité de Vigilancia del cumplimiento de la normatividad tendiente a la defensa de los derechos humanos	1
Fortalecer la capacidad operativa de las entidades de seguridad y de Justicia	Entidades de seguridad y de Justicia fortalecidas	6
Crear el Comité de Orden Público	Comité de Orden Público creado	1
Diseñar e implementar el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana implementado	1
Gestionar ante el Gobierno Nacional la adquisición de cámaras de seguridad que permitan aumentar la convivencia pacífica y la protección a los ciudadanos	Proyecto gestionado y ejecutado	1
Realizar encuentros comunitarios de prevención de la violencia intrafamiliar y la convivencia pacífica	Número de encuentros comunitarios realizados	16



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Gestionar una unidad móvil para infancia y adolescencia	Unidad móvil gestionada	1
Desarrollar una estrategia para la resolución pacífica de conflictos	estrategia para la resolución pacífica de conflictos diseñada e implementada	1
Prestar servicios para resolver conflictos de convivencia en la entidad territorial	Número de casos manejados por inspectores policiales	200
	Número de casos manejados por mecanismos alternativos de solución de conflictos	100
Prestar servicios para la protección de los derechos humanos en la entidad territorial	Número de casos manejados por la personería	100
Prestar servicios para proteger los derechos de la familia en la entidad territorial	Número de casos manejados por la Comisaria de familia	400

Estrategias:

- ✓ Fortalecer la infraestructura de las entidades de seguridad encargadas de preservar la seguridad y la convivencia ciudadana.
- ✓ Crear los comités de vigilancia de cumplimiento de los derechos humanos y de orden público.
- ✓ Difundir una cultura de convivencia que redunde en la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia intrafamiliar promoviendo actividades lúdicas, culturales y deportivas.

POLITICA 2: TODOS POR AMBALEMA PRIMERO LA GENTE

Hace referencia esta política a los espacios de participación que la comunidad ha logrado obtener a través de su gestión como parte activa desde la conformación del plan de desarrollo hasta los planes y programas diseñados para realizar



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

estratégicamente lo propuesto, de tal manera que se logren obtener los resultados esperados en concertación con el gobierno en favor de éste y la comunidad.

Programa: DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo: Involucrar la comunidad en la gestión de gobierno a través de los consejos y organizaciones sociales encargadas de la vigilancia del cumplimiento del gobierno con lo diseñado y plasmado en el Plan de Desarrollo en bien del progreso regional y comunitario.

DESARROLLO COMUNITARIO			
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Fomentar la participación de organizaciones civiles en la gestión de gobierno con orientación a la vigilancia y coordinación entre la comunidad y la Administración Municipal.	Número de organizaciones ciudadanas que participan en el seguimiento y vigilancia del plan de desarrollo	2	2
Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno municipal	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales en los planes de desarrollo y presupuesto, acogidas por la administración	20%	30%
Presentar informes de rendición de cuentas a la comunidad y los entes de control	Número de informes de rendición de cuentas realizados en el municipio, que cumplan con las etapas propuestas en el Conpes 3654 de 2010 “Informar, dialogar y retroalimentar”	4	4
Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica	5	5



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

	Número de veedurías creadas	2	5
	Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas	2	10

• **Subprograma: PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL**

Es indispensable en el cumplimiento satisfactorio de los planes de desarrollo la participación crítica y efectiva de la comunidad, la cual debe recibir capacitación por parte del gobierno a través de las organizaciones con el fin de mejorar los niveles de integración y gestión, capacitar los líderes y voluntarios para el fortalecimiento interno de las organizaciones.

PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL DESARROLLO LOCAL		
Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Fortalecimiento del Consejo Municipal de Planeación	Consejo de Planeación Municipal fortalecido	1
Capacitar a veedurías ciudadanas y líderes comunitarios en control social.	Número de capacitaciones realizadas	16
Fortalecer el 100% de las Juntas de Acción Comunal del municipio	Juntas de Acción Comunal Fortalecidas	100%
Realizar 8 conversatorios con la comunidad	Conversatorios realizados	8



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo Municipal	4
	Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	4
Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas	1

Estrategias:

- ✓ Capacitar el Consejo Municipal de Planeación y líderes comunales en lo concerniente a participación en la elaboración de los planes de desarrollo y el seguimiento debido a través del tiempo de ejecución del mismo.
- ✓ Realizar conversatorios con la comunidad como espacios de diálogo, rendición de cuentas y retroalimentación para el replanteamiento de metas
- ✓ Publicar en el sitio web del municipio los informes de gestión para el conocimiento de la ciudadanía.
- ✓ Realizar Audiencias Públicas como mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad.

POLITICA 3: UN GOBIERNO DE RESULTADOS

El éxito de un gobierno se mide por el logro de las metas propuestas, las cuales deben ser formuladas prudentemente ambiciosas, de tal manera que sean realizables satisfactoriamente a la comunidad que es finalmente a la que están dirigidos todos los proyectos y presupuestos.

El desarrollo y fortalecimiento institucional es pieza clave en el logro de estas metas, puesto que de él dependen la eficiencia y la eficacia de la gestión de gobierno.



Programa: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo: Fortalecer las instituciones de gobierno en aras de la optimización y dinamismo de una gestión pública eficiente y efectiva, determinada por objetivos medidos por indicadores cuantitativos que reflejan el resultado del esfuerzo impregnado por el gobernante en busca de logros favorables al ente administrador y a la comunidad misma.

DESARROLLO INSTITUCIONAL			
Meta de Resultado	Indicador	Línea Base (2011)	Valor Esperado (2015)
Incrementar el puntaje obtenido en el Índice de Gobierno Abierto (IGA) hasta alcanzar un 70%	Índice de Gobierno Abierto	32,5%	70%
Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	68,05%	100%
Mantener y/o Mejorar el Índice de Desempeño Integral Municipal	Índice de Desempeño Integral Municipal	74% Posición Dptal: 11 - (año 2010)	80% Posición Dptal: 10 primeros puestos por año
Mantener o Mejorar el índice de desempeño fiscal municipal (10 primeros puestos a nivel departamental)	Indicador de desempeño fiscal	63,63% Posición Dptal: 34 - (año 2010)	80%
Fortalecimiento organizacional, financiero, tecnológico y de recurso humano de la Administración Municipal	Mejoramiento del servicio al ciudadano	ND	Satisfactorio

• **Subprograma: MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se hace referencia aquí a las estrategias creadas por el Estado en busca del autocontrol y la eficiencia de los procesos de gobierno y que contemplan la presentación de informes a la ciudadanía y entes de control, el control interno y gobierno en línea, entre otros. Es una manera de obligar a las administraciones a



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

mantener permanente control y vigilancia del avance de los planes y programas establecidos para su gestión de gobierno.

MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Realizar y presentar el reporte oportuno y de calidad de la información requerida por el Gobierno Nacional y Departamental (FUT, SISBEN, SUI, SICEP, otros)	Porcentaje de Informes presentados anualmente	100%
Garantizar la visibilidad de la contratación en el SECOP	Porcentaje de Visibilidad de la contratación	100%
Generar espacios de interlocución de los servidores públicos y la ciudadanía	No. Audiencias Públicas por año	1
Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	No. Rendición de cuentas al concejo Municipal	4
	No. Rendición de cuentas por medios electrónicos y/o medios de comunicación	4
Implementación de la estrategia Gobierno en Línea	Estrategia de Gobierno en Línea implementada	1
Implementación Ley de Archivo	Porcentaje de Implementación Sistema de archivo (29,10% año 2010)	70%
Fortalecimiento del Modelo de Control Interno – MECI	avance implementación del MECI	100%
Actualización Esquema de Ordenamiento Territorial	EOT Actualizado	1
Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal	BPPIM fortalecido	1
Implementar un sistema de evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo	No. de seguimientos y evaluación PDM	4
Ajuste e implementación de los instrumentos de planeación	Instrumentos implementados	3



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Actualización estratificación socioeconómica	Estratificación Socioeconómica Actualizada	1
--	--	---

Estrategias:

- ✓ Fortalecimiento del Programa Estándar de Control Interno, MECI y la armonización de éste con el Sistema General de la Calidad.
- ✓ Gestionar la actualización de los instrumentos de planeación del municipio como el EOT y estratificación socioeconómica; fortalecer el Banco de Proyectos
- ✓ Implementar las estrategias de Gobierno en Línea.

• **Subprograma: EFICIENCIA FISCAL Y FINANCIERA**

Es en esencia la base de los insumos económicos necesarios para el funcionamiento diario de la gestión de gobierno, representada en estrategias de recepción de los ingresos necesarios para el sostenimiento del Estado y su función pública de administración de gobierno en todos sus ámbitos.

EFICIENCIA FISCAL Y FINANCIERA		
Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Actualizar la base catastral	Base catastral actualizada	1
Actualización del Estatuto de Rentas Municipal	Estatuto Actualizado	1
Modernización, sistematización y actualización del censo de contribuyentes del municipio	Base de datos de contribuyentes sistematizada y actualizada	1
Diseñar campañas para promover la cultura de pago de impuestos	No. campañas	4



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Ejercer el cobro persuasivo y coactiva para la recuperación de la cartera en mora en un 35% en la vigencia del 2012	% Recuperación de cartera	35%
---	---------------------------	-----

Estrategias:

- ✓ Realizar campañas y estrategias de pago de impuestos de los contribuyentes
- ✓ Mejorar los sistemas básicos generadores de ingresos al municipio
- ✓ Actualizar la base catastral y el estatuto de rentas.

• **Subprograma: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA**

Cuanto más se modernizan las instituciones y se actualiza en conocimientos al personal que las administra, más efectivo se hace un Estado. Es así como la dirección gubernamental debe ofrecer una capacitación continua al recurso humano, paralelo al fortalecimiento en tecnologías dado a las diferentes instituciones y dependencias; ejercer evaluación permanente de los indicadores calificadores de su gestión ante la comunidad y el mismo Estado.

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA		
Meta de Producto	Indicador	Valor Esperado (2015)
Garantizar la publicación de Información estadística municipal	Sistema estadístico implementado	1
Fortalecimiento de la capacidad de planeación y de gestión del municipio	Porcentaje de secretarías y unidades fortalecidas	100%
Incremento de la cualificación del Talento Humano de la administración Municipal para el desarrollo de sus funciones	Porcentaje de servidores públicos capacitados	100%
	Porcentaje de servidores públicos evaluados	100%



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

	Servidores públicos con programas de bienestar social	100%
Actualizar la infraestructura tecnológica para la sistematización de procesos administrativos	Porcentaje de Renovación Tecnológica	20%
Garantizar la actualización y la publicación permanente de la información en la página web institucional	Página Web actualizada	1
Implementar la estrategia de servicio al ciudadano a través de las TIC - Gobierno en Línea	Estrategia de atención al ciudadano virtual implementada	1

Estrategias:

- ✓ Ofrecer programas de capacitación al personal garantizando un mejoramiento continuo del talento humano encargado del permanente rodar de los procesos administrativos.
- ✓ Modernizar la estructura tecnológica de las instituciones de gobierno del municipio.
- ✓ Fortalecer la gestión de gobierno hacia las comunidades mediante actualización en tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, lo cual es un insumo eficaz en los procesos administrativos y a su vez un atractivo innovador para las inquietudes y necesidades de conocimiento permanente del hombre.
- ✓ Trabajar coordinadamente con las entidades públicas del orden nacional, departamental, de cooperación internacional, la academia y/o el sector privado para lograr las metas propuestas para el fortalecimiento de la gestión de la entidad territorial
- ✓ Gestionar ante el Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial del DNP, su apoyo y asesoría general



CAPITULO V

PLAN FINANCIERO

ARTÍCULO 2º. Adóptese el siguiente **PLAN FINANCIERO PARA EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA PARA EL PERIDO 2012 AL 2015**, con sus metas anuales, estrategias y recursos financieros en la suma de **VEINTITRÉS MIL VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$23.026.960.000.00)**, destinados a financiar los gastos de funcionamiento, pago de pasivos y Plan Plurianual de Inversiones del 2012 al 2015.

2. INGRESOS

2.1. Proyección de los Ingresos periodo 2012 al 2015

Analizado el comportamiento de los ingresos y sus diferentes fuentes de financiación del gasto (Inversión, funcionamiento y deuda), se propone que el municipio se fije una metas financieras para cumplir con las políticas, objetivos, programas, proyecto y estrategias establecidas por cada eje estratégico del plan de desarrollo 2012 al 2015, sin salirse de los lineamientos establecidos en la Ley 617 de 2000, que le permita al municipio alcanzar y mantener la solidez financiera, sostenibilidad de servicio de la deuda pública con entidades financieras, no financieras y cumplir con el plan de saneamiento fiscal que se acoja el Municipio entre ellos: Saneamiento Fiscal según Ley 617 del 2000 o Acuerdos de Pagos Ley 550.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

TABLA. No. Proyección de los Ingresos Periodo 2012

PROYECCION DE LOS INGRESOS MUNICIPIO DE AMBALEMA PERIODO DEL 2012 AL 2015													%
DESCRIPCION INGRESOS	Presupuesto				PROYECCIONES				VARIACION	TOTAL	TOTAL	PROYECTADO	
	HISTORICOS		AJUSTADO	%	2013		2014						2015
	2010	2011	2012	%	2013	%	2014	%					2015
1. INGRESOS CORRIENTES	4782,91969	5632,6527	4526,03	100	4746,81	79	4971,21	80,8	5099,35	80	19343,40	84,00	
1.1. Ingresos Tributarios	510,62669	498,8437	843,47	18,6	868,77	15	894,84	14,5	921,68	14	2614,08	11,35	
1.1.1. Predial Unificado Vigencia	300,1	296,18	329,44		339,32		349,50		359,99		3		
1.1.2. Predial Unificado Vigen. Anteriores	89,22	71,24	101,5		104,55		107,68		110,91		3		
1.1.3. Industria y Comercio Vigen Actual y Anterior	92,33	88,7	90,58		93,30		96,10		98,98		3		
1.1.4. Avisos y Tableros Vigen Actual y Anterior	12,84	11,8	12,89		13,28		13,68		14,09		3		
1.1.5. Espectaculo Publico			0,311		0,32		0,33		0,34		3		
1.1.6. Delineacion Urbana	0,73		0,057		0,06		0,06		0,06		3		
1.1.7. Ocupacion de Vias	0,5634	25,58			0,00		0,00		0,00		3		
1.1.8. Deguelle Ganado Mayor y Menor	7,06729	4,54	0,284		0,29		0,30		0,31		3		
1.1.9. Estampilla Proculura											3		
1.1.10. Licencias de Constuccion	3,5										3		
1.1.11. Marcas y Herretes	0,98	0,8037									3		
1.1.12. Impuestos de Vehiculos Automotores	3,296		259		266,77		274,77		283,02		3		
1.1.13. Rifas y Apuestas			0,342		0,35		0,36		0,37		3		
1.1.14. Sobretasa Ambiental Vigen y Vigen. Ante			48,45		49,90		51,40		52,94		3		
1.1.14. Otros Tributarios			0,616		0,63		0,65		0,67		3		
1.2. Ingresos no Tributarios	4272,293	5133,809	3682,56	81,4	3878,04	65	4076,38	66,3	4177,67	66	3	11643,97	50,57
1.2.1. Tasas Plasa de Mercado	1,883	1,309	3,94		4,06		4,18		4,31		3		
1.2.2. Extraccion de Materiales de Rio	0,163		0,16		0,16		0,17		0,17		3		
1.2.3. Tasas Matadero	8,446	5,416	5,29		5,45		5,61		5,78		3		
1.2.4. Multas, Sanciones, (de Tesoreria) Policiv	2,22	0,053	2,972		3,06		3,15		3,25		3		
1.2.5. Paz y Salvos, Certificados	3,162	1,89	8,87		9,14		9,41		9,69		3		
1.2.6. Publicaciones Gaceta Mpal.	9,195	5,032	1,15		1,18		1,22		1,26		3		
1.2.7. Rentas Ocasionales					0,00		0,00		0,00		3		
1.2.8. Rentas Contractuales -Arrendamientos-	1,97	2,75	5,075		5,23		5,38		5,55		3		
1.2.9. Sobretasa Gasolina	111,43	109,07	148,48		152,93		157,52		162,25		3		
1.2.10. Reintegros y Aprovechamientos	4,419	1,633									3		
1.2.11. Publicidad y Propaganda											3		
1.2.12. Rentas Sedidas (Deguelle Ganado Mayor)			7,055		7,27		7,48		7,71		3		
1.2.13. Alquiler de Equipos y Maquinaria			5,075		5,23		5,38		5,55		3		
1.2.11. Recursos Coadministrados	237,77	1336,236	500	11	600	10	700	11,4	700	11	3	1807,00	7,85
1.2.11.1. Presupuesto Departamental	231,3	846,32											
1.2.11.2. Presupuesto Nacional	6,47	489,916											
1.2.13.3. Convenios Entidades Nacionales			500		600,00		700,00		700,00				
1.2.12. Participacion SGP.	2270,57	2210,545	1728,821	38,2	1780,686	30	1834,106	29,8	1889,129	30	3	5350,61	
1.2.12.1. Alimentacion Escolar	22,98	25,64	22,673		23,25		23,95		24,67		3		
1.2.12.2. Calidad Educativa	179,23	186,155									3		
1.2.12.3. Calidad Gratuidad			107,28		110,50		113,81		117,23		3		
1.2.12.4. Salud Publica	55,64		55,118		56,77		58,47		60,23		3		
1.2.12.5. Salud Publica Doceava											3		
1.2.12.6. Aportes Patrona sin Situacion Fonmdos			73,08		75,27		77,53		79,86		3		
1.2.12.6. Inversion Forzosa. S.G.P.	1354,01	1272,21	946,398		974,7899		1004,034		1034,155		3	2932,22	
1.2.12.6.1. Agua Potable S.B.41%	391,8	254,63	222,27		228,94		235,81		242,88		3		
1.2.12.6.2. Deporte. 4%	57,36	59,04	26,982		27,79		28,63		29,48		3		
1.2.12.6.3. Cultura. 3%	43,02	44,28	20,232		20,84		21,46		22,11		3		
1.2.12.6.4. Otros Sectores. 42%	861,83	914,26	676,914		697,22		718,14		739,68		3		
1.2.12.6.5. Libres Destiancion. 28%	658,71	726,54	524,372		540,10		556,31		573,00		3		
1.2.13. Parrticipacion Mpios Riverenos	273,72	195,62	191,289	4,23	197,03	3,3	202,94	3,3	209,03	3,3	3	598,26	
1.2.14. Fondos Especiales.	1316,207	1257,478	1074,382		1106,613		1139,812		1174,006		3	3327,81	
1.2.14.1. Fondo Local de Salud	1261,277	1143,848	1051,642		1083,191		1115,687		1149,158		3	3257,52	
1.2.14.1.1. Regimen Subsidiado Continuidad	712,177	840,24	706,082		727,26		749,08		771,55		3		
1.2.14.1.2. Regimen Subsidiado Ampliacion	4,5										3		
1.2.14.1.3. Ultima Doceava											3		
1.2.14.1.4. Saldos al 31 Diciembre.											3		
1.2.14.1.5. Salud Oferta											3		
1.2.14.1.4. Prestacion Servicios. Salud Publica	72	56,21									3		
1.2.14.1.5. FOSYGA Regimen Subsidiado	317,62	112,93	255		262,65		270,53		278,65		3		
1.2.14.1.6. ETESA	6,54	5,318	4,06		4,18		4,31		4,44		3		
1.2.14.1.7. Saldos Caja Bancos Recur. De Salud.	65,51										3		
1.2.14.1.8. Tranferen Nacio. Regimen. Subs.											3		
1.2.14.1.9. Rentas Cedidas Dpto. Continuida R. Sub.	66,4	107,77	61,5		63,35		65,25		67,20		3		
1.2.14.1.10. Aporte Patronal											3		
1.2.14.2. Fondo de Seguridad Convivencia	25,33	97,41	7		7,21		7,43		7,65		3		
1.2.14.3. Fondo de Deporte											3		
1.2.14.4. Fondo de Solidaridad y Redistribui.											3		
1.2.14.5. Fondo Bomberil-	2,38	2,7	3,16		3,25		3,35		3,45		3		
1.2.14.6. Fondo Estampilla de la Cultura	22,96	24,2	12,5		12,88		13,26		13,66		3		
1.2.14.7. Fondo Alumbrado Publico	16,53	21,38	13		13,39		13,79		14,21		3		
1.2.14.8. Fondo Cesantias del Mpio			12		12,36		12,73		13,11		3		
1.2.14.9. Fondo Ambiental Protec. Cuencas.			5,24		5,40		5,56		5,73		3		
1.2.14.9. Fondo del Vivienda	29,6	16,22	10,5		10,82		11,14		11,47		3		
1.2.15. Regalias y Compensaciones	9,42	6,706	0		0		0		0		3	0,00	
1.2.15.1. Concepto Gas Natural	9,42	0,016											
1.2.15.2. Fondo Nacional Regalias		6,69											
1.2.16. Otros no Tributarios	21,715												
2. Recursos de Capital	430,009	173,98	0		1234,57		1179		1269,99	20	3	3683,56	16,00
2.1. Recursos del Credito	120,665												
2.2. Venta de Activos													
2.3. Recursos del Balance al 31 Diciembre	285,446	14,13											
2.4. Recurs. Balance. Salud Publica	1,678												
2.5. Rendimientos Financieros	6,83												
2.6. Recurs. Balance Fondo de la Cultura													
2.7. Recurs. Balance. Fondo Bomberil													
2.8. Recursos del Balance, Salud.		159,85											
2.9. Recuperacion Cartera Prfial Industr. Comer													
2.10. Reintegros y Aprovechamientos													
2.11. Saldos 31 Diciem. S.G.P. - Regalias-													
2.12. Fondo Cultura Estampillas													
2.13. Fondo del Adutol Mayor. Niñez													
2.14. Saldos en Ecos. Al 31 Diciembre-	15,39												
2.10. Resultado Ejercicio Fiscal - Ahorro Operacional-					1234,57		1179,00		1269,99				
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	5212,93	5806,63	4526,03		5981,38		6150,21		6369,34	3	23026,96	100,00	



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

propias como las transferencias del Sistema general de Participaciones; ingresos corrientes el 100% del total de los ingresos (no se proyecta recursos de capital), los ingresos tributarios establecidos en \$843,47 millones que representa el 18.5% de los ingresos del presupuesto, los ingresos no tributarios propios (producto de las sobretasas de la estructura fiscal del municipio \$188.07 millones el 4.15% del total de los ingresos corrientes; Los ingresos no tributarios \$3.686.56 millones el 81.04% del total del presupuesto (con el 38.2% Participación S.G.P, fondos especiales 23.73% del total de ingresos presupuestados. Para la vigencia del 2012 se realizó un ajuste al presupuesto de ingresos previendo el recaudo de \$4.526.03 millones (con un decrecimiento del 22.05% con respecto del año anterior), analizando el origen de las rentas

Para la vigencia del 2013 se fijan unas metas de incremento de los ingresos teniendo en cuenta el comportamiento promedio de los años anteriores con un incremento anual del 3%, en razón para la vigencia del 2013 se proyecta un presupuesto de ingresos de \$5.981.38 millones, para unos ingresos corrientes de \$5.981.38 millones de los Ingresos totales, el 100% del total de los ingresos; recursos de capital (por concepto de recursos de capital relacionado con el ahorro primario \$1.234.57 millones de la vigencia anterior producto de la aplicabilidad de la Ley 617 del 2000) que depende del resultado del ejercicio fiscal al terminar la vigencia que serán incorporados al presupuesto en la vigencia siguiente como recursos del balance, ingresos tributarios de \$868.77 millones el 15% del total de los ingresos Corrientes, Ingresos No tributarios propios del cobro de tasas por \$193.781; los ingresos no tributarios con una proyección de \$3.878.04 millones el 65.% del total proyectado.



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Para el año 2014 con una meta de crecimiento del 3% frente al año anterior, se proyecta unos ingresos tales de \$6.150.21 millones distribuidos así: Ingresos corrientes \$4.971.21 millones el 80.80% del total proyectado, ingresos tributarios \$894.84 millones el 15% del total de los ingresos corrientes y ingresos no tributarios propios (producto de las sobretasas) \$199.52 millones el 3.24% del total del total de los ingresos proyectados; los ingresos no tributarios totales por la suma de \$4.076.38 el 66% del total del presupuesto previsto para esta vigencia; la gestión de recursos por parte de la administración municipal ante los otros niveles de la administración pública para la financiación de proyectos incluidos en el plan por \$700 millones el 11.38% del total de ingresos proyectados; los recursos de capital corresponde al ahorro operacional del la vigencia anterior (según ley 617) por la suma de \$1.179 millones destinados a financiar proyectos de inversión con recursos propios y pago de los pasivos acumulados.

para la ultima vigencia 2015 con las mismas metas de crecimiento se proyecta recaudar ingresos por la suma de \$6.369.34 millones millones, por concepto de ingresos corrientes \$5.099.35 millones el 80% con respecto al total de los ingresos a recaudar, los tributarios \$921.68 millones el 14% del total de los ingresos corrientes proyectados, ingresos no tributarios propios (producto de las sobretasas) \$205.51 millones el 3.22% del total de los ingresos estimados, Los ingresos no tributarios totales previstos a ingresas para esta vigencia por la suma de \$4.177.67 millones el 66% del total de las proyecciones, los más representativos son los ingresos del SGP con el 30% del total de los ingresos, las regalías petroleras \$1.184.22 millones el 15.75% del total de las proyecciones; los recursos coadministrados correspondiente a la gestión de la administración ante las otras instancias de la administración \$800.00 millones el 10.64% del total de recursos proyectados; los recursos de capital, recursos del balance del año anterior \$1.269.99 millones (el 19.94% del total del presupuesto previsto) proveniente del ahorro operacional, (relación ingresos corrientes de libre destinación frente a los gastos corrientes ley 617 del 2000).

Sumando los ingresos proyectados con las metas con recursos Propios y Sistemas General de Participaciones, , resultado del ejercicio fiscal de cada vigencia, se fija la meta en los cuatro años de \$23.026.96 mil millones que se destinara a financiar los gastos de funcionamiento y las inversiones que se adopten en el Plan de Inversiones del 2012 al 2015.



2.2. PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PROYECTADO DEL 2012 al 2015.

Teniendo como elemento de juicio el resultado del diagnóstico de las ejecuciones de los egresos de los tres últimos años y su crecimiento promedio y los gastos ejecutados para él años 201,1 a continuación se proyectan para cada vigencia fiscal del plan de desarrollo los recursos que respaldara: los gastos de funcionamiento, el plan Plurianual de inversiones de los planes y programas establecidos en los ejes estratégicos del plan.

Tabla No. Proyección de los Gastos 2012 al 2015



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

CLASIFICACION DEL GASTO	PROYECCIONES 2012-2015				VARIACION %	TOTAL	Partici Pacion %
	PRESUPUESTO AJUSTADO 2012	2013	2014	2015			
1. FUNCIONAMIENTO	1033,78	1167,40	1161,21	1196,05			
1.1. Servicios Personales	390,19	436,89	429,40	442,28	3	1698,75	37,27
1.1.1. Gastos de Nomina	390,19	436,89	429,40	442,28	3	1698,75	
1.1.1.1. Sueldos	271	279,13	287,50	296,13	3	1133,76	
1.1.1.2. Auxilio de Transporte							
1.1.1.3. Servicios Técnicos		15,00	15,45	15,91	3		
1.1.1.4. Honorarios	18,46	19,01	19,58	20,17	3		
1.1.1.5. Prima de Navidad	23,52	24,23	24,95	25,70	3		
1.1.1.6. Prima de Vacaciones	11,29	11,63	11,98	12,34	3		
1.1.1.7. Bonificación de Dirección		0,00	0,00	0,00	3		
1.1.1.8. Indemniz. Vacacion-despidos	17,535	18,06	18,60	19,16	3		
1.1.1.9. Indemnización RetroPersonal de carrera		0,00	0,00	0,00	3		
1.1.1.10. Prima de Servicios		0,00	0,00	0,00	3		
1.1.1.11. Reservas Pesup- Serv.Pers		0,00	0,00	0,00	3		
1.1.1.1.2. Subsidio de Alimentación		0,00	0,00	0,00	3		
1.1.1.13. Pago de Cesantías Definitivas y Parciales	26,48	27,27	28,09	28,94	3		
1.1.1.14. Bonificación por Dirección	2,19	22,56	23,23	23,93	3		
1.1.1.15. Gastos transporte Concejales							
1.1.1.16. Cesantías Definitivas y Parciales							
1.1.1.17. Otros Servicios Personales		20,00					
1.2. Gastos Generales	197,5	271,1	251,2	258,7	260,33	978,53	21,47
1.2.1. Impuestos, Tasa y Multas		20,00					
1.2.2. Gastos Festividades		20,00					
1.2.3. Mantenimiento, Repara Conserv. Maqui-Vehicul	15	15,45	15,91	16,39	3		
1.2.4. Viáticos y Gastos de Viaje	20	20,60	21,22	21,85	3		
1.2.5. Mant. Equi. Oficina, Bienes e Inmuebles		8,61	8,87	9,13	3		
1.2.6. Compra Equi. Oficina	12	12,36	12,73	13,11	3		
1.2.7. Materiales-Suministros	15	25,45	26,21	27,00	3		
1.2.8. Servicios Públicos	21,87	22,53	23,20	23,90	3		
1.2.9. Comunicación y Transporte	8	8,24	8,49	8,74	3		
1.2.10. Impresos y Publicaciones -Gastos Gaceta Mpal.	5	10,15	10,45	10,77	3		
1.2.11. Fotocopias	5	10,15	10,45	10,77	3		
1.2.12. Dotación Empleados		10,00					
1.2.13. Capacitación Bienestar Social		4,00					
1.2.14. Arrendamientos							
1.2.16. Reservas Gastos Generales							
1.2.17. Seguros	6,5	11,70	12,05	12,41	3		
Seguro de Vida Concejales, Personero, Alcalde	30	30,90	31,83	32,78	3		
1.2.18. Apoyos Servicios funerarios	5	5,15	5,30	5,46	3		
1.2.19. Gastos Electorales		0,00	0,00	0,00	3		
Gastos Fudcianos	31	31,93	32,89	33,87	3		
1.2.20. Otros Gastos Generales	23,17	23,87	24,58	25,33	3		
1.3. Transferencias	446,05	459,43	480,62	495,04	478,37	1881,15	41,27
1.3.1. Concejo Municipal	90,73	93,45	96,26	99,14	3		
1.3.2. Personería Municipal	80,34	82,75	85,23	87,79	3		
1.3.3. Aporte a Fondos de Pensiones	32,52	33,50	34,50	35,54	3		
1.3.4. Contribución Nomina. Sector Privado	10,84	11,17	11,50	11,85	3		
1.3.5. Trans. Nomina Sector. Publico	13,55	13,96	14,38	14,81	3		
1.3.6. Transfer. Prevision Seguridad Social		0,00	0,00	0,00	3		
1.3.7. Aportes a Seguridad Social EPS ARP.	24,45	25,18	25,94	26,72	3		
1.3.8. Pensionados Mpio Cuotas Parte.Pensio	143,69	148,00	152,44	157,01	3		
1.3.9. Cesantías E Intereses							
1.3.10. Sentencias y Conciliaciones							
1.3.11. Federaci. Colombiana Mpios	1,47	1,51	1,56	1,61	3		
1.3.12. Cortol- Sobretasa Ambiental	49,46	49,91	50,37	50,89	3		
1.4. GASTOS DE INVERSION	3161,5	4320,2	4517,4	4666,3	4500,96	16664,32	73,81
A. INVERSION CON TRANSFERENCIAS	2348,152	2565,6	2642,5	2721,8	2643,31	10278,09	
1.4.1. Salud- Fondo Local de Salud	1160,48	1195,3	1231,2	1268,1	1231,51	4855,02	
1.4.1.1. Continuid RegimSubsidado	706,082	727,26	749,08	771,55	3		
1.4.1.2. Regimen Subsidado Continuidad Rentas Sedidas Dpto.	61,05	62,88	64,77	66,71	3		
1.4.1.3. Subsidio a la Demanda		0,00	0,00	0,00	3		
1.4.1.4. Aseguramiento Recursos ETESA	4,06	4,18	4,31	4,44	3		
1.4.1.5. Salud Publica Intervenciones Colectivas	55,119	56,77	58,47	60,23	3		
1.4.1.6. Prestacion de Servicios sin Situacion de Fondos	79,17	81,55	83,99	86,51	3		
1.4.1.7. FOSYGA (Contini Regi.Subsidia.	255	262,65	270,53	278,65	3		
1.4.1.8. Cancelacion Reservas del Sector		0,00	0,00	0,00	3		
1.4.1.9. Regimen Subs. Continuidad Recursos Municipio		0,00	0,00	0,00	3		
1.4.1.10. Contratacion Interventorias Externa		0,00	0,00	0,00	3		
1.4.1.11. Subsidio a la Oferta							
1.4.2. Educacion	261,506	416,33	428,82	441,69	428,95	1548,34	
1.4.2.1. Calidad Educativa -Dotaciones Textos -		5,52	5,67	5,82	3		
1.4.2.2. Alimentacion Escolar	24,52	25,26	26,01	26,79	3		
1.4.2.3. Transporte Escolar	20	20,60	21,22	21,85	3		
1.4.2.4. Pago Personal Servicios Educ ativos, Servi Publicos		0,00	0,00	0,00	3		
1.4.2.5. Financiam. Gratuidad Educativa	107,286	157,48	162,21	167,08	3		
1.4.2.6. Construc. y Mantenim. Infraes. Educat	57,7	159,43	164,21	169,14	3		
1.4.3. Agua Potable Saneamiento Basico	222,27	228,94	235,81	242,88	235,87	929,89	
1.4.3. Acueducto y Alcantarillados	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.4.3.1. Construc. Manteni. Ampliac. Acueductos, Rehabilitacion Acueduc							
1.4.3.2. Rehabilitacion Acueductos Alcantarillados							
1.4.3.3. Construcción, Ampliación, Mantenimiento Jagueyes							
1.4.3.4. Gastos de Operación Acueducto, Alcantarillado							
1.4.3.5. Diseños, Implementación Esquemas Organizacionales							
1.4.3.3. Subsidios							
1.4.3.4. Copras terrenos, Fortalecim Fuentes Hidricas y Reforest							
1.4.3.5. Cofinas Proyectos del Sector-Estudios-Plan Dptal. Aguas							
1.4.3.5. Tratami Disposic Final Resid. Solidos	0						
1.4.3.5.1. Recoleccion Tratamiento Final Resid. Solidos							
1.4.5. Deporte	26,982	27,79	28,63	29,48	3	112,88	
1.4.6. Cultura	20,23	20,84	21,46	22,11	3	84,63	
1.4.7. FONDOS ESPECIALES	55,16	256,81	264,52	272,45	3	848,95	
1.4.7.1. Vivienda	7	7,21	7,43	7,65	3		
1.4.7.2. Fondo Seguridad Ciudadana	13	13,39	13,79	14,21	3		
1.4.7.3. Fondo Alumbrado Publico	12,5	12,88	13,26	13,66	3		
1.4.7.4. Fondo Estampilla Procurtura	12	12,36	12,73	13,11	3		
1.4.7.5. Fondo Cesantías Municipal	3,16	3,25	3,35	3,45	3		
1.4.7.6. Fondo de Bomberos	2,26	2,33	2,40	2,47	3		
1.4.7.7. Fondo Territorial Pensiones-	5,24	5,40	5,56	5,73	3		
1.4.7.8. Fondo Ambiental Proteccion Cuencas Hidricas		100,00					
1.4.7.9. Fondo Contingenci. (5% Impuesto Predial 5% Otros Sectores)							
1.4.8. Inversion Proposito General	676,914	697,22	718,14	739,68	3	2831,96	
1.4.10. INVERSION RECURSOS.MPIOS.RIVERENOS	191,289	197,03	202,94	209,03	3	800,28	
1.4.11. INVERSION RECURSOS PROPIOS	66,85	700,75	707,40	762,00	3	2237,00	
1.4.12. INVERSION RECURSO HIDROCARBUROS	0						
1.4.12.1. Salud- RegimenSubsidia.Mejoramien instal HSPITAL							
1.4.12.2. Pago Acreencia Programa Saneamiento Fiscal Ley 550-617							
1.4.12.3. Proyectos Priorizados 15%							
1.4.13. INVERSION COFINANCIADA	500	600,00	700,00	700,00		2500,00	10,86
1.4.14. Recursos Convenios, Recursos Dptal y Nacional		600,00	700,00	700,00		2000,00	
2. SERVICIO DE LA DEUDA	330,81	493,82	471,60	507,99		1473,41	6,40
2.1. Recursos Propios	0					0,00	
2.1.1. Capital							
2.1.2. Intereses							
2.2. Recursos. S.G.P.	0						
2.2.1. Capital							
2.2.2. Intereses							
2.3. Acreencias Reestructuracion Pasivos	95,725	493,82	471,60	507,99		1473,41	
2.3.1. Pagos Acreencias - Sobre Tasa Gasolina -	74,215						
2.3.2. Fondo Contingencias 5% Impuesto. Predial	21,51						
2.3.3. Pago Reestruct.Pasivos. Con SGP.	235,00					235,00	
2.3.1. Pago Acreencias Otros Sectores. 25%	128,017						
2.3.2. Pago Contingencias 5% Otros Sectores.	25,603						
2.3.3. Particip. Rio Grande Magdal. Pago Acreencia. Rees. Pasivos.	81,46						
TOTAL GASTOS	4526,0	5981,4	6150,2	6369,3		23026,97	100,00



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

Para la actual **vigencia del 2012 el presupuesto** de gastos ajustado (teniendo en cuenta el resultado del diagnóstico, el comportamiento de las rentas y las circunstancias especiales de los Impuestos de: Predial, Industria y Comercio, Recursos de Transferencias S.G.P. los servicios de la deuda no financiera) se fija unas **metas del 3% de** crecimiento frente al año anterior a partir del 2013, para un presupuesto ajustado de gastos para esta vigencia 2012 de \$4.526.00 millones los demás gastos tanto de inversión con SGP (SEGÚN LOS CONPES 146 Y 148 DE 2012) distribuido así: para gastos de funcionamiento \$1.033.78 millones el 22.84% del a total del presupuesto ajustado, con una Participación del 37.74% de los gastos de personal; la inversión con recursos de transferencias, recursos propios la suma de \$3.161.5 millones que representa el 69.85% (con recursos propios el 1.47% del total del presupuesto de la vigencia, inversión con recursos coadministrados el 11.04 \$500.00 millones); el servicios de la deuda la suma de \$330.81 millones que corresponde al 7.3% del total del presupuesto de gastos previstos para el 2012 financiada con recursos propios y SGP de libre Inversión otros sectores.

Para la **vigencias del 2013 al 2015** se proyectan los presupuesto de gastos e inversión con un incremento del 3% **(la misma proporción de crecimiento propuestos de los ingresos,** en consideración para la **vigencia del 2013** se proyectan los gastos por la suma de \$5.981.4 millones, apropiando para gastos de funcionamiento la suma de \$1.187.4 millones representando el 19.85% del total de los gastos, la inversión \$4.320.2 millones el 72.22% del total proyectado, **(soportado por los ingresos del SGP, Recursos cofinanciado \$600.00 millones que representa el 10.03% del total del presupuesto de la vigencia y el 13.88% del total de las inversiones previstas;** para el servicios de la



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

deuda no financiera \$493.82 millones el 8.25% de la proyección del total de gastos de la vigencia referida, los gastos con recursos gestionados ante otras instancias de la administración con el 10.71% del total proyectado para la vigencia, la inversión con recursos propios se proyecta \$700.75 millones el 11.71% del total del presupuesto y el 16.22% del total de las inversiones a ejecutar; se propone la el año **2014 un presupuesto de \$6,150.2 millones** (incremento del 3% respecto al año anterior), distribuidos para gastos de funcionamiento \$1.161.21 millones el 18.88% del total del presupuesto proyectado, servicios personales \$429.4 millones el 36.97% del total de los gastos de funcionamiento; los gastos de inversión \$4.517.4 millones el 73.45% del total proyectado para la vigencia (Transferencia S.G.P. Ríos Riveroños del Magdalena y Recursos propios resultado del ejercicio fiscal \$707.4 millones el 11.71% del total del presupuesto proyectado y el 16.2% del total de las inversiones, del, aplicando el artículo 6 de la Ley 617 del 2000 y Recursos coadministrados por el municipio como resultado de la gestión del Alcalde ante instancias del orden Nacional y Departamental con el 11.38% estimado); y amortización de la deuda con acreedores la suma de \$471.6 millones el 7.66% del presupuesto proyectado; para la vigencia del 2015 con la misma meta de crecimiento (3% respecto al año anterior y Recursos Coadministrados) se prevé un presupuesto de \$6.369.3 millones, donde se destinara para gastos de funcionamiento \$1.195.05 millones el 18,76% del total del presupuesto previsto (crecimiento del 3% frente a la vigencia anterior), servicios personales con el 37.% del total de los gastos de funcionamiento; Gastos de inversión (con las misma fuentes de ingresos propuestos para las vigencias anteriores,) los gastos de inversión la suma prevista de \$4.665.3 millones el 73.24% del total de gastos presupuestados, ingresos por la gestión del Alcalde antes otras instancias de \$ 700.00 millones el 10.99% del total del presupuesto estimado para esta



vigencia y el 15% del total de las inversiones proyectadas, la inversión con recursos propios la suma de \$762.00 millones el 11.96% del total del presupuesto previsto y el 16.33% del total de las inversiones proyectadas; los servicios de la deuda con los acreedores \$507.99 millones que representa el 7.97% de las proyecciones de gastos.

2.3. PROPUESTA DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN FRENTE A LOS GASTOS CORRIENTES DEL 2012 AL 2015.

Identificados los **ingresos corrientes de libre destinación**, como los recursos que recauda la administración municipal resultado su estructura fiscal propia (Impuestos Directos e Indirectos) y los no tributarios propios (las sobretasas por todo concepto incluidas en el presupuesto de ingresos de cada vigencia), los recursos del balance con procedencia de su propia estructura tributaria y los recursos del SGP. De libre destinación.

Los **gastos corrientes** son los que corresponde a los de funcionamiento (servicios personales, gastos generales y transferencias al sector público y privado).

Los componentes descritos son los que por Ley 617 del 2000 se tienen que hallar, esta relación gastos corrientes sobre ingresos corrientes de libre destinación no debe superar el 80% (municipios de categorías 4,5 y 6), el resultado de esta debe generar un ahorro primario que debe destinarse a sanear los déficits causados u orientarse a financiar la inversión con recursos propios.

Con el siguiente escenario se propone que el municipio de AMBALEMA se ubique dentro de los parámetros exigidos por la Ley 617 del 2000,



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

programando y ejecutando sus ingresos y gastos por debajo de los indicadores establecidos en el artículo 6 de la Ley en mención. (Ver tabla siguiente y anexa).

Tabla No.: Propuesta de ingresos corrientes sobre gastos corrientes

PROYECCION DE LOS INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION GASTOS CORRIENTES					
DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA 2012-2015	Presupuesto	PROYECCIONES			TOTAL
DESCRIPCION INGRESOS	AJUSTADO				
	2012	2013	2014	2015	2012-2015
1. INGRESOS CORRIENTES	1555,91	1602,59	1650,66	1700,18	6509,34
1.1. Ingresos Tributarios	843,47	868,77	894,84	921,68	3528,76
1.1.1. Predial Unificado Vigencia	329,44	339,32	349,50	359,99	
1.1.2. Predial Inificado Vigen.Anteriores	101,5	104,55	107,68	110,91	
1.1.3. Industria y Comercio.Vigen.Actual Anterior	90,58	93,30	96,10	98,98	
1.1.4. Avisos y Tableros.Vigen Actual y Anterior	12,89	13,28	13,68	14,09	
1.1.5. Espectaculo Publico	0,311	0,32	0,33	0,34	
1.1.6. Delineacion Urbana	0,057	0,06	0,06	0,06	
1.1.7. Ocupacion de Vias		0,00	0,00	0,00	
1.1.8. Deguelle Ganado Mayor y Menor	0,284	0,29	0,30	0,31	
1.1.9. Estampilla.Procultura					
1.1.10. Licencias de Constuccion					
1.1.11.Marcas y Herretes					
1.1.12. Impuestos de Vehiculos Automotores	259	266,77	274,77	283,02	
1.1.13. Rifas y Apuestas	0,342	0,35	0,36	0,37	
1.1.14. Sobretasa Ambiental Vigen y Vigen.Ante	48,45	49,90	51,40	52,94	
1.1.14. Otros Tributarios	0,616	0,63	0,65	0,67	
1.2. Ingresos noTributariosPropios	712,44	733,81	755,83	778,50	2980,58
1.2.1. Tasas Plasa de Mercado	3,94	4,06	4,18	4,31	
1.2.2. Extraccion de Materiales de Rio	0,16	0,16	0,17	0,17	
1.2.3. Tasas Matadero	5,29	5,45	5,61	5,78	
1.2.4. Multas,Sanciones, (de Tesoreria),Policiv	2,972	3,06	3,15	3,25	
1.2.5. Paz y Salvos, Certificados	8,87	9,14	9,41	9,69	
1.2.6. Publicaciones Gaceta Mpal.	1,15	1,18	1,22	1,26	
1.2.7. Rentas Ocasionales		0,00	0,00	0,00	
1.2.8. Rentas Contractuales -Arrendamientos-	5,075	5,23	5,38	5,55	
1.2.9.Sobretaza Gasolina	148,48	152,93	157,52	162,25	
1.2.10.Reintegros y Aprovechamientos					
1.2.11.Publicidad y Propaganda					
1.2.12. RentasSedidas(Deguello Ganado Mayor)	7,055	7,27	7,48	7,71	
1.2.13. Alquiler de Equipos y Maquinaria	5,075	5,23	5,38	5,55	
1.2.12.6.5.Libres Destiancion. 28%	524,372	540,10	556,31	573,00	
TOTAL INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	2268,35	2336,40	2406,49	2478,69	9489,92
					0 00
2. GASTOS CORRIENTES	1033,78	1157,4	1136,5	1170,6	4498,28
RESULTADO EJERCICIO FISCAL 1-2	1234,57	1179,00	1269,99	1308,09	4991,64
AHORRO OPERACIONAL	1234,57	1179,00	1269,99	1308,09	4991,64
RELACION INGRESOS CTES/GASTOS.CTES	45,57	49,54	47,23	47,23	47,39
Fuente: Resultados del Estudio					



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA “PRIMERO LA GENTE”

Las políticas de saneamiento fiscal y sostenibilidad financiera de las entidades territoriales orientadas por el Gobierno nacional en los once años (con la expedición de la Ley 617, del 2000 Ley 358 que regula la capacidad de endeudamiento) pretende que los entes locales autofinancien sus gastos de funcionamiento con sus recursos propios provenientes de su estructura fiscal, dependiendo en mínimo porcentaje de las transferencias del sector central, generando capacidad de ahorro que pueden ser orientados a la inversión social. Es así que esta propuesta conlleva a que el municipio de AMBALEMA consolide sus finanzas, siendo más eficiente con la generación de recursos y eficaz en la destinación del gasto.

Para la actual vigencia del 2012, la administración debe ajustar sus ingresos tributarios tal como se está proponiendo, con ingresos corrientes de libre destinación por \$2.268.35 y sus gastos corrientes que no superen los \$1.033.78 millones, de esta forma alcanzara un posible ahorro primario de \$1.234.57 millones y un indicador del 45.57% (34.43 puntos por debajo de lo estipulado en la Ley 617 que no debe superar el 80% sus gastos corrientes de sus ingresos corrientes de libre destinación); para la vigencia 2013 se propone que el municipio terminará con un ahorro operacional de \$1.179.00 mil millones y una relación gastos corrientes ingresos corrientes de libre destinación de 49.54%; para la vigencia del 2014, se proyecta que el municipio logre un ahorro primario de \$1.269.99 millones y el 47.23% relacionado con el indicador Ley 617 del 2000; para la última vigencia del Plan 2015 aplicando las metas de ingresos y gastos propuestos el ahorro primario o ejercicio fiscal será de \$1.308.09 millones y el 47.23% de la relación con sus ingresos corrientes de libre destinación con respecto a los gastos corrientes dando aplicabilidad de la ley 617 del 2000. Ver tabla anterior.



2.4. Fuentes de financiación del plan Plurianual de Inversiones del plan de desarrollo de Ambalema 2012- 2015.

El Plan Plurianual de Inversión es el tercer componente de gran importancia del Plan de Desarrollo del Municipio de Ambalema se apalanca financieramente en los ingresos captados de su propia estructura tarifaria, las Participaciones del Municipio del Sistema General de Participaciones SGP, Los recursos del crédito (si se acude a él), el Ahorro primario (resultado del ejercicio fiscal de cada vigencia) y los recursos que ingresen al municipio por concepto de la gestión del Señor Alcalde ante organismos del orden Nacional y Departamental.

Teniendo como referencia el estudio diagnóstico los recursos que financiarán los programas y proyectos del plan de desarrollo serán:



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN PLURIAANUAL DE INVERSIONES AMBALEMA 2012-2015							
CLASIFICACION DE LA FINANCIACION	PRESUPUESTO	PROYECCIONES 2012-2015			VARIACION	TOTAL	Partici
	AJUSTADO				%	2012-2015	Pacion
	2012	2013	2014	2015	2012-2015	2012-2015	%
1.4. FINANCIACION INVERSIONES	3161,5	4320,2	4517,4	4665,3	4500,96	16664,32	
A. INVERSION CON TRANSFERENCIAS.SG.P.	2348,15	2565,58	2642,54	2721,82	2643,31	10278,09	61,68
1.4.1.Salud- Fondo Local de Salud	1160,48	1195,3	1231,2	1268,1	1231,51	4855,02	
1.4.1.1.Continuid RegimSubsidiado	706,082	727,26	749,08	771,55	3		
1.4.1.2. Regimen Subsidiado Continuidad. Rentas Sedidas Dpto.	61,05	62,88	64,77	66,71	3		
1.4.1.3. Subsidio a la Demanda		0,00	0,00	0,00	3		
1.4.1.4.Aseguramiento Recursos ETESA	4,06	4,18	4,31	4,44	3		
1.4.1.5.Salud Publica Intervenciones Colectivas	55,118	56,77	58,47	60,23	3		
1.4.1.6.Prestacion de Servicios sin Situacion de Fondos	79,17	81,55	83,99	86,51	3		
1.4.1.7.FOSYGA (Contini Regi,Subsidia-	255	262,65	270,53	278,65	3		
1.4.1.8. Cancelacion Reservas del Sector		0,00	0,00	0,00	3		
1.4.1.9. Regimen Subsidi. Continuidadq. Recursos Municipio		0,00	0,00	0,00	3		
1.4.1.10. Contratacion Interventorias Externa		0,00	0,00	0,00	3		
1.4.1.11.Subsidio a la Oferta							
1.4.2. Educacion	261,506	416,33	428,82	441,69	428,95	1548,34	
1.4.2.1.Calidad Educativa -Dotaciones Textos -	52	53,56	55,17	56,82	3		
1.4.2.2.Alimentacion Escolar.	24,52	25,26	26,01	26,79	3		
1.4.2.3.Transporte Escolar	20	20,60	21,22	21,85	3		
1.4.2.4. Pago Personal Servicios Educ ativos, Servi Publicos		0,00	0,00	0,00	3		
1.4.2.5. Financiacion Gratuidad Educativa	107,286	157,48	162,21	167,08	3		
1.4.2.6.Construc y Mantenim.Infraes.Educat	57,7	159,43	164,21	169,14	3		
1.4.3.Agua Potable Saneamiento Basico	222,27	228,94	235,81	242,88	235,87	929,89	
1.4.3. Acueducto y Alcantarillados	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.4.3.1.Construc.Manteni.Ampliac. Acueductos,Rehabilitacion Acueduc					3		
1.4.3.2.Rehabilitacion Acueductos Alcantarillados					3		
1.4.3.3.Construccion. Ampliacion Mantenimwento Jagueyes					3		
1.4.3.4. Gastos de Operación Acueducto, Alcantarillado.					3		
1.4.3.5.Diseños Implementacion Esquemas Organizacionales					3		
1.4.3.3.Subsidios					3		
1.4.3.4. Copras terrenos, Fortalecim Fuentes Hidricas y Reforest					3		
1.4.3.5.Cofinac Proyectos del Sector-Estudios-Plan Dptal Aguas					3		
1.4.3.5. Tratami Disposic Final Resid.Solidos	0						
1.4.3.5.1.Recoleccion Tratamient Final.Resid.Solidos							
1.4.5. Deporte	26,982	27,79	28,63	29,48	3	112,88	
1.4.6. Cultura	20,23	20,84	21,46	22,11	3	84,63	
1.4.7.FINANCIACION FONDOS ESPECIALES	55,16	256,81	264,52	272,45	3	848,95	5,09
1.4.7.1. Vivienda		100,00	103,00	106,09	3		
1.4.7.2.Fondo Seguridad Ciudadana	7	7,21	7,43	7,65	3		
1.4.7.3.Fondo Alumbraido Publico	13	13,39	13,79	14,21	3		
1.4.7.4.Fondo Estampilla Procultura	12,5	12,88	13,26	13,66	3		
1.4.7.5. Fondo Cesantias Municipal	12	12,36	12,73	13,11	3		
1.4.7.6.Fondo de Bomberos	3,16	3,25	3,35	3,45	3		
1.4.7.7. Fondo Territorial Pensiones-	2,26	2,33	2,40	2,47	3		
1.4.7.8. Fondo Ambiental Proteccion Cuencas Hidricas	5,24	5,40	5,56	5,73	3		
1.4.7.8.Fondo Contingenci. (5% Impuesto Predial 5% Otros Sectores)		100,00					
1.4.8. Inversion Proposito General.S.G.P.	676,914	697,22	718,14	739,68	3	2831,96	
1.4.10. INVERSION RECURSOS.MPIOS.RIVEREÑOS	191,289	197,03	202,94	209,03	3	800,28	4,80
1.4.11. INVERSION RECURSOS PROPIOS	66,85	700,75	707,40	762,00	3	2237,00	13,42
1.4.12.. INVERSION RECURSO HIDROCARBUROS	0						
1.4.12.1. Salud- RegimenSubsidia,Mejoramien Instal HSPITAL							
1.4.12.2. Pago Acreenc ProgrmaSaneamiento Fiscal Ley 550-617							
1.4.12.3. Poryectos Priorizados 15%.							
1.4.13. INVERSION COFINANCIADA	500	600,00	700,00	700,00		2500,00	15,00
1.4.14. Recursos Convenios, Recursos Dptal y Nacional		600,00	700,00	700,00		2000,00	
TOTAL FINANCIACION INVERSIONES	3161,5	4320,2	4517,4	4665,3		16664,32	100,00

Página 1



2.4.1. Ingresos no Tributarios

Son los recursos que recibirá el municipio por concepto de los no tributarios, teniendo como base los ingresos captados en la vigencia del 2011 desde el punto de vista de las operaciones efectivas, proyectadas del 2012 al 2015 con un incremento del 3% con respecto al año anterior.

De la anterior tabla relacionada con diferentes fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Ambalema del 2012 al 2015, contiene los ingresos proyectados provenientes de diferentes fuentes de financiación que requiere la financiación del presupuesto de gastos de inversión, se prevé ingresos por la suma de **DIESEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL \$16.664.320.000.00 MILLONES DE PESOS.**

2.4.2. Recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP.

Son los ingresos que percibirá con destino a la financiación de la inversión social (salud, educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, otros sectores sociales), ingresos proyectados en la suma de **\$10.278.09** millones que representa el **61.68%** del total ingresos previstos a recaudar por este concepto.



2.4.3. Recursos por Gestión Administrativa.

La meta en los cuatros años en la consecución de recursos de la Administración Central, Departamental y entidades del orden nacional se proyecta en **\$2.500.00** millones, que representa el **15%** del total de recursos proyectados para el cuatrienio que serán destinados a financiar la inversión.

2.4.4. Ahorro Operacional - Recursos Propios -

Con la expedición de la Ley 617 de 2000 se estableció el indicador relación de ingresos de libre destinación, donde los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría sus ingresos corrientes no se podrá destinar más del 80% en gastos corrientes, con la finalidad de terminar el ejercicio fiscal con ahorro que se podrá destinar a la financiación de la inversión con recursos propios y pago del déficit fiscal acumulado, El ahorro operacional que contribuirá a la financiación del plan de desarrollo para los cuatros años es de **\$2.237.00** millones de pesos que representa el **13.42%** del total de los recursos destinados a financiar la inversión.

2.4.5. Fondos Especiales

Los recursos que se obtendrá para la financiación de los gastos por intermedio de los Fondos de: Bomberos, vivienda, Seguridad Ciudadana y Convivencia, de Alumbrado Público, Procultura y Fondo del Adulto Mayor \$848.95 millones el **5.09%** del total de los recursos de financiación del Plan.



2.4.6. Ingresos Municipios Rivereños del Rio Magdalena

Por ser el municipio de Ambalema rivereño del Rio Magdalena es beneficiado por un porcentaje de las participaciones del SGP. Con destino a financiar obras que beneficien las cuencas del rio Magdalena y obras que beneficien la protección de las riveras del rio, proyectadas para los cuatro años en **\$800.28 millones el 4.8%** del total de ingresos previstos para el periodo.

2.4.7. Financiación de los gastos de Funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento de las Entidades Territoriales tiene dos formas de financiación los ingresos corrientes de libre destinación en primero lugar los ingresos tributarios, los ingresos no tributarios propios (las tasas) y los ingresos de libre destinación de las Participaciones de los Municipios en los Ingresos corrientes de la Nación, teniendo en cuenta las metas fijadas por vigencia los gastos de funcionamiento del cuatrienio se ha estimado en **\$4.558.43 Millones el 19.8%** del total de los gastos proyectados para el periodo del 2012 al 2015.

2.4.8. Pago de los pasivos

Como el Municipio está en la actualidad en un proceso de saneamiento amparado en la Ley 550 de 1999, del total de los ingresos previstos se destinara el 50% del ahorro operacional en la amortización de las acreencias pactadas en el acuerdo de pago por un valor de \$1.804.22 millones que representa el 7.83% el total de los ingresos previstos a recaudar en el periodo de estudio.

2.5. POLITICA METAS Y ESTRATEGIAS FINANCIERAS.

2.5.1. POLITICA. Municipio de Ambalema Sostenible Financieramente



A. ESTRATEGIA FINANCIERA

1. Implementar estrategias que le permitan incrementar el 15% anual del 2012 al 2015 los ingresos Tributarios de los siguientes impuestos: delineación urbana, espectáculos públicos, ocupación de vías, licencias de construcción, Explotación de material de arrastre, sanciones y multas.
2. Fijar como meta de crecimiento el 3% anual del total de los ingresos del municipio durante el periodo del 2012 al 2015.
3. Fíjese como meta de resultados el total de ingresos del Municipio de Ambalema para las vigencias del 2012 al 2015 en \$23.026.960.000.00 millones destinados a financiar los gastos de funcionamiento, inversión, y déficit fiscal.
4. Establecer como meta para el 2012 al 2015 el destino máximo del 50% de ingresos corrientes de libre destinación en gastos corrientes (según ley 617 del 2000) generando un ahorro del 30% que se orientara a cancelar los pasivos(dentro del Acuerdo de Ley 550), inversión social y de infraestructura.
5. Establecer como meta de crecimiento de gastos de funcionamiento e inversión el 3% anual, acordes con las metas de ingresos propuestas en el inciso anterior.
6. Establecer metas y estrategias que le permitan al municipio mantener su dependencia economía promedio del (80% para los años 2012 al 2015).
7. Implementar un drástico control del los gastos de funcionamiento, de tal forma que no supere el 20% promedio del total del presupuesto de Gastos en cada vigencia fiscal del 2012 al 2015.
8. Mantener los gastos de inversión promedio del 70% en las vigencias 2012 al 2015.
9. Destinar el 10% del total del presupuesto de ingresos de cada vigencia para el pago de los pasivos del municipio acumulados al 31 de diciembre del 2011 (dentro del Acuerdo de Pago según Ley 550)
9. Cancelar el **100% de la deuda (Pasivos) con entidades financieras y no financieras del Municipio de Ambalema certificada por la Secretaria de Hacienda del Municipio en (\$1.500.000.000.00 al 31 de diciembre de 2011), en el periodo del 2012 al 2015.**
11. Gestión de recursos financieros, se fija como **META DE RESULTADO** en la consecución de recursos financieros en relación con el total del presupuesto plurianual de ingresos, ante la entidades del Orden Nacional, Departamental y entidades descentralizadas del orden Nacional Así: 2012 el 11%, 2013 el 11%, 2014 el 11.% y el 2015 el 11.%.



**B. ESTRATEGIAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO DEL
ÁREA FINANCIERA:**

1. Implementar los procesos y procedimientos del área financiera que permitan agilizar los trámites administrativos de carácter fiscal.
2. Actualización del Estatuto Tributario del municipio acordes con las nuevas normas de tributación de las entidades Territoriales.
3. Modernización y sistematización del censo de contribuyentes del municipio, que le permitan a la administración ejercer el seguimiento y cobro a los contribuyentes morosos.
4. Ejercer directamente el cobro persuasivo y coactivo, como instrumento legal en cabeza del jefe de hacienda, que le permita generar mayores ingresos de los impuestos directos e indirectos.
5. Organizar y sistematizar un censo de contribuyentes de Industria y Comercio, que le permita ejercer el control y seguimiento permanente por parte de la secretaría de hacienda.
6. Implementar y aplicar los instrumentos de planificación financiera como son el marco fiscal a corto y mediano plazo y programa anual mensualizado de caja PAC.
7. Sistematización y modernización de los procesos y procedimientos del área financiera de la Alcaldía que le permitan ejercer un mayor control y seguimiento a las finanzas del municipio.



3. INVERSIONES

PLAN DE INVERSIONES

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA 2012 – 2015** "en cuatro (4) Ejes Estratégicos, por el monto de **DIESEISES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL \$16.664.320.000.00 MILLONES DE PESOS**, distribuido en los siguientes Ejes Estratégicos mencionados anteriormente:



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES MUNICIPIO DE AMBALEMA 2012 AL 2015								
CÓDIGO	COMPONENTE	2.012						TOTAL DEL PERIODO
		R. PROPIOS	REGALIAS	S.G.P	COFINANC.	R. CRÉDITO	OTROS	
0.	SUBTOTAL DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	122	0	2.539	500	0	0	3.161
1.	LINEA ESTRATEGICA Nro 1 - AMBALEMA SOCIAL E INCLUYENTE	43	0	1.514	0	0	0	1.557
1.1	Política: TODOS POR LA EDUCACIÓN	30	0	262	0	0	0	292
1.1.1.	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA "APRENDIENDO PASO A PASO" PREESCOLAR-	30						
1.1.2.	ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR (cobertura - dotación - infraestructura)			210				
1.1.3.	EDUCACION CON CALIDAD			52				
1.1.4.	EDUCACIÓN SUPERIOR							
1.2	Política: AMBALEMA SALUDABLE	0	0	1.160	0	0	0	1.160
1.2.1.	ASEGURAMIENTO			1.026				
1.2.2.	PRESTACION DE SERVICIOS			79				
1.2.3.	SALUD PUBLICA			55				
1.2.4.	PROMOCIÓN SOCIAL							
1.2.5.	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES							
1.2.6.	EMERGENCIAS Y DESASTRES							
1.3.	Política: AMBALEMA INCLUYENTE	0	0	0	0	0	0	0
1.3.1.	AMBALEMA UNIDA POR LA EQUIDAD SOCIAL							
1.4.	Política: DEPORTE Y RECREACION PARA NUESTRA GENTE	0	0	27	0	0	0	27
1.4.1.	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA			27				
1.5.	Política: TODOS POR UNA IDENTIDAD CULTURAL	13	0	20	0	0	0	33
1.5.1.	FOMENTAR EL ACCESO A LA INNOVACIÓN, CREACION Y PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL	13		13				
1.5.2.	APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL			3				
1.5.3.	FORTALECIMIENTO SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA			4				
1.6.	Política: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	0	0	45	0	0	0	45
1.6.1.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA			30				
1.6.2.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA			10				
1.6.3.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA			5				
2	LINEA ESTRATEGICA No. 02: AMBALEMA TERRITORIO SOSTENIBLE	58	0	694	300	0	0	1.052
2.1	Política: INFRAESTRUCTURA PARA NUESTRA GENTE	50	0	483	300	0	0	833
2.1.2.	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO	37		180,6	200			
2.1.3.	VIVIENDA DIGNA PARA LA GENTE			50,0	100			
2.1.4.	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS			30,0				
2.1.5.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL			222,3				
2.1.6.	OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	13						
2.2	Política: AMBIENTE SANO SOSTENIBLE CON PREVENCIÓN DEL RIESGO	8	0	211	0	0	0	220
2.2.1.	PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	5		191,3				
2.2.2.	GESTION DEL RIESGO	3		20,00				
3.	LINEA ESTRATEGICA N03 : DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	0	0	110	200	0	0	310
3.1	Política: EL TURISMO EN EL DESARROLLO REGIONAL	0	0	50	0	0	0	50
3.1.2.	AMBALEMA CIUDAD TURISTICA COLONIAL			50,0				
3.2	Política: EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0
3.2.1.	FOMENTO Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO							
3.3	Política:DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	0	0	60	200	0	0	260
3.3.1.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO			60,0	200			
4.	LINEA ESTRATEGICA Nro. 04: GOBERNABILIDAD PARA NUESTRA GENTE	21	0	221	0	0	0	242
4.1	Política: AMBALEMA SEGURO Y PACIFICO	7	0	61	0	0	0	68
4.1.2.	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	7		60,9				
4.2	Política: TODOS POR AMBALEMA PRIMERO LA GENTE	0	0	10	0	0	0	10
4.2.1.	DESARROLLO COMUNITARIO			10,0				
4.3	Política: UN GOBIENRO DE RESULTADOS	14	0	150	0	0	0	164
4.3.1.	DESARROLLO INSTITUCIONAL	14		150				

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA 2012 AL 2015								
CÓDIGO	COMPONENTE	2.013						TOTAL DEL PERIODO
		R. PROPIOS	REGALIAS	S.G.P	COFINANC.	R. CRÉDITO	OTROS	
0.	SUBTOTAL DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	758	0	2.763	700	0	100	4.320
1.	LINEA ESTRATEGICA Nro 1 - AMBALEMA SOCIAL E INCLUYENTE	138	0	1.624	50	0	0	1.812
1.1	Política: TODOS POR LA EDUCACIÓN	0	0	416	0	0	0	416
1.1.1.	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA "APRENDIENDO PASO A PASO" PREESCOLAR-							
1.1.2.	ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR (cobertura - dotación - infraestructura)			363				
1.1.3.	EDUCACION CON CALIDAD			54				
1.1.4.	EDUCACIÓN SUPERIOR							
1.2	Política: AMBALEMA SALUDABLE	0	0	1.139	0	0	0	1.139
1.2.1.	ASEGURAMIENTO			1.057				
1.2.2.	PRESTACION DE SERVICIOS			82				
1.2.3.	SALUD PUBLICA							
1.2.4.	PROMOCIÓN SOCIAL							
1.2.5.	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES							
1.2.6.	EMERGENCIAS Y DESASTRES							
1.3.	Política: AMBALEMA INCLUYENTE	0	0	0	0	0	0	0
1.3.1.	AMBALEMA UNIDA POR LA EQUIDAD SOCIAL							
1.4.	Política: DEPORTE Y RECREACION PARA NUESTRA GENTE	0	0	28	0	0	0	28
1.4.1.	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA			28				
1.5.	Política: TODOS POR UNA IDENTIDAD CULTURAL	48	0	21	0	0	0	69
1.5.1.	FOMENTAR EL ACCESO A LA INNOVACIÓN, CREACION Y PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL			20		10		
1.5.2.	APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL			15		4		
1.5.3.	FORTALECIMIENTO SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA			13		7		
1.6.	Política: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	90	0	20	50	0	0	160
1.6.1.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA			30		10		
1.6.2.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA			30		10		
1.6.3.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA			30				
2	LINEA ESTRATEGICA No. 02: AMBALEMA TERRITORIO SOSTENIBLE	463	0	792	550	0	0	1.804
2.1	Política: INFRAESTRUCTURA PARA NUESTRA GENTE	454	0	545	450	0	0	1.449
2.1.2.	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO			321		200,0		250
2.1.3.	VIVIENDA DIGNA PARA LA GENTE			100		50		100
2.1.4.	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS			20,0		30,0		100
2.1.5.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y					228,9		
2.1.6.	OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS			13,4		35,6		
2.2	Política: AMBIENTE SANO SOSTENIBLE CON PREVENCIÓN DEL RIESGO	9	0	247	100	0	0	356
2.2.1.	PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE			5		227,0		
2.2.2.	GESTION DEL RIESGO			3		20,00		100
3.	LINEA ESTRATEGICA N03 : DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	90	0	110	100	0	0	300
3.1	Política: EL TURISMO EN EL DESARROLLO REGIONAL	40	0	50	0	0	0	90
3.1.2.	AMBALEMA CIUDAD TURISTICA COLONIAL			40		50,0		
3.2	Política: EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	30	0	20	0	0	0	50
3.2.1.	FOMENTO Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO			30		20		
3.3	Política:DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	20	0	40	100	0	0	140
3.3.1.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO			20		40,0		100
4.	LINEA ESTRATEGICA Nro. 04: GOBERNABILIDAD PARA NUESTRA GENTE	67	0	237	0	0	100	404
4.1	Política: AMBALEMA SEGURO Y PACIFICO	7	0	75	0	0	0	82
4.1.2.	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			7		75,0		
4.2	Política: TODOS POR AMBALEMA PRIMERO LA GENTE	5	0	10	0	0	0	15
4.2.1.	DESARROLLO COMUNITARIO			5,0		10,0		
4.3	Política: UN GOBIERNO DE RESULTADOS	55	0	152	0	0	100	307
4.3.1.	DESARROLLO INSTITUCIONAL			55		152		100

PLAN DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA PERIODO 2012 AL 2015								
CÓDIGO	COMPONENTE	2.014						TOTAL DEL PERIODO
		R. PROPIOS	REGALIAS	S.G.P	COFINANC	R. CRÉDITO	OTROS	
0.	SUBTOTAL DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	869	0	2.845	700	0	103	4.517
1.	LINEA ESTRATEGICA Nro 1 - AMBALEMA SOCIAL E INCLUYENTE	173	0	1.730	0	0	0	1.903
1.1	Política: TODOS POR LA EDUCACIÓN	0	0	429	0	0	0	429
1.1.1.	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA "APRENDIENDO PASO A PASO" PREESCOLAR-							
1.1.2.	ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR (cobertura - dotación - infraestructura)			374				
1.1.3.	EDUCACION CON CALIDAD			55				
1.1.4.	EDUCACIÓN SUPERIOR							
1.2	Política: AMBALEMA SALUDABLE	0	0	1.231	0	0	0	1.231
1.2.1.	ASEGURAMIENTO			1.089				
1.2.2.	PRESTACION DE SERVICIOS			84				
1.2.3.	SALUD PUBLICA			58				
1.2.4.	PROMOCIÓN SOCIAL							
1.2.5.	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES							
1.2.6.	EMERGENCIAS Y DESASTRES							
1.3.	Política: AMBALEMA INCLUYENTE	50	0	0	0	0	0	50
1.3.1.	AMBALEMA UNIDA POR LA EQUIDAD SOCIAL	50						
1.4.	Política: DEPORTE Y RECREACION PARA NUESTRA GENTE	0	0	29	0	0	0	29
1.4.1.	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA			29				
1.5.	Política: TODOS POR UNA IDENTIDAD CULTURAL	53	0	21	0	0	0	75
1.5.1.	FOMENTAR EL ACCESO A LA INNOVACIÓN, CREACION Y PRODUCCION ARTISTICA Y	53		21				
1.5.2.	APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL							
1.5.3.	FORTALECIMIENTO SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA							
1.6.	Política: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	70	0	20	0	0	0	90
1.6.1.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	30		20				
1.6.2.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	20						
1.6.3.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA	20						
2	LINEA ESTRATEGICA No. 02: AMBALEMA TERRITORIO SOSTENIBLE	586	0	780	700	0	103	2.168
2.1	Política: INFRAESTRUCTURA PARA NUESTRA GENTE	547	0	556	550	0	103	1.756
2.1.2.	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO	300		220,0	350		103	
2.1.3.	VIVIENDA DIGNA PARA LA GENTE	100		100	100			
2.1.4.	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS	102,9			100			
2.1.5.	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y	30,0		235,8				
2.1.6.	OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	13,8						
2.2	Política: AMBIENTE SANO SOSTENIBLE CON PREVENCIÓN DEL RIESGO	39	0	224	150	0	0	413
2.2.1.	PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	6		202,9				
2.2.2.	GESTION DEL RIESGO	33		21,00	150			
3.	LINEA ESTRATEGICA N03 : DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	87	0	110	0	0	0	197
3.1	Política: EL TURISMO EN EL DESARROLLO REGIONAL	40	0	50	0	0	0	90
3.1.2.	AMBALEMA CIUDAD TURISTICA COLONIAL	40		50,0				
3.2	Política: EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	0	0	0	0	0	0	0
3.2.1.	FOMENTO Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO							
3.3	Política:DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	47	0	60	0	0	0	60
3.3.1.	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO	47,4		60,0				
4.	LINEA ESTRATEGICA Nro. 04: GOBERNABILIDAD PARA NUESTRA GENTE	23	0	226	0	0	0	248
4.1	Política: AMBALEMA SEGURO Y PACIFICO	7	0	66	0	0	0	73
4.1.2.	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	7		65,6				
4.2	Política: TODOS POR AMBALEMA PRIMERO LA GENTE	0	0	0	0	0	0	0
4.2.1.	DESARROLLO COMUNITARIO							
4.3	Política: UN GOBIERNO DE RESULTADOS	15	0	160	0	0	0	175
4.3.1.	DESARROLLO INSTITUCIONAL	15		160				

PLAN INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA PERIODO 2012 AL 2015								
CÓDIGO	COMPONENTE	2.015						TOTAL DEL PERIODO
		R. PROPIOS	REGALIAS	S.G.P	COFINA NC.	R. CRÉDITO	OTROS	
0.	SUBTOTAL DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	930	0	2.930	700	0	105	4.665
1.	LINEA ESTRATEGICA Nro 1 - AMBALEMA SOCIAL E INCLUYENTE	182	0	1.786	0	0	0	1.968
1.1	Política: TODOS POR LA EDUCACIÓN	33	0	442	0	0	0	475
1.1.1.	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA "APRENDIENDO PASO A PASO" PREESCOLAR-	33						
1.1.2.	ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR (cobertura - dotación - infraestructura)			385				
1.1.3	EDUCACION CON CALIDAD			57				
1.1.4.	EDUCACIÓN SUPERIOR							
1.2	Política: AMBALEMA SALUDABLE	0	0	1.268	0	0	0	1.268
1.2.1.	ASEGURAMIENTO			1.121				
1.2.2.	PRESTACION DE SERVICIOS			87				
1.2.3.	SALUD PUBLICA			60				
1.2.4.	PROMOCIÓN SOCIAL							
1.2.5.	PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES							
1.2.6.	EMERGENCIAS Y DESASTRES							
1.3.	Política: AMBALEMA INCLUYENTE	50	0	0	0	0	0	0
1.3.1	AMBALEMA UNIDA POR LA EQUIDAD SOCIAL	50						
1.4.	Política: DEPORTE Y RECREACION PARA NUESTRA GENTE	0	0	29	0	0	0	29
1.4.1.	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA			29				
1.5.	Política: TODOS POR UNA IDENTIDAD CULTURAL	14	0	22	0	0	0	36
1.5.1.	FOMENTAR EL ACCESO A LA INNOVACIÓN, CREACION Y PRODUCCION ARTISTICA Y	14		22				
1.5.2.	APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL							
1.5.3.	FORTALECIMIENTO SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA							
1.6.	Política: INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	85	0	25	0	0	0	110
1.6.1.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	35		25				
1.6.2.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA	25						
1.6.3.	DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA	25						
2	LINEA ESTRATEGICA No. 02: AMBALEMA TERRITORIO	530	0	852	700	0	105	2.187
2.1	Política: INFRAESTRUCTURA PARA NUESTRA GENTE	459	0	593	550	0	105	1.707
2.1.2	INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO	320		250,0	350		105	
2.1.3	VIVIENDA DIGNA PARA LA GENTE	50		100	100			
2.1.4	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS Y COMUNITARIOS	20,0			100			
2.1.5	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL	30,0		242,9				
2.1.6	OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	39,2						
2.2	Política: AMBIENTE SANO SOSTENIBLE CON PREVENCIÓN DEL RIE	71	0	259	150	0	0	480
2.2.1	PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	13		209,0				
2.2.2	GESTION DEL RIESGO	58		50,00	150			
3.	LINEA ESTRATEGICA N03 : DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL	125	0	70	0	0	0	195
3.1	Política: EL TURISMO EN EL DESARROLLO REGIONAL	50	0	45	0	0	0	95
3.1.2	AMBALEMA CIUDAD TURISTICA COLONIAL	50		44,6				
3.2	Política: EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	40	0	0	0	0	0	40
3.2.1	FOMENTO Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	40						
3.3	Política:DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL	35	0	25	0	0	0	25
3.3.1	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO	35		25,0				
4.	LINEA ESTRATEGICA Nro. 04: GOBERNABILIDAD PARA NUESTRA	93	0	222	0	0	0	315
4.1	Política: AMBALEMA SEGURO Y PACIFICO	23	0	60	0	0	0	83
4.1.2	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	23		60,0				
4.2	Política: TODOS POR AMBALEMA PRIMERO LA GENTE	5	0	0	0	0	0	5
4.2.1	DESARROLLO COMUNITARIO	5,0						
4.3	Política: UN GOBIERNO DE RESULTADOS	66	0	162	0	0	0	228
4.3.1	DESARROLLO INSTITUCIONAL	65,58		162,2				



DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO CUARTO: Planes de acción: Las dependencias de la administración Municipal preparan anualmente sus respectivos planes de acción con base al presente Plan de Desarrollo, lo que le permitirá ejecutar de manera racional los recursos Municipales y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión de resultados.

ARTÍCULO QUINTO: Seguimiento y evaluación de resultados: Cada una de las dependencias de la administración Municipal elaborará el PLAN INDICATIVO para la vigencia 2012-2015 el cual contendrá de manera anualizada las metas y los indicadores que le permitirán a la administración Municipal realizar un seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan durante toda su vigencia.

ARTÍCULO SEXTO: Obligatoriedad: Todas las acciones que adelante el gobierno Municipal se ceñirán estrictamente a lo establecido en el presente Plan de Desarrollo que por medio de este acuerdo se adopte.

ARTÍCULO SEPTIMO: Ajustes: Si durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal, se establecen nuevos Planes a nivel Departamental o Nacional, el alcalde realizará los ajustes necesarios al Plan financiero y de inversiones para hacerlo consistentes con aquellos.

ARTÍCULO OCTAVO: Coordinación e Integración: El plan de Desarrollo se coordina y se integra con los planes y programas Departamentales, Regionales, y Nacionales de Desarrollo.

ARTÍCULO NOVENO: Armonización con los presupuestos: En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversión, para la cual se autoriza al gobierno Municipal para que mediante Acuerdo Municipal efectúe movimientos necesarios en el Plan Financiero y Plan de Inversiones.

ARTÍCULO DECIMO: Seguimiento y Evaluación: La secretaria de Planeación realizará el seguimiento y evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo de acuerdo con los instrumentos adoptados para este fin y presentará un informe anual ante las instancias establecidas por la ley que permita ejercer el control político y social al plan



ALCALDIA MUNICIPAL DE AMBALEMA
NIT. 800.100.048 4
TODOS POR AMBALEMA "PRIMERO LA GENTE"

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de Ambalema Tolima a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil doce 2012.

NERY GODOY LOZANO
Presidente

JUAN CARLOS RIOS LOPEZ
Secretario.



CONSTANCIA SECRETARIAL

HAGO CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO FUE DISCUTIDO EN DIFERENTES DIAS Y SESIONES, APROBADO EN SUS DOS (2) DEBATES REGLAMENTARIOS EL DIECIOCHO (18) Y EL TREINTA DE (30) DE MAYO RESPECTIVAMENTE.

PASA AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE PARA SU CORRESPONDIENTE SANCION Y PUBLICACION.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE 2012.

JUAN CARLOS RIOS LOPEZ
Secretario.